



**Universitat
Pompeu Fabra**
Barcelona

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Grado en Logística y Negocios Marítimos

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Curso de inicio de la titulación:	2014-2015
Versión de la memoria:	Versión 3
Curso de entrada en vigor:	2020-21

SUMARIO

1.	Descripción del título	3
2.	Justificación	5
3.	Competencias	38
4.	Acceso y admisión de estudiantes	50
5.	Planificación de las enseñanzas	79
6.	Personal académico	119
7.	Recursos materiales y servicios	135
8.	Resultados previstos	144
9.	Sistema de garantía de la calidad	150
10.	Calendario de implantación.....	151
	Anexo 1. Número de créditos y requisitos de matriculación	152
	Anexo 2. Cartas de aval para prácticas de empresas e instituciones	156

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel: Grado

Denominación corta: Grado en Logística y Negocios Marítimos por la Universidad Pompeu Fabra

Título Conjunto: No

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Servicios de Transporte

ISCED 2: Administración y gestión de empresas

Habilita para profesión regulada: No

Condición de acceso para título profesional: No

Menciones: No se establecen menciones

1.2. Distribución de créditos en el Título:

Créditos formación básica:	60
Créditos obligatorios:	130
Créditos optativos:	20
Créditos prácticas externas:	16
Créditos TFG:	14
Créditos ECTS (total):	240 ECTS

1.3. Universidades y centros:

Universidad solicitante (coordinadora): Universitat Pompeu Fabra

Centros de impartición: Escuela de Ciencias Sociales y de la empresa (ESCSET)- Tecnocampus, adscrita a la Universidad Pompeu Fabra

1.3.1. Datos asociados al Centro:

Escuela de Ciencias Sociales y de la empresa (ESCSET)- Tecnocampus
Av. Ernest Lluch, 32
08302 Mataró
Tel. +34 93 169 65 00

Información referente al centro en el que se imparte el título:

Presencial

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Curso 2014-2015:	60 plazas modalidad presencial
Curso 2015-2016 y sucesivos:	45 plazas

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	35
Resto de cursos	30.0	90.0	15.0	35

Normas de permanencia:

<https://www.upf.edu/web/seu-electronica/permanencia>

Lenguas en las que se imparte:

Inglés, Castellano y Catalán.

Las lenguas vehiculares del Grado en Logística y Negocios Marítimos son el catalán, el castellano y el inglés. Aunque para el acceso a la titulación no se establece el requisito de poseer un nivel mínimo acreditado de inglés, se recomienda que el estudiante tenga conocimientos intermedios de esta lengua. Se contempla en el primer curso impartir una asignatura de inglés para la puesta al día de los conocimientos y homogeneizar respecto al nivel mínimo exigible para garantizar que los estudiantes puedan seguir las asignaturas que más adelante se impartan en esta lengua. A partir del segundo curso ya podrán impartirse asignaturas totalmente en inglés, estableciéndose un mínimo de un 10% de créditos de la titulación que el estudiante deberá cursar en esta lengua.

El resto de asignaturas serán impartidas en una de las dos lenguas oficiales, castellano o catalán, según se indique en el programa de la asignatura para cada grupo de estudiantes y de acuerdo con la normativa vigente en materia de lenguas en la UPF.

Además, está previsto facilitar, en su caso, convenios para realizar cursos externos que puedan permitir a los estudiantes afrontar en mejores condiciones el aprendizaje de los idiomas.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Modificaciones introducidas en los procesos de Seguimiento y Acreditación del título

En el informe de verificación del título, la Comisión evaluadora incluyó unos requerimientos que necesariamente debían ser subsanados e incorporados en la Memoria antes del proceso de acreditación. Los requerimientos eran los siguientes:

- Revisar las horas de dedicación del estudiante según la modalidad de impartición.
- Aportar el contenido de las asignaturas optativas

Estos requerimientos fueron atendidos de manera inmediata y notificados a la Universidad, aunque tal como la propia Comisión indicaba, no se creyó necesario notificarlo a AQU-Catalunya hasta que una nueva modificación de la Memoria así lo requiriera. Sin embargo, durante el proceso de Seguimiento del curso académico 2015-16, AQU indicó la necesidad de hacer constar estos cambios en la Memoria, hecho que, tal como se ha dicho anteriormente, ya se había realizado. Con ello, se consideraron subsanados los requerimientos.

Modificaciones introducidas en el actual proceso de acreditación

El proceso de acreditación nos da la oportunidad de introducir cambios en la Memoria que revisten modificaciones en el Plan de Estudios al mismo tiempo que permiten dar al documento una mejor estructura mejorando o clarificando partes de su redactado. En este sentido, se han revisado los redactados de las competencias –añadiendo a la memoria las competencias básicas previstas en el RD 1393/2007 y transversales– manteniendo los mismos objetivos competenciales pero expresándolos de manera más clara, al mismo tiempo que se clarifican otros aspectos como “Actividades formativas”, “Metodologías docentes” y “Resultados de aprendizaje”, dándoles una mayor coherencia y simplicidad conceptual.

En esta revisión también se ha creído conveniente actualizar el número de plazas. En primer lugar se ha optado por eliminar de la Memoria la modalidad semipresencial, dado que nunca se ha puesto en marcha esta modalidad de acuerdo con los análisis de mercado realizados que así lo aconsejaban. Además, en su momento fueron aprobadas por el CIC una reducción de 60 a 40 plazas en modalidad presencial, previo Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UPF de 1 de julio de 2015, con el fin de ajustar más la oferta y la demanda. Después de tres años ofreciendo 40 plazas y atendiendo al incremento de demanda de los dos últimos años (con nota de corte en el curso 2018-19) se propone ampliar la oferta a 45 plazas.

Por lo que se refiere al Plan de Estudios (apartado 5), los cambios introducidos son los siguientes:

1. Formación Básica

a) Cambios de temporalidad:

“Comercio Internacional” (FB), de primer curso, pasa al segundo curso del tercer trimestre al primer trimestre.

“Liderazgo y Gestión de personal” (FB), de segundo curso, pasa del tercer trimestre al segundo trimestre.

b) Cambios de denominación

“Lengua extranjera” cambia de nombre por “Lengua extranjera I”

2. Formación obligatoria

a) Cambios de denominación

“Gestión Naviera” (Ob) cambia de nombre por “Organización de la empresa Naviera”.

“Turismo de Cruceros” (Ob) cambia de nombre por “Logística y transporte de pasajeros”.

b) Cambios de denominación y temporalidad

"Transporte Terrestre e Intermodalidad" (Ob) cambia de nombre por "Gestión del Transporte Terrestre e Intermodalidad" y pasa de tercer trimestre de tercer curso a impartirse en el segundo trimestre del tercer curso.

"Transporte Aéreo y Gestión Aeroportuaria" (Ob) cambia de nombre por "Gestión del Transporte Aéreo y Gestión Aeroportuaria" y pasa de primer trimestre de tercer curso a impartirse en el tercer trimestre del tercer curso.

c) Cambios de temporalidad

"Dirección de la Producción y las Operaciones" (Ob) de segundo curso, pasa de segundo trimestre a impartirse en tercer trimestre.

"Economía del transporte" (Ob) pasa de primer trimestre de segundo curso a impartirse en el primer trimestre de tercer curso.

"Derecho del Transporte" (Ob) pasa de segundo trimestre de tercer curso a impartirse en el primer trimestre de tercer curso.

"Gestión de la cadena de suministros" (Ob) pasa de tercer trimestre de tercer curso a impartirse en el primer trimestre de tercer curso.

"Sistemas de Información Logística" (Ob) pasa de segundo trimestre de segundo curso a impartirse en el segundo trimestre de tercer curso.

"Gestión y Estrategia Portuaria" (Ob) pasa de segundo trimestre de tercer curso a impartirse en el tercer trimestre de tercer curso.

"Gestión de Empresas y Actividades Náuticas" (Ob) pasa de tercer trimestre de tercer curso a impartirse en el primer trimestre de cuarto curso.

"Seminario Internacional" (Ob) pasa de tercer trimestre de cuarto curso a impartirse en el primer trimestre de cuarto curso.

“Almacenaje y Distribución”(Ob) pasa de primer trimestre de tercer curso a impartirse en el tercer trimestre de primer curso.

d) Cambios en el número de créditos

Se reducen los créditos de “Prácticas externas” de 22 a 16 créditos

e) Cambios de carácter (tipología)

Se cambia de optativa a obligatoria la asignatura de “Lengua extranjera II” de 6 créditos

3. Asignaturas Optativas

Cambio de temporalidad de una de las asignaturas Optativas (OP) de cuarto curso.

Una del primer trimestre pasa a impartirse en el segundo trimestre, quedando distribuidas igualmente entre el primer trimestre (una) y en el segundo trimestre (tres).

“Logística Inversa y Gestión del Cambio”, pasa a llamarse “Logística inversa y del sector textil”, incluyendo contenidos de la logística del textil, con temática sectorial necesaria en este ámbito de la logística.

Se incluye como optativa, la asignatura “Gestión y Dirección de Puertos Deportivos”.

Por último, se ha hecho una revisión de otros aspectos que debían ser actualizados, por un lado el de la Normativa a qué se hace referencia en distintos apartados de la Memoria, actualizando aquella que había dejado de ser vigente y remitiendo mediante links o especificando aquella que la ha substituido; por otro lado el apartado de profesorado, con información de los principales indicadores así como de la composición de la actual plantilla y, por último, una actualización del apartado de infraestructuras y servicios.

4. Reconocimiento de créditos

Debido al cambio de créditos de las prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral (ya contemplado desde la verificación) pasa a ser de 16 ECTS como máximo.

Modificaciones introducidas en los procesos de seguimiento

Acuerdo de la Comisión Académica de la UPF de 20 de junio de 2017

Durante el curso 2017-18 debía impartirse por primera vez el cuarto y último curso del Grado en Logística y Negocios Marítimos. Este cuarto curso fue programado de manera muy distinta al resto de Grados del centro, concentrando las Prácticas y el TFG en los primeros trimestres y las asignaturas optativas y el Seminario Internacional en el tercer trimestre. Ello, no obstante, la organización del centro por una parte y las solicitudes recibidas por los estudiantes por otra parte, aconsejaron revisar esta ordenación temporal para que se adecuara a la dinámica organizativa y permitiera más flexibilidad a los estudiantes en la realización de las Prácticas y el TFG. Es por ello que se propusieron modificaciones en la temporalidad de las materias y asignaturas de cuarto curso, sin que ello afectara el perfil competencial de los egresados.

Por otro lado, con el mismo criterio de dar más flexibilidad y obedeciendo a razones organizativas, se propuso que las asignaturas que deberían ser impartidas en lengua inglesa pudieran ser variables según disponibilidad del profesorado, asegurando, tal como se garantiza actualmente, que el estudiante cursara un mínimo de 24 créditos en esta lengua.

Así pues, las modificaciones propuestas y aprobadas fueron las siguientes:

- a) Cambio de temporalidad de la materia Prácticas Externas (OB), de cuarto curso. Pasa de ser una materia bitrimestral de primero-segundo trimestre a ser una materia anual: primero-segundo-tercer trimestre.
Justificación: Al igual que en el resto de Grados del centro, se considera más adecuado permitir la realización de las Prácticas a lo largo de todo el cuarto curso, sin que ello impida que el estudiante pueda realizarlas dentro de los dos primeros trimestres. La calificación y el acta de esta materia se emitirán al final del tercer trimestre.
- b) Cambio de temporalidad de la materia Trabajo Final de Grado (OB), de cuarto curso. Pasa de ser una materia bitrimestral de primero-segundo trimestre a ser una materia anual: primero-segundo-tercer trimestre.
Justificación: Al igual que en el resto de Grados del centro, se considera más adecuada la realización del TFG a lo largo de todo el cuarto curso. La calificación y el acta de esta materia se emitirán al final del tercer trimestre.
- c) Cambio de temporalidad de las cuatro asignaturas Optativas (OP) de cuarto curso. Pasan de estar concentradas en el tercer trimestre a distribuirse entre el primer trimestre (dos) y en el segundo trimestre (dos).
Justificación: Como consecuencia de los cambios en la ordenación temporal de las Prácticas y del Trabajo de Fin de Grado, se propone asimismo modificar la temporalidad de las asignaturas optativas, inicialmente previstas en el tercer trimestre del cuarto curso. El objetivo es conseguir una distribución más equilibrada de dichas asignaturas, evitando la concentración en un único trimestre y, por otro lado, facilitar al estudiante una mayor concentración en la realización de las Prácticas y el TFG sin tener que volver a clases presenciales para cursar asignaturas en el tercer trimestre.
- d) Flexibilidad en las asignaturas que deben ser impartidas en lengua inglesa, garantizando que el estudiante curse como mínimo 24 créditos en dicho idioma.
Justificación: Por cuestiones organizativas y de calidad en la docencia, se considera más adecuado abrir las posibilidades de asignaturas que puedan ser impartidas en inglés, ofreciendo una u otra en función del profesorado disponible.
- e) Incorporación de la actualización de la normativa de grado que contempla la Formación Transversal de Libre Elección, así como el total de créditos que puede imputarse al concepto de movilidad, ambos conceptos a cuenta de la formación optativa.

Estos cambios han entrado en vigor el curso 2017-18.

a) Antecedentes: origen de la propuesta

El planteamiento del Grado tiene su origen en el denominado “Proyecto Maresme-Marítim”, realizado el año 2011 y financiando por el SOC con fondos de la UE, y que tenía como objetivo el establecimiento de acciones encaminadas a la creación de

puestos de trabajo en el territorio que tuvieran el mar como referente. Formaron parte del proyecto diversos Ayuntamientos de la comarca del Maresme, el Consejo Comarcal y otras entidades privadas o público-privadas como la Fundación Tecnocampus. Fue precisamente la Fundación TCM, a través de la ESCSET, la encargada de elaborar un estudio en el marco de este proyecto sobre capacitación e inserción laboral en los sectores del mar y la náutica. Se trataba de identificar las profesiones vinculadas a estos sectores, tanto las tradicionales como las emergentes, y determinar cuál sería la formación necesaria para ejercerlas, tomando para ello diferentes referentes internacionales.

Una de las conclusiones de este estudio es el vacío existente en Catalunya en la oferta formativa universitaria a nivel de Grado en estudios relacionados con los sectores marítimo y náutico. Sólo los estudios vinculados a la Ingeniería y que tienen, por tanto, el barco y la navegación como elementos articuladores, tienen presencia en Catalunya a través de la Facultad de Náutica. En cambio, los estudios vinculados al ámbito científico o al ámbito social y de la empresa carecen de una oferta específica, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de países de nuestro entorno.

Como consecuencia de ello, se empieza a valorar la conveniencia y posibilidades de la oferta en nuestro país de un Grado en Negocios Marítimos, contemplando éstos en sus múltiples variedades: transporte de mercancías y empresas vinculadas (transitarias, consignatarias, estibadoras...), puertos, varaderos, puertos deportivos, estaciones náuticas, empresas de reparación y mantenimiento de naves, turismo náutico, turismo de cruceros, acontecimientos deportivos, industrias náuticas (construcción de veleros y elementos de los mismos), empresas de compra-venta,.... Todas ellas de gran importancia en Catalunya, que cuenta con dos grandes puertos (Barcelona y Tarragona), con 46 puertos deportivos (5 en el Maresme), con empresas como Marina92, que en el creciente sector del superyate se ha convertido en uno de los astilleros de reparación y refit mejor preparados del mundo, y siendo Barcelona el segundo puerto mundial en recepción de cruceros.

Con la idea, pues, de un Grado centrado únicamente en Negocios Marítimos se realizan entrevistas múltiples con agentes del sector – sobretodo puertos, navieras y empresas implicadas en el transporte de mercancías por mar- y se analiza la oferta formativa de este ámbito existente en Europa, constatando que en muchas de las ciudades con grandes puertos marítimos se imparte formación específica en este ámbito a nivel de Grado: Plymouth (GB), Southampton (GB), Liverpool (GB), Hamburgo (Alemania), Nantes (Francia), Génova (Italia), Nicosia (Chipre), Pireo (Grecia), Riga (Letonia) ... además de otros referentes internacionales de larga tradición en estudios marítimos en el ámbito de las ciencias sociales: Singapur, Australia o Canadá.

Por lo que se refiere al sector, la propuesta de un Grado específico es acogida con entusiasmo, ya que todos los agentes consultados consideran insuficiente –o inexistente- la formación necesaria para abordar los nuevos retos que se plantean ante las posibilidades de expansión que se detectan. Es por ello que en la mayoría de casos es el propio sector el que debe organizar formación específica que, aun así, resulta insuficiente.

Es a partir de estas premisas que se empieza a diseñar una formación en Negocios Marítimos aunque bien pronto nos damos cuenta de tres circunstancias que hacen reconsiderar la idea inicial: i) las materias que deben configurar el core de la formación en Negocios Marítimos es insuficiente para configurar un Grado que en nuestro país es de cuatro años, ii) el nuevo concepto de intermodalidad en el transporte de mercancías implica la necesidad de contemplar el transporte en su conjunto y no únicamente en el ámbito marítimo, i iii) no se puede considerar el transporte por si sólo sin tener en cuenta todos los elementos que lo conforman, desde la concepción, diseño, producción y planificación de la mercancía en su origen hasta su entrega en un mercado que es cada vez más globalizado. Es decir, para configurar unos estudios que aporten una visión generalista pero completa en este ámbito, es necesario introducir la Logística, ciencia que abarca todo el proceso de transporte y distribución de mercancías.

Así pues, se inicia un segundo análisis, nuevamente con visitas en el sector, en este caso el de la Logística, y buscando referentes internacionales, sin dejar de lado la idea original de mantener la formación en Negocios Marítimos como singularidad ineludible. Es a partir de ahí que se detecta la gran capacidad expansiva del sector de la Logística en nuestro país, un sector que ya representa el 3% del PIB y que se prevé llegue al 5% en los próximos años. Muchas han sido las intervenciones de políticos y expertos en el último año que aseguran que el sector de la Logística es uno de los nuevos pilares de desarrollo económico (junto al Turismo y la Industria) y uno de los que más empleo debe generar en los próximos años. Ante este escenario, el puerto de Barcelona representa uno de los principales nodos facilitadores de esta expansión (el 90% del transporte mundial se realiza por vía marítima). No es de extrañar, pues, que la idea de una formación de Grado en Logística también haya sido acogida con entusiasmo, tanto por el sector privado como por la administración pública, y con una gran unanimidad respecto a mantener la materia Negocios Marítimos como vehiculadora de la nueva oferta.

Los referentes internacionales que se estudian a partir de este momento son los que ofrecen una formación mixta en Logística y Negocios Marítimos: Bachelor in Maritime Business and Logistics. (Plymouth University), Laurea in Aziende Marittime, della Logistica e dei Trasporti (Università degli studi di Genova) o Licence Économie et Gestion-Logistique Maritime et Portuaire (Université de Nantes), y otros que ofrecen ambos Grados por separado pero con tronco común: Bachelor in Maritime Management y Bachelor in Logistics Management (Hamburg School of Business Administration).

Es con estos referentes y sin renunciar a la idea original, que se elabora un Plan de Estudios para el nuevo Grado, teniendo en cuenta que la Logística debe ser el eje vertebrador de los nuevos estudios y los Negocios Marítimos su singularidad.

b) Interés académico: carácter y orientación del título

La logística como elemento clave de la competitividad empresarial

El modelo de desarrollo económico y las necesidades y aspiraciones sociales que lleva aparejadas, de manera conjunta con el crecimiento de la población, han dado lugar, entre otras consecuencias, a un gran aumento de la movilidad de las personas y de las

mercancías. No obstante, el crecimiento económico y las soluciones de movilidad no parecen converger hacia un escenario sostenible. Los conceptos básicos de sostenibilidad, seguridad y eficiencia implican no sólo a los vehículos sino también a las condiciones de uso en el contexto de los sistemas modales de transporte.

El transporte de mercancías es un elemento indispensable para mantener la competitividad y crecimiento de la economía, lo que supone una organización eficiente y sostenible del flujo de mercancías. La eficacia del sistema logístico necesita el desarrollo de tecnologías aplicadas a redes de distribución; las herramientas para la mejora de la gestión de la cadena de suministro, los dispositivos para la localización de personas y mercancías, el "local customization" o acabado local, la integración de la cadena logística mediante TIC, las tecnologías de redes fijas o móviles; las herramientas para la planificación logística y la gestión integrada del transporte, tránsito y planteamiento urbano, entre otros.

El logístico puede ser considerado un sector en rápido crecimiento y a la vez con alta influencia en factores económicos, sociales o tecnológicos que pueden afectar a los diferentes entornos industriales relacionados. La evolución de la sociedad y los modelos de consumo y negocio están haciendo que las organizaciones se replanteen la manera de producir, comercializar y distribuir los productos en un entorno global, con una adaptación a las nuevas tendencias en los hábitos de consumo.

Entre los factores que presentan una mayor influencia en el sector se identifica la rápida expansión del acceso a la tecnología, el crecimiento y los cambios en la gestión de la información y las comunicaciones, con una gran influencia en los procesos de trazabilidad, los cambios en el modelo de gestión de las organizaciones o el elevado ritmo de innovación en tecnologías, productos, mercados, etc. Por tanto, la rápida evolución de este sector y la importancia relativa que presenta, hace necesario hacer hincapié en la importancia de disponer de profesionales preparados de manera adecuada para hacer frente a una demanda creciente de especialistas en logística, capaces de definir la aplicación de procesos logísticos nuevos, la tecnología y las infraestructuras necesarias para conseguir un flujo óptimo de materiales y de información a lo largo de toda la cadena de suministro, haciendo un uso óptimo de las infraestructuras existentes y aprovechando la intermodalidad.

Cataluña como núcleo fundamental de la logística del sur de Europa

Cataluña es el primer centro logístico del sur de Europa y del Mediterráneo. Dispone de una ubicación geoestratégica, una importante red de infraestructuras donde se interconectan todos los medios de transporte, y un tejido industrial y comercial que ofrece todos los servicios logísticos que empresas, exportadores e importadores, y operadores internacionales necesitan. Cataluña, que genera el 25% del PIB industrial y un 26% de las exportaciones españolas, tiene una destacada presencia de centros productivos de importantes empresas de renombre europeo (Seat, Nissan, Celsa, Codorniu, Mango, Basf, etc.) así como de centros de distribución orientados al ámbito del sur de Europa de grandes multinacionales (Decathlon, Ikea, Inditex, Carrefour, etc.).

El sector de la logística y el transporte representa cerca del 3% del PIB de Cataluña, y cuenta con casi 33.000 empresas en los diferentes ámbitos de especialización, que facturan más de 14.000 millones de euros. El sector logístico en Cataluña es actualmente una actividad económica por sí misma, que genera mayor empleo que otros sectores tradicionales en Cataluña, como el químico o el de material de transporte. En la última década, el sector se ha visto impulsado por una tasa de crecimiento que en el caso del transporte de mercancías ha duplicado el del PIB. Durante 2010, el sistema logístico catalán gestionó un volumen de tráfico de mercancías en torno a los 400 millones de toneladas, incluidos el tráfico interno, el tráfico con origen o destino interno y el tráfico de paso.

El sector logístico es el principal facilitador para el crecimiento del país. Una logística potente maximiza la competitividad y la internacionalización de los sectores productivos y facilita la creación de un nuevo tejido industrial. Barcelona cuenta con diferentes agentes y proyectos que trabajan para dinamizar, fortalecer y consolidar el sector, entre los que destacan la plataforma Barcelona-Cataluña Centro Logístico, formada por unos cien socios, con el objetivo de poner en valor e incrementar las potencialidades del sistema logístico, y el Salón Internacional de la Logística (SIL), punto de encuentro de referencia para el sector de la logística del sur de Europa, con más de 50.000 visitantes, 2.000 millones de euros de cifra de negocio y 500 empresas participantes.

La apuesta por la logística como eje económico clave en el futuro de nuestra sociedad se hace patente por las diferentes inversiones previstas para los próximos años que incrementarán de manera considerable la capacidad de las empresas establecidas en Cataluña, con puntos de referencia en el ámbito mediterráneo, europeo e internacional. Entre estas inversiones destacan las relacionadas con el sector retail, en especial las relacionadas con las empresas Desigual en Viladecans (2015, 500 puestos de trabajo, 100 M €), El Corte Inglés en la Bisbal del Penedès (2014, 170 puestos de trabajo) , Inditex en Tordera (2014, 500 puestos de trabajo, 190 M €) o Mango en Lliçà d'Amunt (2015, 360 M €), el sector de distribución alimentaria con la plataforma de Consum en el Prat de Llobregat (2014, 26, 3 M €) el centro logístico de Mercadona en Abrera (2014, 300 M €) o el centro logístico multimodal de Damm en el Prat de Llobregat (2012, 200 puestos de trabajo, 75 M €), el sector de distribución farmacéutica, como la nueva plataforma logística de Cofares en Barberà del Vallès (2011, 46 M €), el sector energético, con la plataforma petrolera de Lukoil y Meroil en Barcelona (2012, 50 M €) o el sector del transporte, como las nuevas terminales en Barcelona de Grimaldi (2014, 22 M €) y Carnival (2016, 20 M €) o la plataforma logística de Norbert Dentressangle en Barcelona.

El negocio marítimo como punto clave en el desarrollo logístico

El transporte marítimo ha colaborado de manera extraordinaria en el desarrollo global. El principal interés se basa en el hecho de que el 90% del comercio mundial se realiza por vía marítima y, además, el transporte marítimo de corta distancia (Short Sea Shipping) es responsable del 40% del tráfico intraeuropeo. En la actualidad, el transporte aéreo, con respecto a la carga, tiene una contribución residual. Asimismo, el transporte marítimo es un elemento clave para la seguridad energética de Europa. El 90% del petróleo se transporta por mar, y crece además la tendencia del transporte de

gas natural licuado mediante buques cisterna especiales. En la última década, el transporte marítimo internacional ha experimentado un desarrollo importante. La flota mundial y el negocio portuario relacionado han mantenido un crecimiento constante, lo que significa un aumento global de la demanda laboral del sector, o un mantenimiento como el observado en Cataluña en los últimos años de profunda crisis económica. Aun así, existe un problema creciente de escasez de personal cualificado de nivel superior universitario para cubrir no sólo la dotación de los buques sino el negocio y actividades vinculadas al sistema portuario y el hinterland relacionado, que representan el 70% de los puestos de trabajo del sector, con la necesidad de adaptación de perfiles generalistas en el sector mediante la realización adicionales de posgrados o másteres con un coste elevado para las empresas. Esta escasez, y la necesidad de que el personal de tierra tenga unos elevados requerimientos de conocimientos y especialización, pueden llevar a una pérdida de la competitividad de los sectores marítimos europeos, en general, ligada a la masa crítica de recursos humanos.

Tras los gigantes asiáticos, Estados Unidos, Alemania y Holanda, aparece España como la undécima potencia del mundo en número total de contenedores movidos y tercera de Europa. El tráfico portuario de mercancías de los veinte puertos europeos más importantes alcanzó 1.814,1 millones de toneladas, en función de los datos de la Autoridad Portuaria de Rotterdam. Encabeza este ranking el puerto de Rotterdam (429,9 M Tm), seguido del de Amberes (178,2 Tm). En tercer lugar aparece el de Hamburgo (121,2 Tm), seguido del puerto ruso de Novorossiysk (117,1Tm). El puerto de Valencia ocupa el quinto puesto europeo en movimiento de contenedores y el 30 entre los 125 más importantes del mundo. El de Valencia es también el primer puerto español en esta clasificación, por delante de Algeciras, Barcelona, Las Palmas y Bilbao. Movi6 cerca de 4,5 millones de contenedores en 2012, un 3,3% más que en 2011. El puerto de Algeciras aparece enseguida como el segundo del Mediterráneo, sexto de Europa y 34 del mundo, mientras el de Barcelona es el número 15 del Viejo Continente, séptimo del sur de Europa y 77 del mundo. Los puertos de La Palma y de Bilbao completan el *top 5* español, ocupando respectivamente las posiciones 95 y 125 del *ranking* mundial.

De los 12.108.611 contenedores movidos por los cinco puertos españoles el año 2012, 7,2 millones, el 60%, lo fueron en tránsito, lo que significa que la oferta logístico-portuaria española continúa siendo importante en las principales rutas marítimas. Según el Ministerio de Fomento, los más de 12 millones de contenedores movidos por esos cinco puertos representan el 86% del total movido por el conjunto de los puertos españoles (más de 14 millones), y el 2% de los 516,7 millones de TEUs (unidad de medida del transporte marítimo) movidos por los 125 principales puertos del mundo. Además, España, junto con Japón, ocupa la tercera posición como país con más puertos en el *ranking*.

Según el Ministerio de Fomento, la presencia en esa clasificación mundial confirma la estratégica posición que desempeña España en contexto de transporte marítimo mundial. El Ministerio destaca también que otros ocho puertos españoles despuntan por su progresión en los últimos años: Alicante, Cádiz, Castellón, Málaga, Sevilla, Tarragona, Vigo y Santa Cruz de Tenerife. Todos ellos, particularmente los de la costa Mediterránea, se ven sometidos a una dura competencia y su dependencia del tráfico

de tránsito les hace sufrir fluctuaciones, como el caso de Málaga o Tarragona, que perdieron un 30 y un 16 %, respectivamente, en el último año, o Castellón, que creció un 23 %.

El Puerto de Barcelona –principal referente para la titulación que aquí se propone dada su proximidad con Mataró- es un puerto de referencia en el ámbito mediterráneo. El Puerto, con un movimiento de 44 millones de toneladas anuales y 160 millones de euros de ingresos, canaliza una cuarta parte del comercio exterior de España y tres cuartas partes del de Cataluña. En conjunto, el Puerto de Barcelona representa un 1,4% del PIB de Cataluña, un 71% del comercio exterior marítimo catalán (21% estatal) y 2.291 M € de valor añadido bruto, e implica a una comunidad de más de 32.000 trabajadores. Está conectado con más de 850 puertos de todo el mundo mediante líneas marítimas regulares consolidadas y con el área de influencia o hinterland mediante una extensa red de infraestructuras viarias y ferroviarias. La importancia del Puerto de Barcelona, y de otros puertos destacados de Cataluña, como pueden ser Tarragona, Palamós o Rosas, no se reduce sólo a las mercancías, sino que actualmente se configura como el primer puerto de cruceros de Europa y el Mediterráneo, con una cuarta posición en el ranking mundial y con 2,5 millones de cruceristas en 2012. Las últimas ampliaciones realizadas, en especial la nueva terminal del muelle Prat, financiada por la multinacional china Hutchison, ha permitido doblar la capacidad del Puerto, hasta alcanzar la posible gestión de hasta 10 millones de contenedores (TEU) anuales y la posibilidad de representar un 5% del PIB de Cataluña. La importancia del Puerto de Barcelona viene dada por el hecho de que por cada dos puestos de trabajo portuarios se generan tres puestos de trabajo adicionales en el resto de los sectores económicos, al igual que por cada 100 € de rentas producidas se generan 58 € de riqueza adicional para la economía.

Necesidades formativas en logística

En Cataluña hay un amplio abanico de oferta formativa en materia logística que incluye desde niveles superiores (postgrados y másteres) hasta la formación de operarios de almacén, pero no estudios específicos de grado que ofrezcan una visión generalista del conjunto del sector. También se define una actividad creciente en investigación, encabezada por el Centro de Innovación del Transporte de la UPC o el Centro Internacional de Investigación en Logística de IESE, pero muy alejada de la desarrollada en los países europeos más avanzados.

El punto de partida de las empresas del sector de transporte y logística es inmejorable, ya que pueden ofrecer a los trabajadores puestos de trabajo muy variados, muchas veces en un entorno internacional. Esto debería traducirse en un mayor atractivo para potenciales candidatos a incorporarse en el sector, pero la realidad es un poco diferente, ya que el sector se enfrenta a una imagen que hay que mejorar. El sector del transporte y la logística tiene importantes dificultades para atraer a profesionales jóvenes y con la cualificación adecuada, ya que trabajar en almacenes de carga, barcos, camiones o trenes suele asociarse con unas condiciones de trabajo poco gratificantes y una carrera profesional poco atractiva (Transporte y Logística 2030, Price Waterhouse Coopers, 2012). Las claves pasan por mejorar la imagen del sector,

desde el punto de vista de marca, satisfacción de los trabajadores o responsabilidad social, la mejora de las condiciones retributivas y la formación y adaptación al entorno.

El Grado en Logística y Negocios Marítimos, en conjunto, y la parte dedicada a Negocio Marítimo, en particular, constituirá una respuesta pionera en el ámbito de la Península Ibérica, con un enfoque marcado en el negocio asociado a las actividades empresariales de este sector empresarial y de todos aquellos otros que usan actividades logísticas en sus operaciones. El programa estará adaptado a las necesidades expresadas en la Estrategia Europa 2020 de una parte, y las políticas internacionales de transporte, expresadas en Europa en el Libro Blanco del Transporte, con un enfoque hacia la incorporación laboral cualificada, con participación directa de las empresas, tanto en la configuración del propio grado, como en la impartición, proyectos y trabajos de investigación y prácticas asociadas. La titulación está dirigida a personas que deseen formarse en el mundo de la gestión del transporte y la logística, en las diferentes vertientes empresariales, aéreas, terrestres o marítimas, y para profesionales que pertenecen a este y otros sectores que deseen adquirir titulación universitaria, no siempre presente en muchas de las empresas actuales, y que trabajen en áreas relacionadas como son las Operaciones, el Transporte, la Distribución o la Producción.

El apoyo de las asociaciones y empresas más relevantes del sector del transporte y la logística en general, y del negocio marítimo en particular, garantiza que esta propuesta de título de Grado represente un marco ideal de encuentro y de aplicación de los objetivos establecidos en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, en especial en cuanto a la respuesta a las demandas del mercado laboral, a la vinculación universidad-empresa y el reconocimiento del título en el ámbito europeo, que se verá fortalecido por una proyección internacional de primer nivel y por una política de alianzas con las principales entidades europeas vinculadas con la logística y el transporte, que asegure una movilidad adecuada y un intercambio de conocimientos con universidades y empresas.

El director de logística del siglo XXI

Si en todas las áreas de actividad, el cambio continuo y renovación son esenciales para el crecimiento y, en determinados casos, para la supervivencia empresarial, en el área logística se convierte en crítico, al incluir todos los aspectos de la cadena de suministro en unos mercados en continua evolución. Cualquier directivo con cierto nivel de responsabilidad puede aportar más si mantiene la mente abierta ante los nuevos retos.

De manera general, los perfiles profesionales asociados pueden corresponder con competencias profesionales específicas asociadas a la incorporación de las últimas tecnologías a los profesionales de carácter generalista, pero también a la aparición de profesionales especializados como aquellos que se pretende formar mediante el grado que se propone y que podrían incorporarse en el mundo empresarial sin necesidad de un aprendizaje adicional previo. Entre los especialistas tendrán especial relevancia aquellos relacionados con la movilidad, la intermodalidad, la simulación, los sistemas inteligentes y el desarrollo de las diferentes modalidades de transporte.

Los directores de logística se encargan de prever la cantidad de materias que necesita la fábrica para producir, de hacer el inventario para planificar la cantidad que se deberá comprar, de controlar que los materiales lleguen a la empresa a tiempo y en buen estado, de organizar el almacenamiento de la producción y de organizar el envío de los productos hasta las centrales de distribución o los puntos de venta, entre otras cuestiones. Cada vez más, las empresas solicitan profesionales con titulación universitaria, preferentemente en economía, administración de empresas o ingeniería, con algún máster o curso de especialización en logística, dado que no existen grados específicos en la actualidad en el entorno de Cataluña. Entre las cualidades que deben tener, además de cierta experiencia profesional, conocimientos de idiomas y ofimáticos, deben ser negociadores excelentes, tanto internos como externos. En cuanto a las perspectivas laborales se consideran excelentes en la actualidad, dado que la imagen y conocimiento del sector ha mejorado de manera considerable en los últimos años y son mucho más valorados por las empresas, ya que una buena gestión logística ayuda a reducir costes y satisfacer a los clientes.

c) Interés profesional

Las necesidades futuras de trabajadores cualificados han sido identificadas en la Agenda Política Europea como una de las prioridades para las próximas décadas. De manera conjunta con la investigación y la innovación, la estrategia Europa 2020 da a la educación un papel clave en el establecimiento de la Sociedad del Conocimiento: la generación de profesionales cualificados será la principal ventaja competitiva de las sociedades modernas.

La logística está adquiriendo una importancia creciente en la estrategia de las empresas, de manera que se está convirtiendo en un factor determinante para la mejora competitiva en un mercado en continuo cambio. Aplicar mejores metodologías en el aspecto logístico implica obtener ventajas competitivas respecto al resto de empresas, no sólo desde el punto de vista de la mejora de la eficiencia en la gestión sino por el incremento del valor añadido del producto o servicio final. La gestión logística es un coste inevitable, ya que está asociado a la disponibilidad de los productos, sin añadir una operación directa de valor añadido. De hecho, más del 40% de empresas no conocen de manera clara los costes logísticos, que pueden llegar a ser un 14% del total (European Logistics Association, 2008). Entre las debilidades observadas en el sector (Plataforma Tecnológica en Logística Integral, Visión estratégica 2020 de la logística integral en España, 2008), además de la falta de planificación estratégica, la resistencia a la innovación e incorporación de desarrollos tecnológicos o la poca cultura colaborativa, destaca la escasez de recursos humanos especializados en gestión de la logística y de la cadena de suministro, lo que implica un bajo nivel de conocimiento y la limitación de uso de metodologías avanzadas en la gestión de la cadena logística

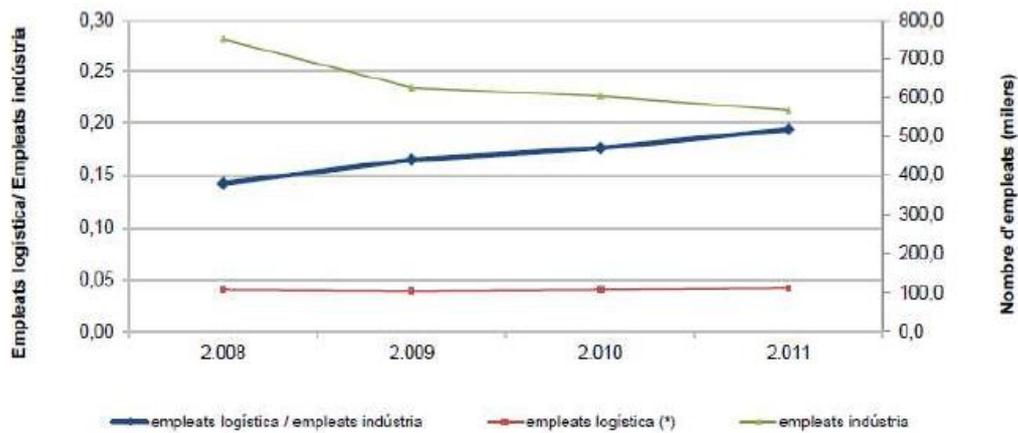
El acceso al empleo en el sector del transporte y la logística ha sido relativamente fácil. Sin embargo, a medida que la tecnología en el entorno de trabajo avanza, se necesitan más habilidades en puestos que antes exigían una baja calificación, de manera que los estándares mínimos de formación deben ser superiores. Asimismo, se deberá hacer énfasis en el desarrollo de habilidades técnicas, incluidas habilidades críticas en

tecnologías de la información y la comunicación. Además, el sector es cada vez más internacional, de manera que se valora cada vez más el conocimiento de idiomas. Por su parte, las empresas también tendrán que adaptarse para asegurar que los programas de prácticas preparen de manera adecuada a los futuros trabajadores para los retos diarios del trabajo.

En el año 2012 el sistema logístico catalán gestionó un total de 387 millones de toneladas de mercancía, lo que representa una caída del 5% respecto al volumen gestionado en 2011 (Cimalsa, Observatorio de la Logística de Cataluña, 2012). Las cuotas intermodales han aumentado durante la crisis, con un aumento del volumen ferroviario en un 22%, a la vez que una caída del volumen viario en cerca del 8%. Después de dos años consecutivos de crecimiento, el peso económico de la logística en la economía vuelve a encontrarse en torno al 4%. Las exportaciones, claves en la recuperación económica, siguen la tendencia creciente, con un aumento del 13% en el último año.

Aunque las últimas cifras sobre desempleo han superado el récord histórico, existen sectores en los que sigue creciendo la demanda de perfiles profesionales: energía, tecnología, packaging, logística y retail (Page Personnel, Perspectivas para el empleo, 2013). En la coyuntura actual, sigue creciendo la demanda de perfiles comerciales especializados, en especial en el sector de la gestión del transporte y la logística. De hecho, el sector logístico ha mantenido durante la crisis el volumen de ocupados, mientras que en el conjunto del sector industrial se generaba una caída del 24% desde el año 2008. La situación económica actual ha impulsado a muchas empresas a internacionalizar el negocio, dirigiendo la estrategia hacia la relación cada vez mayor con otros países europeos y del resto del mundo. Ante esta situación se registra una modificación en los perfiles idóneos, yendo hacia perfiles más preparados y con conocimientos de idiomas, no sólo el inglés, sobre todo en perfiles que puedan mantener una interlocución con clientes y proveedores extranjeros, así como perfiles con carácter más analítico, con una mayor visión de negocio y preparados para trabajar en un entorno cada vez más globalizado.

De igual manera, los datos que ofrece Infojobs en la memoria anual muestran una media de 600 nuevas ofertas de trabajo mensuales en Cataluña en el sector de la logística y el transporte. De estas, un 25% de las ofertas provienen de empresas de más de 500 trabajadores y un 45% de empresas de más de 100 trabajadores. En cuanto a la distribución de las ofertas respecto a los perfiles requeridos, un 22% corresponden a titulados superiores o equivalentes, un 18% a ciclos formativos de Grado medio o superior, con consideración a los provenientes del CFGS en Logística y Transporte, con buenos datos de inserción laboral (Informe sobre inserción laboral a los estudios profesionales, Cámara de Comercio de Barcelona, 2012) y un 38% a una formación mínima de educación secundaria obligatoria.



Font: Elaboració pròpia (Enquesta anual de serveis. Anuari estadístic de Caixa Catalunya)

La logística, en general, dentro o fuera de las empresas productoras, y el transporte y distribución en las diferentes modalidades, en particular, son indispensables para el desarrollo económico y social, y fuente de excelentes oportunidades laborales, con millones de personas trabajando en actividades y empresas directa e indirectamente relacionadas con el sector en todo el mundo. En cuanto al conjunto de España, si se considera de manera específica el sector del transporte, éste da empleo a unas 910.000 personas, de las cuales un 68% están relacionadas con el transporte por carretera. En Cataluña (IDESCAT, 2012), el empleo del sector logístico se sitúa en 74.836 personas, de las cuales un 45% realizaban actividades de depósito, almacenamiento y otros afines al transporte frente al 55% que se dedicaban al transporte de mercancías, y un 74% del total se concentran en el Área Metropolitana de Barcelona. Datos del Observatorio de la Logística demuestran que el empleo generado en base al valor añadido bruto aportado a la economía se sitúa en el caso de la logística en 24,4 trabajadores por millón de euros, respecto al sector industrial, que aporta 20 trabajadores por millón de euros, lo que da idea de la importancia relativa.

En cuanto al transporte marítimo y la gestión portuaria, clave para el desarrollo de los países costeros, también constituye una fuente de excelentes oportunidades laborales, con millones de personas trabajando directa e indirectamente en el sector en todo el mundo, 35.000 directos en España. De hecho, tal como se ha dicho anteriormente, en la actualidad más del 90% del transporte mundial y del comercio exterior de la UE y un 40% del comercio interior se realizan por vía marítima. Cada año pasan por los puertos europeos -que ocupan casi 350.000 personas de forma directa y 2.500.000 de manera indirecta y generan un valor añadido próximo a los 20.000 millones de euros anuales- más de 3.700 toneladas de carga, a las que se deben añadir los más de 400 millones de pasajeros que los usan. De manera paralela al incremento de las actividades tradicionales relacionadas con el mar, el subsector del transporte marítimo ha experimentado una expansión significativa en los últimos años, en especial en lo referente al transporte de mercancías y al impacto del turismo relacionado con los cruceros, lo que ha supuesto un incremento de la demanda de profesionales.

Los puertos, constituidos en los últimos años como verdaderas plataformas logísticas, con medidas de seguridad e instalaciones del más alto nivel tecnológico, suponen un

elemento fundamental para el desarrollo del transporte marítimo, en especial de la vertiente intermodal vinculada al transporte aéreo y ferroviario. En este contexto, destaca el Puerto de Barcelona y la comunidad portuaria asociada, con más de 32.000 trabajadores, un 53% del VAB del sector marítimo catalán y un aumento significativo de las cifras de exportación de mercancías, que se pueden ver reforzadas por el ampliación que se ha llevado a cabo en los últimos años, todo ello sin menospreciar la contribución de un buen número de puertos de alto nivel, el Puerto de Tarragona o el Puerto de Palamós, entre otros, además de los cinco situados en la comarca del Maresme: Puerto de Mataró, Port Balís, Puerto de Arenys, Puerto de Premià de Mar y Puerto de Masnou, que en conjunto suman un 81% del VAB del sector marítimo catalán y un 86% de los puestos de trabajo. El subsector a nivel mundial se encuentra con un problema creciente de escasez de personal cualificado (más de 27.000 vacantes para el 2015), que puede afectar a actividades clave que se desarrollan en tierra, desde la inspección hasta el salvamento marítimo, si no se actúa en la formación de nuevos profesionales, ya que parte de las vacantes en el mar (40%) se cubren con personal de fuera de la Unión.

El desarrollo del Corredor del Mediterráneo y la implementación de nuevas tecnologías en red en puertos de cuarta generación situarían España y Cataluña como una de las principales plataformas logísticas intercontinentales europeas y se convertirían en una gran oportunidad para impulsar la economía, generar actividad económica entorno a los polos logísticos, fomentar la creación de empresas y generar empleo. La generación de empleo vendría dada por:

a) El incremento de la oferta de puestos de trabajo vinculados al transporte terrestre de personas y mercancías y los asociados al transporte marítimo y aéreo, dado que una mejor intercomunicación de la red ferroviaria con los diferentes polos logísticos (puertos y aeropuertos) incrementaría la capacidad del transporte con el consiguiente impacto en la generación de nuevos puestos de trabajo.

b) La generación de actividades anexas al transporte como es la del mantenimiento de maquinaria o de infraestructuras.

c) La predisposición de empresas de diferentes sectores económicos a instalarse en la zona mediterránea debido a que ésta se convertiría en más competitiva en cuanto a los costes de transporte de mercancías y de personas.

d) El impulso del turismo.

e) La mejora de la movilidad de las personas, lo que facilitaría los desplazamientos de personas entre diferentes territorios e incrementaría las posibilidades de empleo de aquellas que, por razones de movilidad y accesibilidad, descartan la búsqueda de trabajo en ciudades donde el oferta es más alta.

Asimismo, en este apartado cabe destacar la experiencia de la ESCSET en cuanto a la gestión de prácticas laborales de alto valor añadido y en el apoyo a la inserción de sus estudiantes, tal como demuestran las excelentes datos de inserción laboral

(informe AQU, 2012), con un 92% en el caso de estudiantes y graduados en gestión empresarial, cinco puntos por encima de la media de Cataluña, de los cuales un 82% en trabajos relacionados con el contenido de los estudios. Como elemento destacado, un 38% de los titulados realizan tareas de dirección, porcentaje 10 puntos superior a la media catalana por los mismos estudios, lo que demuestra una formación adecuada para los futuros directores y responsables de logística.

Salidas profesionales

Ámbito de la Logística

La logística es una actividad transversal que forma parte de la mayoría de sectores económicos. En términos generales, los ámbitos de actividad que constituyen la cadena logística son: compras y aprovisionamiento, gestión logística, depósito, almacenamiento y manipulación de mercancías, y, operaciones y producción.

La función de las compras y los aprovisionamientos toma cada vez más importancia a las empresas para conseguir reducciones de costes, manteniendo la capacidad de producción o servicio de la empresa. La homologación y concertación con los proveedores de la empresa, la gestión de los aprovisionamientos, los stocks de materias primas y de productos o el suministro a producción constituyen las actividades más relevantes de este ámbito. El intercambio de información es clave, por tanto, es indispensable disponer de información estandarizada, sobre la demanda, los materiales en tránsito y almacenados, las cantidades, los estatus, etc., Para dar respuestas tanto a clientes como a proveedores.

El ámbito de gestión logística, depósito, almacenamiento y manipulación de mercancías abarca el almacenamiento de productos terminados, gestión de stocks de acabados y preparación de pedidos y las actividades asociadas de control de la calidad del servicio. La consecución de reducción de costes por parte de las empresas fabricantes es el objetivo directo de la logística en este proceso, por ello se espera que, entre otros, surja una distribución urbana colaboradora en todos los sectores de actividad, de modo que el sector de la logística puede agrupar los flujos de larga distancia y los flujos locales.

La función logística en el ámbito de la planificación de operaciones y de la producción persigue la optimización de la competitividad empresarial en la carga de trabajo, la capacidad productiva y la sincronización de procesos productivos de la empresa, potenciando la flexibilidad, la minimización de stocks de proceso y de inmovilizado. El uso de las nuevas tecnologías ha facilitado en gran parte este ámbito de actividad agilizando las operaciones y facilitando herramientas de planificación y control.

En general, para poder alcanzar estos objetivos es necesario personal cualificado con elevada formación, se deben promover los procesos colaborativos, regulados de manera oficial y con el apoyo del uso de la tecnología, se deben realizar acciones para tomar conciencia y fomento de la responsabilidad social corporativa, con inclusión de la influencia en el medio ambiente. También se deben fomentar iniciativas de investigación, desarrollo e innovación en las industrias y las infraestructuras, se debe

favorecer y desarrollar la co e intermodalidad en el transporte, la seguridad para las mercancías, en los intercambios de información y en el transporte.

Entre las múltiples posibilidades de empleo y desarrollo profesional directamente relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos que los estudiantes habrán aprendido con las materias de Logística y Gestión del Transporte, destacan:

- Empresas y organizaciones que tienen como principal actividad económica la logística, o bien que prestan servicios logísticos: empresas o entidades públicas o privadas que prestan servicios de logística, transporte o distribución de viajeros o mercancías, en las diferentes modalidades de transporte, en actividades como la planificación, administración y comercialización.
- Empresas de cualquier sector que tengan sus propias áreas de logística, transporte o distribución y en las que hay una incidencia destacada en la gestión y en la estructura de los costes. Algunos de los principales puestos que los profesionales ejercen en estas empresas son: responsable de logística, responsable de supply chain, responsable de plataforma de distribución, responsable de explotación o jefe de tráfico, responsable del departamento logístico y transporte, agente de tráfico, responsable de aprovisionamiento, director de transporte, responsable de gestión de stocks, responsable de aduanas, responsable de administración de ventas (Customer Service), responsable de recepción / preparación / expedición, responsable de almacén, jefe de proyectos de logística, jefe de tráfico o de circulación, inspector de transportes, etc.
- Empresas productoras o de servicios de cualquier sector económico que necesite o desee realizar mejoras significativas en su productividad y en su competitividad, optimizando la planificación, programación, gestión y control de sus áreas de logística, transporte o distribución.
- Empresas consultoras que desarrollen proyectos de logística, transporte o distribución, con independencia de que estos proyectos sean de tipo estratégico, táctico u operativo.
- Empresas asesoras que desarrollen servicios de asesoría referidos a la logística, el transporte y la distribución. Con independencia de que estas asesorías sean de naturaleza estratégica, táctica u operativa.
- Empresas auxiliares del transporte: agencias de viaje, agencias de transporte, transitarios y almacenadoras / distribuidoras.

La formación que se requiere a los profesionales de mayor cualificación del sector de la logística es de nivel universitario y una amplia experiencia. Además, normalmente hay formación específica adicional en la actualidad, dada la inexistencia de un Grado específico como este que se presenta, y dominio de idiomas. Los perfiles directivos gestionan los procesos y negocios logísticos de la empresa, con responsabilidades sobre el personal que lo integra y reportan ante la alta dirección de la empresa con respecto a los objetivos y resultados económicos de su área. En cambio, los mandos intermedios son responsables de determinados ámbitos o procesos logísticos con

inclusión de la dirección del personal bajo su mando, reportando a la dirección logística de la que dependen. Estos perfiles profesionales normalmente ocupan en cargos de responsabilidad que deben tomar decisiones que afectan directamente a la gestión de proyectos con presupuestos muy elevados. Por lo tanto, deben ser capaces de analizar datos cualitativos y cuantitativos, aplicar este análisis a la toma de decisiones, aportar soluciones y tener visión estratégica. Asimismo, estos perfiles suelen gestionar grandes equipos de trabajo, por ello, es imprescindible disponer de competencias como planificación y organización, inteligencia emocional, proactividad y capacidad para transmitir información estratégica de agentes externos y internos. La demanda de profesionales logísticos crecerá en los próximos años, de modo que algunas de las ocupaciones más demandadas serán las de comprador, técnico en logística, jefe de almacén, jefe de tráfico, gestor de depósitos aduaneros o comercial de servicios logísticos, entre otros.

Ámbito de Negocios Marítimos

El transporte marítimo de la UE está pasando por un proceso necesario de redefinición. Ésta incluye nuevas maneras de entenderlo pero, también, resituar determinadas realidades con el fin de convertirlo en la tipología clave dentro de las redes transeuropeas.

El sistema portuario de titularidad estatal ha desarrollado una nueva cultura basada en políticas liberalizadoras que ha permitido establecer un marco de libre competencia en el que los diferentes operadores que actúan deben esforzarse por ofrecer el mejor servicio y la mejor relación calidad-precio. Asimismo, ha impulsado el campo de la innovación para incrementar la competitividad y mejorar los procedimientos y servicios en los puertos españoles, convirtiéndolos, poco a poco, en puertos de 4ª generación¹. En definitiva, ha establecido un modelo de colaboración público-privado con el objetivo de generar puertos que formen parte de un sistema integrado de transporte de carácter intermodal, sostenible, con un importante papel en la cadena de valor. Barcelona es el principal puerto español de 4ª generación. En Europa los más importantes son los de Rotterdam, Amberes, Hamburgo y Marsella.

El entorno de los puertos se compone de múltiples actividades y resulta bastante complejo integrar las actividades documentales, relativas al control de lo que se transporta, y las económicas. Además, en estas actividades están involucrados un gran número de operadores: operadores de transporte terrestre, autoridades portuarias, cargadores, estibadores, aduanas, consignatarios de la mercancía, agentes marítimos, agentes de aduanas, etc.

¹ Desde hace unos años se ha introducido una cuarta generación en el desarrollo de los puertos, los denominados puertos en red, en los que bien sea a través de las propias administraciones portuarias, bien a través de un gran operador, diversos puertos así como otros centros intermodales y plataformas logísticas (ZAL, terminales interiores, puertos secos) se integran en una red de transporte multimodal. Estas redes tienen una unidad comercial y de gestión, así como una estrategia de crecimiento y expansión común, tendiendo a compartir sistemas informáticos.

El desarrollo de grandes operadores que gestionan múltiples terminales portuarias a lo largo de todo el mundo (Hutchison Port Holdings, A.P. Moller- Maersk Group, P&O Ports, PSA Corp., Stevedoring Services of America, etc.) favorece la creación de estas redes

Los profesionales que trabajan en los puertos de 4^a generación deben tener un amplio conocimiento de idiomas, especialmente de inglés, y de la operativa portuaria, y capacidad de planificación, organización, anticipación y negociación. El diseño y la implantación de la tecnología que hace posible los puertos de 4^a generación requiere profesionales cualificados y formados en informática y telecomunicaciones, capaces de diseñar sistemas globales que integren las necesidades de todas las actividades que se llevan a cabo en el puerto. En este sentido, los perfiles profesionales del sector que se ven más afectados por la adaptación de los puertos de 3^a a 4^a generación son aquellos que presentan mayor cualificación. Estos son responsables, en gran medida, que los sistemas tecnológicos se adecuen a las necesidades del puerto a corto y largo plazo. Por ejemplo, responsables de marketing, jefes de estrategia comercial, o gestores logísticos.

Además, estos profesionales deben saber aprovechar las ventajas que les proporciona trabajar en puertos en red y conectados internacionalmente con el resto. Estas ventajas están relacionadas con la capacidad de transporte de mercancías a cualquier punto del planeta, poder obtener y gestionar información en tiempo real u ofrecer distintas alternativas para el transporte, almacenamiento o distribución de mercancías. En los puertos de 4^a generación la prestación de servicios se amplía, y es posible la comercialización y distribución de mercancías a cualquier zona geográfica del mundo. Por este motivo los profesionales que trabajan deben tener un amplio conocimiento de idiomas, especialmente de inglés, capacidad de planificación y organización, de anticipación y de negociación. Por otra parte, el incremento de las actividades portuarias, fruto de una mejor organización y eficiencia en la prestación de los servicios por la aplicación de tecnologías en red, ha posibilitado, sobre todo en Barcelona y en la costa catalana, un aumento del número de buques que estiban y de cruceros que hacen parada, con la consiguiente generación de empleo. Si bien es cierto que los perfiles profesionales que trabajan en los cruceros se asocian al sector del turismo y la hostelería, el control del tráfico marítimo forma parte de las funciones que desarrolla el puerto. Por tanto, los prácticos y controladores de tráfico marítimo deben adaptar su trabajo diario a este incremento del tráfico. Así, la consolidación de los puertos de 4^a generación impacta de forma significativa sobre algunos perfiles profesionales, especialmente los del ámbito de servicios portuarios, y en concreto, sobre el inspector de seguridad marítima y de calidad, el patrón de tráfico interno, el agente de tráfico interno, y el despachante de barcos.

El abanico de empresas susceptibles de emplear a expertos en negocio marítimo es muy versátil y comprende, entre otros: departamentos de exportación dedicados al comercio internacional, agentes y representantes de aduanas, empresas de transporte multimodal, empresas estibadoras en puertos, empresas transitarias y operadores logísticos, despachos de abogados, agentes consignatarios de buques, agencias de transporte marítimo de línea regular, departamentos de fletamentos de empresas navieras o autoridades portuarias, entre otros, así como algunas directamente relacionadas con el hinterland relacionado con los puertos. De manera paralela, estos profesionales pueden estar presentes en otras empresas relacionadas con el mundo del mar, desde la náutica deportiva o el turismo náutico hasta la construcción, reparación y mantenimiento de barcos, por las que tampoco existe actualmente una formación específica. De hecho, se espera un importante aumento de la demanda de

profesionales vinculados al mundo de los cruceros, con una estimación de la UE sobre 100.000 profesionales de todos los ámbitos, embarcados y no embarcados. Entre las múltiples funciones que pueden desarrollar están el asesoramiento en contratos de transporte marítimo de mercancías y pasajeros, la realización de contratos de uso de barco, la representación ante empresas de seguros, la coordinación de diferentes medios de transporte, el control de la logística marítima portuaria, las acciones relacionadas con el comercio internacional, la administración marítima portuaria o el Desarrollo Comercial, además de las relacionadas con la logística y el transporte en la vertiente multimodal.

Demanda de los estudios

La logística ha emergido en los últimos años como el ámbito integrador de una parte importante de las actividades de las empresas, y abarca desde la relación con los diversos proveedores de la empresa hasta la entrega de los productos y servicios al cliente final.

En el sector del transporte y la logística, la mayoría de los trabajadores tienen un nivel de cualificación medio o bajo. Esta situación está cambiando a medida que aumenta la necesidad de tener trabajadores con mejor formación. Para un número cada vez más importante de puestos de trabajo es necesario tener una formación académica más allá de la educación secundaria, ya sea mediante programas de formación profesional, programas de formación continua o estudios universitarios de Grado o postgrado. En este contexto, es necesario aumentar las oportunidades de formación y desarrollo en el sector, ya que hay que mejorar la mano de obra disponible, tal como han hecho otros sectores económicos. En la actualidad, incluso en logística, muchos estudiantes desconocen el sector y el potencial en el ámbito profesional. Los estudios demuestran que la oferta de cursos disponibles y las facultades acreditadas para impartir la formación no son suficientes. Además, no hay acuerdo entre los académicos y los profesionales del sector sobre los programas formativos. Esto debe cambiar, porque la demanda de profesionales de este tipo de formación aumenta. A medida que las empresas inicialmente orientadas al transporte se inclinan cada vez más hacia la logística, necesitan dar un servicio de atención al cliente cada vez mejor, y por ello requieren de personal cualificado.

En Cataluña no se dispone de datos que puedan tomarse de referencia para prever la demanda que tendrán estos estudios. Tal como ya se ha mencionado, la titulación que se propone no se imparte como Grado en ninguna universidad o centro universitario de Cataluña, de manera que en el ámbito universitario los únicos referentes se relacionan con los másteres o cursos de postgrado. En cuanto a otros lugares de España, los estudios de Ciencias del Transporte y la Logística que se realizan en la Universidad Camilo José Cela de Madrid tienen una entrada anual fijada en 80 alumnos, y no se dispone de datos sobre la demanda dado el carácter privado del centro.

Aunque no se disponga de datos fiables, en especial sobre las preferencias de los alumnos de bachillerato, si es posible valorar la existencia de 204 alumnos en CFGS relacionados con la familia Náuticospesquera por una parte, y de 2.790 alumnos en CFGS relacionados con la familia de comercio y marketing, la cual entre otras incluye

los ciclos de Transporte y Logística y Comercio Internacional. Más allá de otras posibles preferencias, si parece evidente que un Grado de estas características podría ser de interés para el futuro profesional de estos alumnos. De hecho, en cuanto a la familia de comercio y marketing, más del 60% de los graduados continúan con otros estudios, cifra que se reduce a un 50% en el caso de la familia Náuticospesquera, según datos sobre inserción laboral del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya correspondientes al curso 2011-2012. Del conjunto de alumnos de los ciclos de la familia de comercio y marketing, un 74% se sitúan en la zona de influencia directa de la ESCSET en Mataró, con un número importante en el Barcelonès, Vallès Occidental y el Baix Llobregat. En cuanto a los cursos de postgrado y cursos de extensión universitaria, hay que considerar que buena parte de ellos tienen como alumnos a profesionales del sector que necesitan mejorar la calificación profesional.

En cuanto a los estudios de prospección no formales realizados por la ESCSET en el entorno inmediato, se detecta un gran interés en la propuesta, en especial por la inclusión del componente del Negocio Marítimo, dado que tal como se afirma en el texto, existe aún un desconocimiento sobre la realidad del concepto logístico o sobre la gestión del transporte como operación alejada de la conducción de determinados vehículos o dispositivos.

d) Interés científico

Ni la Logística ni los Negocios Marítimos no han sido hasta hoy una materia específica objeto de investigación de la ESCSET ni de su actual profesorado en particular. La investigación llevada a cabo se ha centrado en dos líneas acordes con las materias que en ella se imparten, y ha sido a partir de estas líneas consideradas prioritarias que se generaron dos grupos de investigación: el GRABET i el CEO, el primero centrado en el ámbito del Turismo desde la óptica de actividad económica, y el segundo centrado en el ámbito del Emprendimiento y la Innovación. Ambos grupos, promovidos y liderados desde la ESCSET, cuentan con profesorado de otros centros universitarios.

A partir del curso 2015-16, en el marco de la *Normativa para el Reconocimiento de Grupos de Investigación en Tecnocampus*, en la ESCSET se configura un único Grupo, fusionando los dos que existían hasta entonces -el GRABET, entorno al Turismo, y el CEO, vinculado al emprendimiento- y ampliando la acción investigadora alrededor de nuevas líneas de investigación que realiza el profesorado doctor o doctorando:

- i) Turismo, Vivienda y Transporte
- ii) Economía Social
- iii) Emprendimiento
- iv) Finanzas, Entorno Económico y Desarrollo Territorial
- v) Comunidades Digitales, Marketing y Economía del comportamiento

El Grupo se denomina **GRAEFES** (Grupo de Investigación Aplicada en el Entorno Financiero, Económico y Social) y en febrero de 2018 ha sido reconocido como grupo emergente por parte de la Generalitat de Catalunya (GRAEFES-SGR535).

La finalidad del grupo es la realización de investigación y transferencia de conocimiento y, a nivel de centro, pretende favorecer la investigación grupal y colaborativa con el objetivo, asimismo, de facilitar la acreditación del profesorado. Una buena muestra de que se está en esta línea es el creciente número de artículos publicados conjuntamente por profesorado acreditado con otro en proceso de acreditación. Un objetivo más a largo plazo es conseguir ser un referente en alguna de las líneas de mayor interés entre el profesorado, como por ejemplo la de Emprendimiento, por ser ésta también una de las líneas curriculares más singulares del centro.

El grupo está formado por 18 profesores/as doctores con dedicación permanente en el centro, 6 doctores a tiempo parcial, dos doctorandos a tiempo parcial, tres profesores asociados no doctores y una doctora de otra universidad. En cuanto a la producción científica, en los últimos cinco años el profesorado del grupo ha publicado 33 artículos en revistas indexadas, 13 artículos en otros *journals*, ha liderado 3 proyectos de Investigación y ha participado en otros proyectos liderados por otras universidades.

Concretamente y en cuanto al curso 2016-17, la producción del Grupo fue la siguiente:

- Obtención de un proyecto MCINN (ECO2016-78816-R), siendo el Dr. Josep Maria Raya de la ESCSET el investigador principal.
- Proyectos de investigación solicitados: 4.
- Artículos JCR publicados durante el curso: 9 (de 5 investigadores)
- Artículos presentados en congresos: 12 (de 7 investigadores)
- 3 tesis dirigidas y 2 tesis leídas

Puede consultarse información más detallada en la página web de Investigación de la ESCSET:

<https://www.tecnocampus.cat/ca/recerca/GRAEFES>.

La línea del Área de Logística y Negocios Marítimos ha sido recientemente incorporada dentro de los intereses del grupo atendiendo a la investigación del profesorado que ya está trabajando en estos ámbitos y dentro de las siguientes líneas:

- Seguridad (Safety & Security) y los impactos sobre el transporte marítimo y el negocio portuario
- Logística empresarial y su impacto social
- Comercio marítimo y desarrollo portuario
- Emprendeduría en la Logística & Big Data
- Impacto ambiental de las actividades logísticas, marítimas y portuarias.

4. Actividad investigadora en el ámbito de la Logística y Negocios Marítimos

En el apartado 6 de la presente Memoria se detalla el profesorado con el que se cuenta para la impartición del Grado en Logística y Negocios Marítimos. Sin contar el profesorado de la materia Fundamentos de Gestión Empresarial, para la cual la ESCSET ya dispone de profesorado propio, en este momento se cuenta con diverso personal docente de las áreas de Logística y de Negocios Marítimos, siendo 12 de ellos doctores y, entre éstos, 8 cuentan con acreditación otorgada por una Agencia evaluadora. Es por ello que la ESCSET ve posible potenciar a medio plazo el desarrollo de un grupo de investigación específico con la colaboración de otros investigadores

nacionales y extranjeros. En particular, se mantienen conversaciones para futuras colaboraciones con la Facultad de Náutica de la Universidad Politécnica de Catalunya.

5. Colaboraciones de investigación en el área de Logística dentro del grupo GRAEFES

5.1. Con otros grupos de investigación

- Colaboración con UAB: Formación de profesorado de ciclos formativos medios y superiores de Transporte, Logística y Comercio Internacional
- Colaboración con FEMOZA (Federación Mundial de zonas francas)
- Colaboración académica en proyectos de estudios de mercado, investigación en temas aduaneros y fiscales y asesoría en temas de logística internacional.

5.2. Con empresas o sectores socioeconómicos

- Colaboración con el Clúster Nàutico de Barcelona, en un Estudio de Impacto Económico de los Grandes yates en Cataluña y España (En fase de propuesta)

e) Énfasis en el carácter profesionalizador de los estudios

El Grado en Logística y Negocios Marítimos intenta reforzar el carácter interdisciplinario de la formación en estos ámbitos y aportar una visión generalista al estudiante para facilitar su posterior especialización en Masters o demás estudios de Postgrado. Asimismo, se pretende dar la máxima experimentalidad a los conocimientos en paralelo a la adquisición de los mismos. Para ello, la ESCSET cuenta con un Consejo Asesor de Empresas que permite desarrollar un proyecto de colaboración Universidad-Empresa mediante el cual docentes y profesionales ponen en común las inquietudes, necesidades y progresos que ambos experimentan.

También cabe destacar que en la ESCSET se utiliza la denominada “metodología del caso” como herramienta docente básica en la mayoría de asignaturas. Asimismo, se promueve la participación en las aulas de profesionales y emprendedores que explican sus propias experiencias.

Por otro lado, los estudiantes, mediante los programas de Prácticas externas que son obligatorias pueden comprobar de manera continuada que la progresión en los conocimientos que van asimilando se concreta en el conocimiento exigido a nivel social.

f) Justificación de plazas por modalidad

Se proponen 40 plazas en modalidad presencial, es decir un único grupo que se dividirá en subgrupos en horas de prácticas o de actividades dirigidas de contenido no estrictamente teórico. Los estudios de demanda realizados hacen pensar que 40 plazas en esta modalidad es una cifra adecuada, tanto para cubrir la demanda esperada como para responder a las expectativas del centro.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En el contexto de esta propuesta, resulta sorprendente la escasa formación de nivel universitario que se ofrece en España y en Cataluña respecto a la logística, en general, y al negocio marítimo, en particular, salvo un único grado universitario que se desarrolla en Madrid por parte de la Universidad Camilo José Cela. Otras ofertas se concretan en la mención en Logística del Transporte Aéreo vinculada al grado de Gestión Aeronáutica de la UAB y, fuera del ámbito universitario, el Ciclo Formativo de Grado Superior en Logística y Transporte, con doce centros en toda Cataluña. Aparte, existe una multiplicidad de cursos para profesionales, posgrados y másteres, oficiales y no oficiales, ligados a universidades y entidades propias del sector, tales como el Instituto Catalán de Logística (ICIL) o el Centro Español de Logística (CEL), además de la oferta de las asociaciones empresariales para perfiles de menor cualificación y, en otro orden, una oferta de asignaturas vinculadas a la logística en diferentes grados universitarios.

En el ámbito del negocio marítimo, la situación es aún más alarmante, dado que toda la oferta existente se centra en la operación en barcos, desde una vertiente claramente relacionada con la ingeniería, tanto en los estudios específicos de formación profesional como en los tres estudios de Grado que ofrece la Facultad de Náutica de la UPC, con un perfil muy tecnológico y una escasa profundización en los conceptos empresariales. De hecho, ésta no es una realidad exclusiva de Cataluña, sino que se hace patente, posiblemente por implicaciones históricas, en el conjunto del Estado español, con grados similares de Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Ingeniería Marina o Ingeniería de Sistemas y Tecnología naval en Cádiz, Madrid, Oviedo, Galicia, Canarias o Euskadi, entre otras localizaciones. Esta realidad existente contrasta de manera frontal con las oportunidades presentes en las principales ciudades europeas de larga tradición portuaria, como Southampton, Rotterdam, Plymouth, Liverpool, Atenas, Génova, Hamburgo o Amberes, entre otros, que ofrecen grados específicos en negocio marítimo, con vinculación añadida a las actividades logísticas. Otros referentes similares también se pueden encontrar en países con tradición portuaria en el resto del mundo, como China, Singapur, Australia o Estados Unidos, entre otros significativos.

Las titulaciones universitarias relacionadas con la Logística y el Negocio Marítimo tienen una amplia oferta en los países del norte de Europa, como se podrá ver en la relación que se hace en este apartado. En algunos países está aumentando de manera significativa la oferta de programas de formación en logística. Por ejemplo, en China, donde el sector está experimentando una subida importante, el número de escuelas que ofrecen grados en logística, así como el número de programas formativos, se ha visto incrementado de manera progresiva. En la actualidad, hay 284 universidades que ofrecen cursos de gestión en logística y 58 universidades que imparten clases en ingeniería logística. El contraste con la realidad española y catalana resulta evidente, y sólo se pueden mencionar antecedentes desarrollados antes de la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior como el Graduado Superior en Ingeniería Logística de la UPC, título propio de segundo ciclo que se desarrolló entre los años 2003 hasta 2006.

En este contexto, la propuesta que se presenta, pionera en España, pretende dar respuesta a la problemática que supone la falta de una oferta de formación de grado específica de carácter oficial y generalista, que permita la formación directa de profesionales útiles para el sector de la logística y el transporte, con posibilidad futura de especialización mediante postgrados específicos adaptables a cada subsector existente, y no implique la asunción de competencias relacionadas por parte de personal de menor cualificación, que precisa de una formación adicional que puede ser costosa y prolongada en el tiempo para las empresas vinculadas. La propuesta pretende dar respuesta a la necesidad de profesionales relacionados con este ámbito, con una marcada orientación internacional y de participación del sector empresarial, tanto en la confección del grado como en su desarrollo para los próximos años.

Referentes españoles (Grados)

Grado en Ciencias del Transporte y la Logística. Universidad Camilo José Cela.
<http://www.ucjc.edu/index.php?section=estudios/titulaciones/titulaciones-oficiales/titulaciones-grado/ciencias-transporte-logistica>

Grado de Gestión Aeronáutica. Universitat Autònoma de Barcelona.
<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiar/llicitat-de-grados/informacio-general/gestio-aeronautica-sabadell-grado-eees-1216708251447.html?param1=1228117324495¶m11=5>

Grado de Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Universitat Politècnica de Catalunya.
<http://www.fnb.upc.edu/?q=node/772>

Graduado Superior en Ingeniería Logística. Universitat Politècnica de Catalunya. (título propio extinguido)
<http://www.upc.edu/bupc/hemeroteca/2003/b57/30-09-2003.pdf>

Referentes internacionales (Grados-EEES)

Bachelor in Maritime Business and Logistics. Plymouth University.
<http://www1.plymouth.ac.uk/courses/undergraduate/3274/Pages/CourseOverview.aspx>

Bachelor in Maritime Business. Southampton Solent University.
http://www.solent.ac.uk/courses/undergraduate/maritime_business_bsc/course_details.aspx

Bachelor in Maritime Business and Management. Liverpool John Moores University.
<http://www.ljmu.ac.uk/courses/undergraduate/maritime-business-and-management>

Bachelor in Maritime Studies. Frederick University. Chipre.
http://www.frederick.ac.cy/DMS/index.php?option=com_content&view=article&id=35&Itemid=99

Bachelor in Ship and Port Management. Southampton Solent University.
http://www.solent.ac.uk/courses/undergraduate/ship_and_port_management/course_details.aspx

Bachelor in Maritime Business and Maritime Law. Plymouth University.
<http://www1.plymouth.ac.uk/courses/undergraduate/3275/Pages/CourseOverview.aspx>

Bachelor in Management, Transport and Logistics. Liverpool John Moores University.
<http://www.ljmu.ac.uk/courses/undergraduate/management-transporte-and-logistics>

Laurea in Aziende Marittime, della Logistica e dei Transportei. Università degli studi di Genova.
<http://www.economia.unige.it/03/claml/index.html>

Bachelor in Logistics and Supply Chain Management. University of Huddersfield.
<http://www.hud.ac.uk/courses/2013-14/full-time/undergraduate/global-business-and-logistics-management-top-up-ba-hons/>

Bachelor in Transport and Logistics Management. University of Huddersfield.
<http://www.hud.ac.uk/courses/2013-14/full-time/undergraduate/air-transporte-and-logistics-management-bsc-hons/>

Bachelor in Maritime Management. Hamburg School of Business Administration.
<http://www.hsba.de/en/study/bachelorprogrammes/maritimemanagement/>

Bachelor in Logistics Management. Hamburg School of Business Administration.
<http://www.hsba.de/en/study/bachelorprogrammes/logisticsmanagement/>

Diplôme Universitaire Gestion Logistique et Transport. Université de Nantes (UN)
http://www.univ-nantes.fr/34213344/0/fiche_formation/&RH=FORIN

Bachelor in International Logistics Management. Jacobs University Bremen.
<http://ses.jacobs-university.de/ses/il>

Bachelor in Logistics. Hamburg University of Applied Sciences.
<http://www.haw-hamburg.de/ba-log>

Bachelor of Maritime Studies. University of Piraeus.
http://www.unipi.gr/eng_site/akad_tmhm/naut_spoud/naut_spoud_ps_domh.html

Licence Économie et Gestion-Logistique Maritime et Portuaire. Université de Nantes.
http://www.univ-nantes.fr/SI00228/0/fiche_formation/&RH=FORIN

Bachelor in Logistics and Supply Chain Management. London Metropolitan University.
<http://www.londonmet.ac.uk/ug-prospectus/courses-13-14/logistics-supply-chain-management.cfm>

Bachelor in Business Logistics and Transport Management. University of Greenwich.
<http://www2.gre.ac.uk/study/courses/ug/mgt/nj19>

Bachelor in International Logistics and Transport Management. Breda University of Applied Sciences.

<http://www.nhtv.nl/ENG/bachelors/stedenbouw-logistiek-mobiliteit/international-logistics-and-transporte-management/introduction.html>

Bachelor in Logistics and Supply Chain Management. Dublin Institute of Technology.
<http://www.dit.ie/study/undergraduate/programmes/dt358/#d.en.49421>

Bachelor in Logistics and Transport Management. University of Applied Sciences Vienna.

<http://www.fh-vie.ac.at/en/Degree-Programmes/Bachelor/Logistics-and-Transporte-Management>

Bachelor in International Logistics Management. Stenden University.

<http://www.stenden.com/en/studies/bachelor/international-logistics-management/Pages/default.aspx>

Referentes internacionales (Grados-no EEES)

Diploma in Maritime Business. Singapore Polytechnic.

<http://www.sp.edu.sg/wps/portal/vp-spws/schisma>

Bachelor of Maritime and Logistics Management. University of Tasmania.

http://courses.utas.edu.au/portal/page/portal/COURSE_UNIT/UTAS_COURSE_DETAIL?P_COURSE_CODE=J3N&P_YEAR=2013&P_CONTEXT=OLD

Bachelor of Maritime Studies. Nanyang Technological University. Singapur.

<http://www.cee.ntu.edu.sg/ProspectiveStudents/Undergraduate/Maritime/Pages/Introduction.aspx>

Bachelor in Global Studies and Maritime Affairs. The California State University.

<http://www.csum.edu/web/academics/schools/abs/majors/global-studies>

Bachelor in Logistics Management. The Ohio State University.

<http://undergrad.osu.edu/majors/pdfview.aspx?id=100>

Bachelor in Supply Chain and Logistics Technology. University of Houston.

<http://www.tech.uh.edu/programs/undergraduate/supply-chain-and-logistics-technology/>

Bachelor in Supply Chain and Logistics Management. Victoria University Melbourne.

<http://www.vu.edu.au/courses/bachelor-of-business-supply-chain-and-logistics-management-bbus-bspbcm>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Plan de Estudios del Grado en Logística y Negocios Marítimos ha sido elaborado siguiendo los procedimientos establecidos con carácter general por la Universitat Pompeu Fabra en el Marco de Referencia para la el Diseño de los Planes de Estudio de Grado (MRD). Este marco establece lo siguiente:

“Los planes de estudios serán elaborados por las comisiones propuestas por los centros docentes o estudios. Estas comisiones recibirán el nombre de Ponencias Redactoras de los Planes de Estudios (PRP). El rector nombrará las PRP correspondientes y designará, si procede, las PRP para la elaboración de los planes de estudios de aquellas titulaciones que no estén impartidas por ningún centro o estudio de la Universidad en la actualidad. De acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Universidad, los planes de estudios deberán de ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta de los centros o estudios correspondientes.

Fase de constitución de las comisiones

Para cada plan de estudios que se deberá constituir una PRP. Cada PRP deberá contar con un presidente o presidenta y un secretario o secretaria. Éste o ésta, por indicación del presidente o presidenta, es el responsable de convocar las sesiones, extender el acta de la sesión y custodiar la documentación que genere la PRP. Cada comisión estará integrada por el decano o decana y director o directora de los centros implicados, miembros de la comunidad universitaria (PDI, estudiantes, PAS), agentes externos (sector productivo, colegios y asociaciones profesionales, expertos, graduados). El Consejo Social nombrará un representante para cada PRP.

Las PRP contarán con el apoyo y asesoramiento de la Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA), que hará las funciones de centralización de la información, tramitación de las propuestas a los órganos de gobierno y seguimiento de los trámites de verificación y registro final de estas. El apoyo administrativo a las PRP será prestado por las secretarías de centro del ámbito de cada una de ellas.

Fase de contextualización

Cada PRP contará con la documentación de trabajo elaborada por la Universidad, y la documentación recopilada y facilitada por la UTPA (Marco de Referencia, Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios, libros blancos, informes de evaluación, otros). La UTPA facilitará a las PRP el asesoramiento necesario para la redacción de las propuestas de nuevos planes de estudios. Se habilitará, en la intranet de la Universidad “Campus Global”, una página web de información para las PRP.

Fase de redacción y aprobación de la propuesta

Las PRP tendrán que formalizar las propuestas de titulaciones bien mediante la elaboración de una ficha modelo facilitada por la UTPA o bien a través del formulario electrónico que debe facilitar ANECA. Las propuestas de planes de estudios habrán de ser aprobadas por las juntas de centro de cada ámbito y por el Consejo de Gobierno de la Universidad.”

De acuerdo con este marco, la Ponencia Redactora del Plan de Estudios del Grado en Logística y Negocios Marítimos la han formado las siguientes personas:

Dra. Montse Vilalta, directora de la ESCSET

Dra. Nuria Masferrer, jefe de Estudios de la ESCSET

Dr. Eduard Balbuena, profesor y responsable de relaciones Universidad-Empresa

Dr. Eloi Serrano, profesor de la ESCSET

Dr. José M. Raya, investigador principal del Grupo de Investigación GRABET de la ESCSET

Dr. Alek Kucel, investigador principal del Grupo de Investigación CEO de la ESCSET

Esta comisión se ha ampliado con académicos provenientes de otras universidades:

DR. DANIEL SERRA. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Barcelona, 1984. Master en Economía y Análisis de Sistemas, Whiting School of Engineering, The Johns Hopkins University (EEUU), 1987. Doctor (PhD), Whiting School of Engineering, The Johns Hopkins University, 1989. Catedrático de Organización de Empresas de la UPF. Ha desempeñado diversos cargos de gestión en la UPF, entre los cuales el de vicerrector de Economía y Relaciones Institucionales. Entre sus intereses docentes e investigadores incluyen: Economía regional y urbana (Análisis coste-beneficio. Impacto económico de grandes infraestructuras. Financiación de infraestructuras. Sistemas de peaje); logística empresarial (Modelos de Localización y Transporte. Gestión de flotas. Gestión de la cadena logística. Logística inversa); métodos cuantitativos para la toma de decisiones (Programación lineal y entera. Modelos de redes. Programación y Gestión de Proyectos); gestión Sanitaria (Sistemas de emergencia. Localización de servicios sanitarios. Transporte sanitario). Ha publicado 31 artículos en revistas indexadas, libros y capítulos de libros. Ha dirigido varias tesis doctorales.

DR. GERMÀ BEL. MA en Economía por the University of Chicago y Doctor en Economía por la Universidad de Barcelona. Catedrático de Economía de la UB y Profesor Visitante en Princeton University y Cornell University (2012-2013). Investigador ICREA-Academia (2011-2015). Entre 2004 y 2006 fue profesor visitante en Cornell University y Harvard University. Entre mayo y agosto de 2009 fue investigador visitante en el European University Institute (Florenca). Su investigación académica se centra, por una parte, en la economía y la política de las infraestructuras y el transporte. Por otra, también investiga sobre la reforma del sector público, especialmente en materia de privatización de la empresa pública, regulación y competencia en los mercados, y reforma de los servicios locales y de las infraestructuras. Sobre estas cuestiones ha publicado y editado varios libros, entre los que destaca el más reciente. (1) Economía y Política de la privatizaciones Local

(Marcial Pons, 2006), que fue premiado por la Sociedad Catalana de Economía (IEC), y por el Colegio de Economistas de Cataluña), (2) Aeropuertos y Poder (Ediciones 62, 2007, con Xavier Fageda), (3) España, capital París (Destino, 2010; La Campana, 2011; Sussex Academic Press 2012)) premiado por la Sociedad Catalana de Economía (IEC), y (4) The Economics and Politics of High-Speed Rail: Lessons from Experiences Abroad (2012, Lexington, con Daniel Albalade) Ha publicado artículos en revistas académicas internacionales y españolas. Ha recibido los premios "William E. and Frederick C. Mosher Award" de la American Society for Public Administration al mejor artículo académico del año 2009, y el premio de US Academy of Management (Public & Nonprofit Division) al mejor artículo académico de 2010.

DR. XAVIER FAGEDA. Doctor en Economía (Universidad de Barcelona, 2004) y MSc in Economics (University of Warwick, 2002). Profesor Titular del Departamento de Política Económica de la Universidad de Barcelona desde 2011. Ha realizado estancias de investigación en las universidades de British Columbia (Canadá), Cornell (Estados y Unidos) y Las Palmas de Gran Canaria. Ha participado en diversos proyectos competitivos de investigación del Ministerio de Educación / Ciencia y Tecnología y de la Secretaría General de Investigación. Ha impartido docencia en los ámbitos de la Economía del Sector Público y de las Infraestructuras de transporte en los grados de Economía y ADE, en el doctorado de Economía y en el Master propio de Regulación de Servicios Públicos. Fruto de su investigación en infraestructuras de transporte y políticas públicas ha publicado 33 artículos en revistas indexadas (JCR). Ha recibido el premio de US Academy of Management (Public & Nonprofit Division) al mejor artículo académico de 2010.

SR. CARLOS RÚA. Ingeniero industrial (especialidad Organización Industrial). Su actividad profesional se ha desarrollado en los campos de la logística y los sistemas de información para la gestión, donde ha actuado en calidad de ingeniero en ejercicio libre y por cuenta de otras empresas de consultoría. Actualmente trabaja en la Autoridad Portuaria de Barcelona como responsable de Proyectos Estratégicos e Innovación donde, entre otras actividades, tiene como funciones el diseño de procesos y procedimientos y la mejora interna. En el campo universitario lleva a cabo su actividad docente en el Departamento de Organización de Empresas de la UPC y su actividad de investigación en el grupo de Ingeniería de Organización y Logística Industrial (EOLI) del Instituto de Organización y Control (IOC). Asimismo es director del Master Executive en Logística Integral y Supply Chain Management y profesor de la Escuela Europea de Short Sea Shipping.

Por otra parte, y para complementar la visión académica con una visión empresarial y profesional del sector, esta comisión se ha asesorado, mediante entrevistas personalizadas, con las principales entidades representativas vinculadas al sector de la logística, la gestión del transporte y el negocio marítimo. De las entidades y personas participantes en este proceso de consulta se destacan las siguientes:

a) Asociaciones profesionales e instituciones públicas:

Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya:

Sr. Ricard Font, secretario de Territorio y Movilidad

Autoridad Portuaria de Barcelona:

Sr. Sixte Cambra, presidente; Sr. Adolf Romagosa, gerente de la Gerència Urbanística Port 2000; Sra. Emma Cobos, directora de Desarrollo de Negocio

Autoridad Portuaria de Tarragona:

Sr. Josep Andreu, presidente; Sr. Francesc Sánchez, director.

Fòrum Marítim Català:

Sr. Antoni Tió, presidente

CIMALSA (Centros Logísticos de Catalunya):

Sr. Isidre Gavin, director general

Ports de la Generalitat:

Sra. Ma. Dolors Rodríguez, gerente

European Sea Ports Organization (ESPO):

Sr. Santiago Garcia-Milà, presidente

Consortio Port de Mataró:

Sr. Joan Bellavista, gerente

Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya

Sr. Enric Ticó, Presidente

Fundació ICIL (Institut Català de Logística):

Sr. Pere Roca, presidente ejecutivo, y Sr. César Castillo, director de formación

Escola Europea de Short Sea Shipping:

Sr. Eduard Rodés, director

Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona:

Sr. Antoni Llobet, presidente

Asociación de Agentes Consignatarios de Barcos de BCN:

Sr. Àlex Ferrándiz, gerente, y Sr. Albert Pallarès, responsable de formación

Barcelona-Catalunya Centre Logístic (BCL):

Sr. Salvador Curcoll, vicepresidente

Zona de Actividades Logísticas de Barcelona (ZAL-CILSA):

Sr. Alfonso Martínez, director general

ATEIA-OLTRA (Asociación de Transitarios Internacionales de Barcelona y Organización para la Logística, el Transporte y la Representación Aduanera):

Sr. Agustí Montori, responsable de la Comisión Marítima

FETEIA (Federación Española de Transitarios y Operadores Logísticos)

Sr. Enric Ticó, Presidente

Fundación CETMO (Centro de Estudios del Transporte del Mediterráneo Occidental)

Sr. Enric Ticó, Presidente

RIDEPORT (Red Internacional de Expertos en Puertos y Costas)

Dr. Jesús E. Martínez, Presidente

Ayuntamiento de El Prat de Llobregat:

Sr. Joan Rodríguez Serrat, Director de Promoción Económica

Facultad de Náutica (UPC):

Dr. Santiago Ordás, decano; Dr. Agustí Martín, vicedecano; Dr. Francesc Xavier Martínez, director del Departamento de Ciencia e Ingeniería Náuticas

Asociación Bricbarca:

Sr. J.Miquel Piqué, Sr. Agustí Martín y Sr. Esteve Oroval, socios

Asociación Maresme Marítimo:

Sr. Miquel Rey, Regidor de Promoció Econòmica Ajuntament de Mataró

b) Empresas:

BEST/HPH (Barcelona Europe South Terminal / Hutchison Port Holdings):

Sr. Jorge Moreno, director comercial

Blas de Lezo Abogados:

Sr. Miquel Roca, socio fundador

Marina Barcelona 92 S.A.:

Sra. Carmen Sánchez, directora de Recursos Humanos

China Shipping (Spain) Agency. S.L.

Sr. Alberto Oñate, director general

Coma & Ribas SL:

Sr. Joaquim Cabané, director

Combalia Agencia Marítima SA:

Sr. Albert Pallarés, director general

Transcoma Logistics:

Sr. Jordi Forné, presidente, y Sr. Alfonso Royo, director

Hanjin Shipping Co (Naviera sudcoreana)

Sr. Jesús Ezequiel Martínez Marín, director comercial

c) Personas expertas:

Dr. Pere Macias:

Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Profesor Titular de Legislación Urbanística en la UPC. Diputado en el Congreso en la IX y X legislaturas. Presidente del "Círculo de Infraestructuras" Co-director de la Cátedra de empresa ITER de la UPC. Alcalde de Olot (1984-1996). Presidente de la Diputación de Girona (1994-1996). Consejero de Medio Ambiente (1996-1997) y de Política Territorial y Obras Públicas de Cataluña (1997-2001). Presidente del Grupo CIU Senado (2004-2008).

Sr. Xavier Lluch:

MBA por ESADE. Titulación de Agente de Aduanas. Consultor y colaborador del Puerto de Barcelona. Ex-director de la empresa Lluch transporte S.A. Miembro de la Junta Directiva de ATEIA. Ex director de Informática y Telemática Portuaria SA Ex-director en Centro Intermodal de Logística SA. Profesor y coordinador en la Escuela Europea de Short-Sea Shipping de Barcelona.

Sra. Amina Baar-Baarenfels:

Licenciada en Economía Internacional. MBA por ESADE. Directora de Desarrollo de negocio a ZAL-CILSA (2.006-2013). Responsable de nuevos proyectos en Puerto de Barcelona-CILSA (1995-2005). Responsable de Expansión en la European Association of Supervision and Coaching.

Sr. Joan Amorós:

Licenciado en Ingeniería Industrial por la UPC, ha dedicado buena parte de su carrera profesional en la empresa privada, en especial en Nissan Motor Ibérica, donde fue director general de programación y aprovisionamientos. En la actualidad, es presidente de varias asociaciones culturales catalanas y Secretario General de FERRMED, organización impulsora del eje ferroviario de mercancías transeuropeo.

Sr. Jordi Solé:

Diplomado en Gestión y Administración Pública (UIC). Técnico en Gestión Comercial y Marketing (UIC). Postgrado en Dirección de Empresas (UPF). Profesor del Master en Operaciones y Logística de la EAE Business School-UPC. Asesor de la Cámara de Comercio de Girona. Consultor de Proyectos de Desarrollo Aeroportuario y Transporte Aéreo. Ex-director regional de TAP Portugal. Ex-director comercial de Aeropuertos de Cataluña y de Gestión y Promoción Aeroportuaria SA.

3. Competencias

OBJETIVO DE LA TITULACIÓN

El objetivo general del Grado en Logística y Negocios Marítimos es preparar profesionales integrales y con criterios globales para afrontar las nuevas exigencias del sector de la logística y los negocios marítimos en temas de comercio global, gestión de puertos, operativa aduanera y todas las normativas relacionadas con el fin de reconocer oportunidades de negocio y diseñar estrategias de acción.

COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas:

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales:

CG1. Ser capaz de trabajar en equipo, participando activamente en las tareas y negociando ante opiniones discrepantes hasta llegar a posiciones de consenso, adquiriendo así la habilidad para aprender conjuntamente con otros miembros del equipo y crear nuevos conocimientos.

CG2. Ser capaz de innovar desarrollando una actitud abierta frente al cambio y estar dispuestos a re-evaluar los viejos modelos mentales que limitan el pensamiento.

CG3. Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.

3.2. Competencias transversales

CT1. Comunicar con propiedad de forma oral y escrita en las dos lenguas oficiales en Cataluña

CT2. Mostrar disposición para conocer nuevas culturas, experimentar nuevas metodologías y fomentar el intercambio internacional

CT3. Mostrar habilidades emprendedoras de liderazgo y dirección, que refuercen la confianza personal y reduzcan la aversión al riesgo.

CT4. Dominar las herramientas informáticas y sus principales aplicaciones para la actividad académica y profesional ordinaria.

3.3. Competencias específicas

CE1. Elaborar proyectos de negocio marítimos y del ámbito de la logística que permitan la creación de nuevas empresas o la mejora de las ya existentes, adoptando para ello ideas innovadoras y creativas.

CE2. Comunicar de manera fluida en lengua inglesa de forma oral y escrita en el entorno de la logística y los negocios marítimos.

CE3. Organizar los departamentos de compras, aprovisionamiento, producción y distribución de un producto en cualquier empresa, analizando diferentes tipos de técnicas.

CE4. Utilizar aplicaciones informáticas propias de la gestión logística para gestionar el almacenaje de mercancías

CE5. Evaluar la organización del transporte marítimo, terrestre, aéreo y multimodal, la gestión aduanera y el comercio internacional para poder gestionar y/o contratar el transporte.

CE6. Evaluar la estructura, organización y gestión de puertos -deportivos y de última generación- donde conviven el tráfico de personas y mercancías, el ocio náutico, la pesca y el turismo.

CE7. Analizar y planificar las formas de contratación de un vehículo (Buque, Camión, Tren o Avión), tanto para su utilización como medio de transporte de mercancías como para las personas, en un entorno de sostenibilidad y conectividad.

CE8. Interpretar el estado económico, financiero y contable de una empresa o unidad de negocio para tomar las medidas adecuadas en su gestión.

CE9. Interpretar los conceptos económicos básicos, así como el funcionamiento microeconómico y macroeconómico.
CE10. Utilizar instrumentos matemáticos y herramientas avanzadas de estadística para la toma de decisiones y para el contraste de hipótesis económicas varias
CE11. Reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de ámbito empresarial y ser capaz de elaborar un documento que permita transmitir información o una propuesta empresarial innovadora.
CE12. Evaluar la organización, el funcionamiento de la empresa y sus áreas funcionales y los instrumentos de análisis
CE 13. Crear conexiones entre personas, colaboradores y empresas poniendo en contacto a gente que en circunstancias normales no coincidirían.

TABLA EQUIVALENCIA DE COMPETENCIAS

Se ha realizado una actualización del apartado de competencias, respetando el perfil competencial verificado en la anterior versión de la memoria. En primer lugar, se han añadido las Competencias Básicas fijadas por el Ministerio, que anteriormente no estaban recogidas en la memoria, lo que ha provocado una revisión de las competencias generales, eliminando algunas de ellas por solaparse con las básicas del Ministerio y, a su vez, se han añadido dos nuevas. La primera de ellas (la CG3) incluye la perspectiva de género para dar cabida a las recomendaciones previstas en el nuevo marco de AQU Catalunya para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia. Y, la segunda de ellas, la CG2, que hace hincapié en el perfil innovador y supondría una evolución cualitativa respecto a las anteriores competencias generales.

Se han añadido 4 competencias transversales con el fin de armonizar las competencias transversales que se trabajan en todos los grados de la Escuela Superior de Ciencias Sociales y de la Empresa de Tecnocampus, dado el carácter interdisciplinario de todos ellos. Además, estas competencias son las mismas que fueron incluidas en las memorias de dichos grados y que han sido acreditadas por AQU Catalunya.

Por último, se ha revisado el redactado de las competencias específicas, en especial, teniendo en cuenta la Taxonomía de Bloom y los diferentes niveles descritos de los procesos de aprendizaje. Se han incluido 3 nuevas competencias: por un lado, la CE11 que es una competencia específica del Trabajo Final de Grado y la CE13 que es una competencia específica de las prácticas externas; y por otro lado la CE12, dado que el grado de Logística y negocios marítimos tiene un componente importante de contenido en gestión empresarial y no se había explicitado suficientemente en una competencia específica.

En este sentido, se adjunta una tabla de equivalencias entre las anteriores competencias y las actuales, en la que se puede apreciar que se ha respetado el perfil competencial de la titulación.

TABLA DE EQUIVALENCIA DE COMPETENCIAS

<p>CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>
<p>CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>
<p>CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>

Memoria anterior verificada	Propuesta actual
Competencias generales/transversales	
<p>C1. Desarrollar habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas para aplicarlas en los asuntos a resolver.</p>	<p>Se elimina; solapa con CB3</p> <p>CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>
<p>G2. Ser autónomo en el aspecto de la planificación personal, la selección de los recursos apropiados y la madurez para asumir responsabilidades en la toma de decisiones</p>	<p>Se elimina. Solapa con CB5</p> <p>CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>G3. Tomar decisiones en el ámbito profesional y personal, aplicando los conocimientos y técnicas adquiridas a lo largo de la actividad académica</p>	<p>Se elimina. Solapa con CB2</p> <p>CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>G4. Trabajar en equipo, participando activamente en las tareas y utilizando las herramientas de negociación y planificación aprendidas</p>	<p>Se reformula su redacción y se reenumera. Pasa a ser CG1:</p>

	CG1. Ser capaz de trabajar en equipo, participando activamente en las tareas y negociando ante opiniones discrepantes hasta llegar a posiciones de consenso, adquiriendo así la habilidad para aprender conjuntamente con otros miembros del equipo y crear nuevos conocimientos.
G5. Comunicar con propiedad, tanto por escrito como verbalmente, las ideas, proyectos, normas y decisiones manejando adecuada y oportunamente la diversidad de medios disponibles	Solapa parcialmente con CB4 y con la nueva CT1: CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CT1. Comunicar con propiedad de forma oral y escrita en las dos lenguas oficiales en Cataluña
	Nueva creación: CG2. Ser capaz de innovar desarrollando una actitud abierta frente al cambio y estar dispuestos a re-evaluar los viejos modelos mentales que limitan el pensamiento.
	Nueva creación: CG3. Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.
	Nueva creación: CT2. Mostrar disposición para conocer nuevas culturas, experimentar nuevas metodologías y fomentar el intercambio internacional
	Nueva creación: CT3. Mostrar habilidades emprendedoras de liderazgo y dirección, que refuercen la confianza personal y reduzcan la aversión al riesgo.
	Nueva creación: CT4. Dominar las herramientas informáticas y sus principales aplicaciones para la actividad académica y profesional ordinaria.
Competencias específicas	
E.1. Establecer proyectos de negocio marítimos y del ámbito de la logística que permitan la creación de nuevas empresas o la mejora de las ya existentes, adoptando para ello ideas innovadoras y creativas.	CE1. Elaborar proyectos de negocio marítimos y del ámbito de la logística que permitan la creación de nuevas empresas o la mejora de las ya existentes, adoptando para ello ideas innovadoras y creativas.

E.2. Demostrar capacidad para comunicar de manera fluida en lengua española, catalana e inglesa de forma oral y escrita en el entorno de la logística y los negocios marítimos.	CE2. Comunicar de manera fluida en lengua inglesa de forma oral y escrita en el entorno de la logística y los negocios marítimos.
E.3. Mostrar conocimientos y habilidades para la coordinación de los departamentos de compras, aprovisionamiento, producción y distribución de un producto en cualquier empresa, analizando diferentes tipos de técnicas.	CE3. Organizar los departamentos de compras, aprovisionamiento, producción y distribución de un producto en cualquier empresa, analizando diferentes tipos de técnicas.
E.4. Operacionalizar el almacenaje de mercancías, mediante aplicaciones informáticas propias de la gestión logística.	CE4. Utilizar aplicaciones informáticas propias de la gestión logística para gestionar el almacenaje de mercancías
E.5. Mostrar conocimientos sobre la organización del transporte marítimo, terrestre, aéreo y multimodal, la gestión aduanera y el comercio internacional para poder gestionar y/o contratar el transporte.	CE5. Evaluar la organización del transporte marítimo, terrestre, aéreo y multimodal, la gestión aduanera y el comercio internacional para poder gestionar y/o contratar el transporte.
E.6. Evidenciar conocimientos sobre la estructura, organización y gestión de puertos -deportivos y de última generación- donde conviven el tráfico de personas y mercancías, el ocio náutico, la pesca y el turismo, haciendo hincapié en los cruceros.	CE6. Evaluar la estructura, organización y gestión de puertos -deportivos y de última generación- donde conviven el tráfico de personas y mercancías, el ocio náutico, la pesca y el turismo.
E.7. Mostrar conocimientos sobre el buque y su contratación para su utilización como medio de transporte tanto de mercancías como de personas, en un entorno de sostenibilidad y respeto al medioambiente.	CE7. Analizar y planificar las formas de contratación de un vehículo (Buque, Camión, Tren o Avión), tanto para su utilización como medio de transporte mercancías como para las personas, en un entorno de sostenibilidad y conectividad.
E.8. Interpretar el estado económico, financiero y contable de una empresa o unidad de negocio para tomar las medidas adecuadas en su gestión.	CE8. Interpretar el estado económico, financiero y contable de una empresa o unidad de negocio para tomar las medidas adecuadas en su gestión.
E.9. Identificar los conceptos económicos básicos, así como el funcionamiento microeconómico y macroeconómico de los mercados.	CE9. Interpretar los conceptos económicos básicos, así como el funcionamiento microeconómico y macroeconómico.
E.10. Seleccionar y usar instrumentos cuantitativos para la toma de decisiones y contraste de hipótesis económicas.	CE10. Utilizar instrumentos matemáticos y herramientas avanzadas de estadística para

	la toma de decisiones y para el contraste de hipótesis económicas varias
	Nueva creación: CE11. Reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de ámbito empresarial y ser capaz de elaborar un documento que permita transmitir información o una propuesta empresarial innovadora.
	Nueva creación: CE12. Evaluar la organización, el funcionamiento de la empresa y sus áreas funcionales y los instrumentos de análisis
	Nueva creación: CE 13. Crear conexiones entre personas, colaboradores y empresas poniendo en contacto a gente que en circunstancias normales no coincidirían.

Resultados de aprendizaje

MATERIA: FUNDAMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE2. Comunicar de manera fluida en lengua inglesa de forma oral y escrita en el entorno de la logística y los negocios marítimos.	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir un dominio de la lengua inglesa y/u otra lengua extranjera para desarrollarse en situaciones sociales, personales y profesionales.
CE8. Interpretar el estado económico, financiero y contable de una empresa o unidad de negocio para tomar las medidas adecuadas en su gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y analizar la normativa contable, así como los principios generales de contabilidad general. • Analizar el rendimiento económico y financiero de la empresa. • Comprender y evaluar herramientas de previsión y planificación empresarial.
CE9. Interpretar los conceptos económicos básicos, así como el funcionamiento microeconómico y macroeconómico de los mercados.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el entorno macroeconómico y evaluar las políticas económicas y monetarias. • Comprender y aplicar los conceptos fundamentales y las

	<p>leyes que rigen la economía de mercados: demanda y oferta de mercado, precio y cantidad de equilibrio, elasticidad, etc.</p>
<p>CE12. Evaluar la organización, el funcionamiento de la empresa y sus áreas funcionales y los instrumentos de análisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir una visión general de la empresa y sus principales áreas funcionales. • Aplicar conocimientos sobre el derecho y sus implicaciones en el ámbito empresarial. • Comprender y aplicar los conocimientos sobre la gestión de la publicidad y el Marketing de la empresa. • Comprender y aplicar técnicas de liderazgo. • Construir una visión general sobre las funciones de los recursos humanos de la empresa.

MATERIA: LOGÍSTICA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>CE3. Organizar los departamentos de compras, aprovisionamiento, producción y distribución de un producto en cualquier empresa, analizando diferentes tipos de técnicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la coordinación de los departamentos de compras o aprovisionamiento, producción y distribución • Mostrar conocimientos sobre los mecanismos para organizar y gestionar grandes infraestructuras logísticas.
<p>CE4. Utilizar aplicaciones informáticas propias de la gestión logística para gestionar el almacenaje de mercancías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar herramientas informáticas para la gestión de almacenes. • Aplicar conocimientos de diseños de almacén en función de las distintas necesidades • Identificar las ventajas y desventajas de la externalización del almacenaje de mercancías. • Mostrar conocimientos sobre los mecanismos para establecer, organizar y gestionar la cadena de suministros de una compañía

	<p>entre las sedes de producción y/o almacenamiento y los clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las herramientas tecnológicas básicas que inciden en la función logística.
<p>CE5. Evaluar la organización del transporte marítimo, terrestre, aéreo y multimodal, la gestión aduanera y el comercio internacional para poder gestionar y/o contratar el transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar patrones de comercio internacional • Analizar operaciones de importación, exportación y tránsito • Mostrar conocimientos sobre la gestión aduanera en un nivel avanzado. • Comprender y evaluar la internacionalización de las empresas que tiendan a operar en el comercio global. • Comprender el papel que desempeñan las distintas modalidades de transporte en la cadena logística.
<p>CE7. Analizar y planificar las formas de contratación de un vehículo (Buque, Camión, Tren o Avión), tanto para su utilización como medio de transporte de mercancías como para las personas, en un entorno de sostenibilidad y conectividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las normas jurídicas que rigen el tráfico internacional de mercancías • Aplicar conocimientos sobre las estructuras y transmisión de los flujos de información y comunicación en lengua inglesa asociados a los procesos técnicos y propios de la función Logística. • Planificar las propias acciones, así como la focalización y dirección de las mismas hacia un objetivo concreto sabiendo trabajar en equipo y aplicando los conceptos de ética, valores, responsabilidad social y reputación corporativa.
<p>CE10. Utilizar instrumentos matemáticos y herramientas avanzadas de estadística para la toma de decisiones y para el contraste de hipótesis económicas varias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las herramientas de la toma de decisiones y optimización de recursos en el ámbito de la logística. • Comprender y aplicar diferentes instrumentos cuantitativos en

	<p>diferentes escenarios del ámbito de la logística.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar herramientas para organizar los diferentes modos de transporte, incluyendo la intermodalidad
--	---

MATERIA: NEGOCIOS MARÍTIMOS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE1. Elaborar proyectos de negocio marítimos y del ámbito de la logística que permitan la creación de nuevas empresas o la mejora de las ya existentes, adoptando para ello ideas innovadoras y creativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar, analizar y evaluar oportunidades que pueden ser transformadas en negocios viables. • Analizar y evaluar los elementos que integran el negocio marítimo y las variables que inciden, utilizando las técnicas más avanzadas e innovadoras. • Aplicar los conceptos de ética, valores, responsabilidad social y reputación corporativa
CE2. Comunicar de manera fluida en lengua inglesa de forma oral y escrita en el entorno de la logística y los negocios marítimos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar conocimientos sobre las estructuras y transmisión de los flujos de información y comunicación en lengua inglesa asociados a los procesos técnicos y propios de los Negocios Marítimos.
CE5. Evaluar la organización del transporte marítimo, terrestre, aéreo y multimodal, la gestión aduanera y el comercio internacional para poder gestionar y/o contratar el transporte.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar diferentes medios y modos de transporte. • Gestionar y operar la logística marítima portuaria con criterios de seguridad y sostenibilidad. • Gestionar de manera óptima la gestión de infraestructuras vinculadas a los Negocios Marítimos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar conocimientos teóricos de los Negocios Marítimos en situaciones reales. • Analizar las operaciones de importación, exportación y tránsito en un puerto.
CE6. Evaluar la estructura, organización y gestión de puertos -deportivos y de última generación- donde conviven el tráfico de personas y mercancías, el ocio náutico, la pesca y el turismo, haciendo hincapié en los cruceros.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar conocimientos sobre las actividades de gestión, dirección, control, organización y planificación de industrias o explotaciones relacionadas con las actividades de la náutica y el transporte marítimo. • Aplicar conocimientos sobre el papel que desempeña el transporte de personas
CE7. Analizar y planificar las formas de contratación de un vehículo (Buque, Camión, Tren o Avión), tanto para su utilización como medio de transporte de mercancías como para las personas, en un entorno de sostenibilidad y conectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la documentación que rige los contratos de Transporte Marítimo de Mercancías.

MATERIA: PRÁCTICAS EXTERNAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE 13. Crear conexiones entre personas, colaboradores y empresas poniendo en contacto a gente que en circunstancias normales no coincidirían.	<ul style="list-style-type: none"> - Completar la formación teórica recibida por el estudiante y facilitar su inserción laboral. - Aplicar, sintetizar y evaluar los conocimientos teóricos obtenidos en un entorno empresarial real.

MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE11. Reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de ámbito empresarial y ser capaz de elaborar un documento que permita transmitir información o una propuesta empresarial innovadora.	<ul style="list-style-type: none"> - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones. - Resolver problemas a través de métodos científicos. - Ser capaz de poner en valor las técnicas y conocimientos adquiridos a lo largo del Grado.

	<ul style="list-style-type: none">- Adquirir la habilidad para la presentación y defensa de proyectos.- Mostrar iniciativa, autonomía, creatividad y rigurosidad en la realización del Trabajo Fin de Grado, reconociendo las dificultades y potencialidades de aprendizaje.- Saber incorporar las orientaciones de las tutorías de manera crítica y responsable, como parte integrante de su aprendizaje.
--	--

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes

A. PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Se requerirán los conocimientos que se hayan acreditado mediante las vías de acceso oficiales, pero además es recomendable para el acceso al Grado en Logística y Negocios Marítimos que el estudiante cuente con las siguientes habilidades:

- Dotes de mando y liderazgo
- Organización y responsabilidad
- Interés en viajar, conocer culturas y desarrollarse en un mundo global
- Habilidad para impartir instrucciones
- Facilidad de expresión oral y escrita
- Dinamismo y creatividad
- Pasión por las nuevas tecnologías, por Internet y la web 2.0.
- Experiencia en comunicación online
- Saber escuchar, saber responder
- Conocimiento y respeto a las minorías sociales

B. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

La información generada por la ESCSET y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato (padres y madres, profesores de enseñanza secundaria, etc.).

Los objetivos que persigue la ESCSET en las actividades de información y orientación son los siguientes:

- Transmitir la identidad de la ESCSET a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad la calidad de la ESCSET
- Ofrecer información personalizada sobre los aspectos diferenciadores de la ESCSET con respecto al resto de universidades y centros universitarios que imparten titulaciones homólogas
- Facilitar el conocimiento directo de la ESCSET y las características de los estudios que imparte mediante la oferta de sesiones informativas, poniendo especial hincapié en los medios que dispone para la enseñanza semipresencial: internet, campus virtual, videoconferencia, clases grabadas,...

Para la consecución de los mencionados objetivos se articulan las actuaciones que a continuación se describen:

a) Campaña de comunicación

La ESCSET elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información siguientes:

- Anuncios de las actividades de orientación universitaria de la ESCSET y de su oferta académica en medios de comunicación escritos y electrónicos.
- Apartados de la **web corporativa**, en catalán y castellano (previsto también en inglés). Sus contenidos se estructuran en una serie de apartados que ofrecen la siguiente información:
 - Actividades de orientación universitaria (destinadas a los centros educativos de secundaria).
 - Actividades participativas como los talleres LINNK o la jornada de economía.
 - Red de Economía.
 - Convalidaciones de asignaturas para Ciclos Formativos de Grado Superior.

Por otra parte, en el apartado **Oferta formativa** de la web, se incluye información sobre las características de todos los estudios que ofrece la ESCSET, tanto oficiales como de formación continuada: planes de estudio, modalidad de estudio (presencial o semipresencial), internacionalización, salidas profesionales, inserción laboral, guía del estudiante, calendario y horarios, así como los principales indicadores académicos.

- Expositores con información general sobre las principales características de los estudios en la ESCSET (profesionalización, especialización, modalidad de estudios, etc.).
- Dípticos informativos en formato papel sobre las carreras, sus planes de estudios, y otra información relativa a la educación superior en la ESCSET.

Actividades en los centros de enseñanza secundaria

Representantes de la ESCSET se desplazan a los centros de enseñanza secundaria y Ciclos Formativos de Grado Superior para realizar sesiones informativas y de orientación. Inicialmente se cubren los centros de la comarca y de las comarcas próximas (Maresme, Barcelonès Nord, Vallès Oriental y La Selva) aunque puntualmente se realizan actividades más allá de esta área de influencia si así se solicita.

Las visitas de centros a la ESCSET y las visitas de la ESCSET a los centros se establecen en los meses de enero a mayo. Las solicitudes de visita por parte de los centros se realizan desde la web, por correo electrónico o por teléfono.

Talleres LINNK y Jornadas de Economía

La ESCSET ofrece la posibilidad a los centros de educación secundaria de su área de influencia de participar en unos talleres en la propia Escuela Universitaria de temas relacionados con el mundo de la empresa (publicidad, gestión de recursos humanos, bolsa, TICs aplicadas al Empresa, Emprendimiento, etc.). Los talleres incluyen una

explicación previa de los estudios de la ESCSET y las características principales del centro.

Además, y como actividad especial, se organiza una *Jornada de Economía* dedicada a alumnos de 2º de Bachillerato que les sirve de ayuda para preparar los temas de los que se examinarán en la Selectividad.

Ferías de educación

La ESCSET participa anualmente en el stand de Tecnocampus en el Saló de l'Ensenyament en Barcelona.

El objetivo es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la ESCSET con relación al resto de universidades. Los destinatarios son estudiantes de secundaria, profesores de secundaria, entorno familiar, estudiantes universitarios, graduados y empresas.

b) Orientación para el acceso a la universidad

En la ESCSET se ofrece información personalizada a través de un servicio de información presencial, telefónica y telemática para el acceso a sus estudios: Fechas para realizar los diferentes trámites (preinscripción, traslado y simultaneidad si fuera necesario, matriculación, y convalidaciones); Horarios de clase; Importes de matrícula, financiación y becas disponibles; Metodología docente, Servicios a los estudiantes.

Gestión Académica es el departamento responsable de atender las solicitudes de información a través de una persona encargada también de centralizar la base de datos a efectos de enviar información adicional en el caso de que fuera solicitada.

También es posible concertar una entrevista con la Directora Académica, la Jefe de estudios o el Coordinador de estudios en caso de que se requiriera más información sobre cuestiones de orden académico.

c) Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

La ESCSET ofrece una prestación personalizada para estudiantes con necesidades educativas especiales (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...), de manera que se decide en cada caso cómo se trabaja para cubrir sus necesidades. En el apartado 1.5 de la presente memoria se ha descrito el planteamiento de la ESCSET sobre las previsiones para la adaptación curricular.

d) Información sobre el proceso de matrícula

El Consell Interuniversitari de Catalunya, en nombre de las universidades catalanas, elabora anualmente el opúsculo sobre el proceso de preinscripción universitaria donde informa del calendario de matrícula de cada universidad para los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso. En esta línea, facilita a los estudiantes la consulta de la adjudicación de estudios universitarios mediante Internet, estableciendo un enlace a la Web de información del proceso de matrícula de la universidad que corresponda. Además, la ESCSET pone a disposición de todos sus estudiantes y futuros estudiantes

la web de información de matrícula. En ella se detalla toda la información que requieren los estudiantes para formalizar su matrícula de manera ágil y satisfactoria.

e) Promoción de la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

La Universitat Pompeu Fabra, a la cual está adscrita la ESCSET, forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Uno de los objetivos de este Consejo es promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada en los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Gestión Académica de la ESCSET responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...).

f) Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios:

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC encargada de debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el

Saló de l'Ensenyament y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

g) Nivel mínimo de lenguas propias necesario para el ingreso

Se requerirá que los estudiantes posean un nivel adecuado de catalán y castellano que les permita seguir correctamente las asignaturas, dado que éstas se imparten en su mayoría indistintamente en una de las dos lenguas oficiales en Catalunya. A partir del segundo curso ya podrán impartirse asignaturas parcial o totalmente en inglés, estableciéndose un mínimo de un 10% de créditos de la titulación impartidos en esta lengua (ver apartado 1.4). La lengua de impartición deberá indicarse en el programa de la asignatura de acuerdo con la normativa vigente en materia de lenguas en la UPF.

Aunque la lengua vehicular y habitual en la ESCSET sea el catalán, los estudiantes podrán usar cualquiera de las dos lenguas oficiales, tanto de forma oral como en textos escritos. Aun así, sea cual sea la lengua escogida para expresarse, deberán hacerlo correctamente y con un nivel adecuado.

No se establece el requisito de poseer un nivel mínimo acreditado de inglés para el acceso a la titulación, aunque se recomienda que el estudiante tenga conocimientos intermedios de esta lengua, como mínimo haber alcanzado el nivel B1. Se contempla en el primer curso impartir una asignatura de inglés para la puesta al día de los conocimientos y homogeneizarlos respecto el nivel mínimo exigible para garantizar que los estudiantes puedan seguir las asignaturas que más adelante se impartan en esta lengua.

Con el fin de garantizar una correcta progresión de los estudiantes en la adquisición y desarrollo de sus competencias en las lenguas extranjeras a lo largo del periodo de formación, en la ESCSET se establecen franjas horarias específicas en las que se imparten únicamente asignaturas/cursos de Idiomas. Concretamente, se imparten los niveles B1, B2.1, B2.2. y C1 de inglés y los dos primeros niveles de alemán y ruso. Pueden acceder a estos cursos todos los estudiantes de cualquiera de los Grados que se imparten en el centro, sean o no exigibles según el respectivo Plan de Estudios. Todos los estudiantes deberán pasar obligatoriamente una prueba de idioma para conocer el nivel que poseen al inicio de sus estudios y se procederá a realizar una tutoría personalizada para ayudar a planificar los estudios de lenguas extranjeras que, en su caso, pueden cursar durante la carrera dentro o fuera del Plan de Estudios.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para el **Grado en Logística y Negocios Marítimos**. Los requisitos de acceso exigibles serán los que se establecen con carácter general en la normativa legal vigente.

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. La presente normativa, sin perjuicio de lo dispuesto en su disposición adicional cuarta, deroga el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, y desarrolla los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación:

A_BACHILLERATO: Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UPF mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2019-2020 en el que se pretende iniciar la presente propuesta, será aprobada por parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC).

B_CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS): Haber obtenido el título de Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional, a las Enseñanzas Artísticas y a las Enseñanzas de Técnico Deportivo Superior y equivalentes. Solicitar la admisión a la UPF mediante Preinscripción Universitaria. Desde el año 2011 solo se tiene en cuenta la nota de acceso (calificación media CFGS). Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las materias vinculadas a la rama de conocimiento del estudio al cual se quiere acceder y los mismos parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.

C_ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Solicitar admisión a la UPF mediante la Preinscripción Universitaria.

D_ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS: Haber superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años previstas por el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Solicitar la admisión a la Universitat Pompeu Fabra (UPF de aquí en adelante) mediante Preinscripción Universitaria.

E_ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS: Haber superado las Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años. Solicitar la admisión a la UPF mediante Preinscripción Universitaria.

F_ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL: Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en la normativa de acceso a la universidad mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional. En Cataluña se aplica el 1% de admisión por la experiencia laboral o profesional que permite el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio en el artículo 25. Se relacionan, a continuación, los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

- 1) Tener 40 años antes del 1 de octubre del curso en que quieran acceder a la universidad,
- 2) No poseer ninguna titulación que habilite para poder acceder a la universidad,
- 3) Poder acreditar experiencia profesional o laboral en el ámbito del grado al cual se quiera acceder, en los términos que establece la normativa

La solicitud de admisión deberá estar dirigida al rector de la Universitat Pompeu Fabra. El proceso de valoración se estructura en una fase documental y una entrevista personal.

Normativa de acceso a la universidad mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2010

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

El Espacio Europeo de Enseñanza Superior parte de una concepción de la formación universitaria que sitúa el estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, a lo largo del cual el estudiante va adquiriendo las competencias y habilidades indispensables para su posterior desarrollo académico y profesional. En coherencia con este planteamiento basado en la adquisición de competencias y para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesional así como la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, ha abierto la puerta a una nueva modalidad de acceso a la universidad hasta ahora inexistente a nuestro sistema. Esta nueva modalidad se dirige a aquellas personas que puedan acreditar una determinada experiencia laboral o profesional, a pesar de que no dispongan de una titulación académica que los permita el acceso a la universidad, siempre que hayan superado los cuarenta años de edad.

Por otro lado, el Real Decreto mencionado también ha incorporado otra nueva modalidad de acceso a la universidad para personas que, sin tener titulación ni experiencia laboral o profesional, tengan más de cuarenta y cinco años.

De acuerdo con este marco legal, en esta normativa se establece el funcionamiento de la modalidad de acceso con acreditación de experiencia laboral o profesional en la Universitat Pompeu Fabra. En síntesis, el proceso de valoración de esta experiencia se estructura en dos fases, una fase documental y una segunda fase de entrevista personal con el solicitante.

En cuanto al acceso para las personas de más de cuarenta y cinco años, no hay que entrar a regular la primera fase del proceso, para la cual se ha previsto la colaboración con otras universidades del Sistema Universitario de Cataluña para la realización de la prueba correspondiente prevista en el Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. En cuanto a la segunda fase, que es también una entrevista personal, se opta por asimilar las características generales y el procedimiento que se prevé para el acceso con acreditación de experiencia laboral o profesional, entendiendo que las Comisiones de valoración encargadas harán las adaptaciones que resulten oportunas.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. Esta normativa tiene por objeto la regulación del acceso a la universidad para personas que acrediten una experiencia laboral o profesional en el ámbito de los estudios de grado a los cuales quieran acceder, en los términos establecidos por el Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y es de aplicación a las solicitudes relativas a las enseñanzas de grado regidos por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2. La regulación de las características generales y el procedimiento de la fase de la entrevista personal establecida en el artículo 7 de esta normativa es de aplicación a la entrevista personal prevista para el acceso para mayores de 45 años en los términos previstos en el artículo 38.3 del Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. Las Comisiones de valoración que efectúen las entrevistas podrán hacer las adaptaciones que resulten oportunas para esta modalidad de acceso.

Artículo 2. Publicación de la convocatoria e información del proceso

Anualmente y con anterioridad al inicio del plazo de presentación de las solicitudes correspondientes, el vicerrector competente en materia de acceso a la Universidad tiene que efectuar una convocatoria que se tiene que publicar en la página web institucional y contendrá, como mínimo, la información siguiente:

a) El plazo de presentación de solicitudes, que tendrá carácter general para toda la Universidad.

b) La relación de los estudios de grado y las plazas que ofrece por esta modalidad de acceso; las plazas serán el 1% del total de plazas de nuevo acceso de la titulación correspondiente y, como mínimo, una plaza por titulación que se ofrezca en el curso correspondiente

c) El calendario del procedimiento.

d) Cualquier otra información relevante de la convocatoria para aquellas enseñanzas en que la Universidad ofrezca esta modalidad de acceso.

Artículo 3. Requisitos para el acceso

Pueden acceder por esta vía todas las personas que cumplan los requisitos siguientes:

a) Tener 40 años antes del 1 de octubre del curso en que querrán acceder en la universidad.

b) No poseer ninguna titulación que habilite para poder acceder en la universidad.

c) Poder acreditar la experiencia profesional o laboral en el ámbito del grado al cual quieran acceder, en los términos que establece esta normativa.

Artículo 4. Número de enseñanzas a que se puede optar

Las personas que opten por esta vía de acceso sólo pueden optar a una sola enseñanza de las que incluya la oferta anual la Universitat Pompeu Fabra por medio de sus centros integrados o adscritos.

Artículo 5. Solicitud de participación en el proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral

1. Los candidatos tienen que presentar la solicitud dirigida al rector de la Universitat Pompeu Fabra en el lugar indicado a la convocatoria.

2. La solicitud tiene que incluir la denominación de los estudios de grado para los cuales la persona interesada pide el acceso y el ámbito o familia profesional a que corresponde su experiencia laboral.

Artículo 6. Documentación

1. *la documentación que se tiene que presentar con carácter obligatorio es la siguiente:*

- *Solicitud de inscripción al proceso para acceder en la universidad de acuerdo con el modelo que tiene que publicar la Universidad.*

- *Justificando de haber abonado el importe de inscripción al proceso de acceso. El importe de inscripción se determina anualmente por el órgano correspondiente.*

- *Carta de motivación.*

- *Currículum vitae.*

- *Certificado de vida laboral expedido por el organismo correspondiente, o equivalente.*

- *Memoria que tiene que incluir una descripción argumentada de la trayectoria profesional y una presentación de las competencias adquiridas en el ámbito de los estudios de grado a los cuales quiere acceder.*

- *Original y fotocopia del DNI o pasaporte.*

2. *Los candidatos pueden presentar, si se tercia, otra documentación, como la acreditativa de la formación relacionada con los estudios de grado, el título de familia numerosa vigente o cualquier otra que consideren relevante.*

3. *Los documentos expedidos en el extranjero tienen que cumplir los requisitos siguientes:*

a. *Tienen que ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para hacerlo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.*

b. *Tienen que presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

c. *Tienen que ir acompañados, si se tercia, de la correspondiente traducción oficial al catalán o castellano.*

Artículo 7. Estructura del proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral

Habrà dos fases diferenciadas, la primera fase de valoración será eliminatoria; las personas que la superen podrán presentarse a la entrevista personal.

Fase 1. Valoración de los méritos y la documentación

La valoración de los méritos se tiene que hacer de acuerdo con el baremo siguiente:

a) *Experiencia laboral y profesional*

La Comisión de valoración que figura en el artículo 8 valorará la experiencia aportada, siempre que se demuestren competencias que tengan equivalencia en el ámbito del estudio de grado escogido por el estudiante: hasta un máximo de 6 puntos.

En concreto, se valorará la experiencia adquirida y demostrable en ocupaciones que se relacionen específicamente con el estudio de grado solicitado por el estudiante hasta un máximo de 0,05 puntos por mes completo de experiencia profesional.

La experiencia profesional se considerará acreditada si se aporta contrato o

nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización al Régimen de la Seguridad Social.

b) Formación

Se valorará la formación acreditada: hasta un máximo de 2 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento, el contenido de los cuales esté directamente relacionado con el estudio de grado solicitado, con una duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados por la persona interesada se valorarán de acuerdo con el cómputo 0,002 puntos por hora.

Los cursos de formación y perfeccionamiento, el contenido de los cuales no esté directamente relacionado con la rama de conocimiento del estudio de grado solicitado, con una duración igual o superior de 15 horas, que hayan sido cursados por la persona interesada se valorarán de acuerdo con el cómputo 0,001 puntos por hora.

c) Conocimiento de lenguas extranjeras

Se valorarán los conocimientos de lenguas extranjeras según su relevancia para la docencia y el aprendizaje en las enseñanzas de que se trate, previa acreditación de los certificados que establece este apartado: hasta un máximo de 1 punto.

- Curso de nivel intermedio correspondiente al nivel B1 Umbral del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o equivalente: 0,5 puntos.

- Curso de suficiencia correspondiente al nivel C1.2 Dominio funcional efectivo de Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o equivalente: 1 punto.

Una vez superada la fase de valoración de los méritos y la documentación, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, la Comisión de evaluación convocará al solicitante a la realización de la entrevista.

Fase 2. Entrevista personal

1. La entrevista tendrá por objetivo determinar la madurez y la idoneidad de la persona para seguir con éxito el estudio de grado solicitado. Esta fase tendrá una valoración de Apto o No Apto. Los candidatos que obtengan una calificación de No Apto en la fase de la entrevista personal no habrán superado este proceso de acceso.

2. Durante la entrevista, la Comisión de valoración utilizará preferentemente la lengua catalana y podrá comprobar las competencias de comprensión y expresión del candidato en cualquier de las lenguas de docencia de la titulación correspondiente.

3. Para los candidatos que hayan obtenido una calificación de Apto, la calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones de la fase 1, que se utilizará también para la asignación de plazas correspondiente.

Artículo 8. Comisión de valoración de la experiencia profesional o laboral

1. Corresponde al decano o director del centro nombrar una comisión de valoración de la experiencia profesional o laboral, que podrá ser única para todas las enseñanzas del centro.

2. Esta Comisión estará formada por tres miembros, de los cuales dos tendrán que pertenecer al profesorado del centro correspondiente al estudio solicitado. El tercer miembro tiene que pertenecer a la Secretaría del centro correspondiente y ejercerá la secretaría.

3. La Comisión de valoración podrá contar con la asistencia técnica de personal del Centro para la Calidad y la Innovación Docente u otras unidades de la Universidad.

Artículo 9. Resultados del proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral

1. La superación del proceso de evaluación de los méritos y de la entrevista personal con Apto no da derecho de forma automática a la adjudicación de una plaza universitaria en las enseñanzas correspondientes, pero sí a participar en el proceso de asignación de plaza.

2. La superación del proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral tiene validez indefinida para las enseñanzas en que se haya obtenido la aptitud.

Artículo 10. Comunicación de los aptos para participación en el proceso de adjudicación de plaza

La Universidad tiene que comunicar de oficio los datos de los aptos a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña para que este organismo pueda adjudicar las plazas disponibles a las personas que, habiendo obtenido la aptitud para el acceso, cuenten con las mejores calificaciones.

Artículo 11. Enseñanzas con pruebas de aptitud personal

Los candidatos que soliciten acceder a un estudio que tenga como requisito la superación de una Prueba de Aptitud Personal se registrarán por las condiciones generales del resto de estudiantes y tendrán que realizar la mencionada prueba en el calendario general que establezca anualmente el órgano que corresponda.

Artículo 12. Resolución

La Comisión de valoración adoptará el acuerdo por el cual se determinará la aptitud o no del solicitante para el acceso a la Universidad por medio de esta modalidad.

Artículo 13. Notificación y régimen de recursos

El acuerdo de la Comisión de valoración será notificado a las personas interesadas por medio de su publicación en la página web del centro correspondiente. Contra este acuerdo se puede interponer recurso de alzada ante el decano o director del centro correspondiente.

Disposición adicional primera. Centros adscritos

Los trámites referentes a la admisión en los centros de enseñanza superior adscritos en la Universitat Pompeu Fabra que, de acuerdo con esta normativa, corresponda resolver al decano o director de centro, serán resueltos por el órgano designado por los centros adscritos. Del mismo modo, la solicitud de admisión a estos estudios se tendrá que presentar directamente en el centro de enseñanza superior adscrita que corresponda.

G_ACCESO PARA ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS: Este acceso se regula en la normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados. Estos estudiantes también tienen acceso a la Preinscripción Universitaria.

Se relacionan a continuación los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

a) Tener reconocidos o convalidados, según se trate de estudios españoles o extranjeros, respectivamente, un mínimo de 30 créditos en los estudios en los que

se desea ser admitido. En ningún caso será objeto de reconocimiento el trabajo de fin de grado,

b) Haber superado en la universidad de origen el 50% de los créditos de primer curso de los estudios en el primer año de matrícula,

c) No tener en el expediente académico de la universidad de origen ninguna asignatura matriculada y no superada en la que se hayan consumido cinco convocatorias, en aplicación de la normativa de permanencia de la universidad de procedencia,

d) Deben faltar como mínimo 60 créditos para la finalización de los estudios en la Universidad Pompeu Fabra.

La solicitud de admisión y la de reconocimiento de créditos se dirigirá al decano o director del centro organizador del estudio al cual se quiere acceder. El proceso de admisión se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Todas las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los criterios de selección que incluye la citada normativa.

Normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2010, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo del 2011, de 4 de febrero del 2015 y 6 de julio de 2016

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. Esta normativa tiene por objeto regular la admisión de los estudiantes que soliciten un cambio de universidad o un cambio de estudios universitarios oficiales españoles parciales, así como la admisión de los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación del título en España y cumplan los requisitos previstos en el artículo 8.3 de la normativa académica de las enseñanzas de grado, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008.

2. Será de aplicación para la admisión en las enseñanzas de grado regidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Publicación de la convocatoria e información del proceso

Anualmente el vicerrector competente en materia de acceso a la universidad debe realizar, con anterioridad al inicio del plazo de presentación de las solicitudes correspondientes, una convocatoria que se publicará en la página web institucional y que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- a) El plazo de presentación de las solicitudes, que tendrá carácter general para toda la Universidad.*
- b) Los requisitos de admisión y los criterios de selección previstos en esta normativa.*
- c) El número de plazas para este tipo de admisión.*
- d) El calendario del procedimiento.*

Artículo 3. Requisitos para la admisión

Los requisitos indispensables para la admisión de un estudiante son los siguientes:

- a) *Tener reconocidos o convalidados, según se trate de estudios españoles o extranjeros, respectivamente, un mínimo de 30 créditos en los estudios en los que se desea ser admitido. En ningún caso será objeto de reconocimiento el trabajo de fin de grado.*
- b) *Haber superado en la universidad de origen el 50% de los créditos de primer curso de los estudios en el primer año de matrícula.*
- c) *No hay que haber agotado los requisitos de permanencia de la universidad de procedencia en lo que al número de convocatorias se refiere.*
- d) *Cumplir los requisitos que establece la normativa de grado por lo que respecta a los límites del reconocimiento de créditos.*

Artículo 4. Selección de candidatos

1. *El proceso de admisión se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Todas las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los criterios de selección que incluye esta normativa.*

En el caso de que el número de solicitudes sea superior a la oferta de plazas, se aplicará el siguiente proceso de selección.

Fase 1.

En esta fase se valorarán las solicitudes hasta un máximo de 11 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) *Por una parte, se valorará la nota de acceso a la universidad y se podrá obtener hasta un máximo de 5 puntos.*
- b) *Por otra parte, se analizará el expediente del alumno en los estudios universitarios de origen hasta la fecha final del plazo para la presentación de la solicitud de admisión. En este análisis se comprobará que se cumplen los requisitos b), c) y d) del artículo 3 y se valorará el grado de afinidad y la adecuación académica de las asignaturas superadas en los estudios universitarios iniciados a las de los estudios a los que se quiere acceder, hasta un máximo de 5 puntos.*
- c) *Los estudiantes provenientes de sistemas educativos del EEES tendrán 1 punto suplementario.*

Una vez superada la fase 1, se publicará en la página web institucional una lista con la puntuación de los candidatos admitidos y la de los candidatos no admitidos, así como la lista de espera.

Fase 2.

En esta fase solamente tomarán parte las personas admitidas en la fase 1, que tendrán que presentar una solicitud de reconocimiento de créditos, siguiendo el procedimiento previsto en la convocatoria. En los términos previstos en la convocatoria se hará pública la lista final de admitidos para cada estudio.

2. *Corresponde a los decanos y directores de centro dirigir el proceso de admisión y elevar al rector o rectora las propuestas de admisión.*

3. *El rector o rectora, o el vicerrector o vicerrectora en quien delegue, resolverá las solicitudes de admisión.*

Artículo 5. Traslado de expediente

La Universidad Pompeu Fabra expedirá la correspondiente acreditación a los estudiantes admitidos. Éstos solicitarán a la universidad de origen que tramite el traslado del expediente académico.

Artículo 6. Solicitud de admisión y reconocimiento de créditos

1. La solicitud de admisión y la de reconocimiento de créditos se tiene que dirigir al decano o director del centro organizador del estudio al cual se quiere acceder, y se tiene que presentar en el lugar indicado en la convocatoria.

2. La solicitud de admisión se tiene que acompañar con la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI o del pasaporte.
- Fotocopia de la documentación acreditativa que dio acceso a la universidad.
- Certificado académico donde consten las asignaturas, el número de créditos y la calificación obtenida en los estudios de origen y la media del expediente.
- Resguardo del pago de la solicitud de admisión, si procede.

2.bis. La solicitud de reconocimiento de créditos se tiene que acompañar con la siguiente documentación:

- Detalle de las asignaturas de origen para las cuales se pide el reconocimiento o la convalidación, señalando la correspondencia concreta con las asignaturas de destino.
- Fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente.
- Fotocopia del plan docente o del programa de las asignaturas cursadas donde aparezca la materia de conocimiento a la cual pertenecen, debidamente selladas por el centro correspondiente.
- Resguardo del pago del precio público para la solicitud de estudio del reconocimiento de créditos.

3. Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país del que se trate.
- b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige para los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- c) Deben ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al catalán o al castellano.

4. En caso de que el solicitante ya hubiera obtenido el reconocimiento del número de créditos requerido en las mismas enseñanzas de la Universidad Pompeu Fabra con anterioridad a la petición de esta admisión, deberá hacer constar expresamente esta circunstancia en la solicitud dentro del mismo plazo y deberá presentar la misma documentación prevista en este artículo, salvo la relativa al reconocimiento.

Los trámites relativos a la admisión en los centros de enseñanza superior adscritos a la Universidad Pompeu Fabra que, de acuerdo con esta normativa, corresponda al decano o decana o director o directora del centro resolver, serán resueltos por el órgano designado por los centros adscritos. Del mismo modo, la solicitud de admisión a estos estudios deberá presentarse directamente en el centro de enseñanza superior adscrito que corresponda.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Queda derogado el capítulo 1 de la "Normativa de admisión de estudiantes, reconocimiento de valor académico de estudios, simultaneidad de estudios y reincorporación a la Universidad Pompeu Fabra", aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2000, modificada por acuerdos del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2007, 18 de julio de 2007 y 3 de octubre de 2007.

H_ACCESO DE ESTUDIANTES DESDE TITULACIONES NO ADAPTADAS AL EEES A GRADO (retitulaciones): Las plazas de retitulación en la UPF son independientes de las plazas oficiales de nuevo ingreso anuales. Son fijas y se aprueban por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad cuando se aprueba la memoria de la retitulación. La normativa que regula el acceso en esta categoría se relaciona en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/retitulacions/> para cada caso.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En la ESCSET se articulan varias acciones para el apoyo y la orientación a los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación, se describen sucintamente las que se consideran más importantes.

a) Jornadas de acogida de los nuevos estudiantes

Son sesiones de aclimatación antes de iniciar el curso, para exponer el modelo educativo y la cultura organizativa de la ESCSET. Suele comprender las siguientes actividades:

- Presentación y bienvenida por parte de la dirección académica y presentación del personal docente y administrativo de referencia.
- Sesión sobre el funcionamiento del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)
- Sesión sobre el funcionamiento de los recursos informáticos de la ESCSET, con especial referencia al aula virtual.
- Sesión sobre el Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus, para conocer especialmente los proyectos de emprendimiento, preincubación e incubación de empresas, los proyectos de transferencia que en él se llevan a cabo e informar de las relaciones Universidad-Empresa de la ESCSET.

b) Plan de acción tutorial de la ESCSET

Los objetivos generales del Pla de Acció Tutorial de la ESCSET son los siguientes:

- Mejorar la atención al alumnado mediante la introducción de actuaciones dirigidas hacia un trato más personal y personalizado, que pueda atender a la creciente diversidad del alumnado actual (según procedencia, según sus necesidades académicas, profesionales y personales, etcétera).

- Canalizar las relaciones del alumnado con los diferentes estamentos de la Escuela, tanto de carácter administrativo como docente, organizativo y de servicios.
- Velar por la integración de los estudiantes a las dinámicas propias de la Escuela y del Tecnocampus.
- Recibir estímulos e información por parte del alumnado sobre su proceso de aprendizaje, sus inquietudes y motivaciones, ayudando a vehicular sus demandas e iniciativas. Además, facilitar la maduración del proyecto personal y profesional de cada estudiante.
- Promover la implicación de los estudiantes en las actividades curriculares y extracurriculares de la Escuela y del Tecnocampus.
- Ofrecer a los estudiantes orientación tanto en asuntos curriculares como en cuestiones sobre salidas académicas y/o profesionales.
- Ayudar a reducir el abandono académico, así como contribuir a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

El Pla de Acció Tutorial contempla la existencia de un único Tutor o Tutora para todos los estudiantes de los diferentes Grados de la Escuela, llamado Tutor Académico o Tutora Académica. El principal cometido de esta figura es servir de referencia a todo el alumnado de la ESCSET tanto por el asesoramiento individual como grupal a través de la acción tutorial. Las características de esta son las siguientes:

- La acción tutorial comprende todos los años académicos en que el estudiante esté matriculado.
- La acción tutorial se desarrollará en forma de tutorías individualizadas o en grupo (por requerimiento del alumno o alumna, del tutor o tutora, del coordinador o coordinadora o de la Dirección de la Escuela, o del delegado o delegada del grupo).
- La acción tutorial puede ser llevada a cabo de forma presencial, no presencial o mixta, pero el tutor o tutora tiene que poder ofrecer siempre el formato presencial.
- La acción tutorial tiene que satisfacer tanto los objetivos de los estudiantes como los de la Escuela.
- La acción tutorial tiene que estar enfocada en la orientación personal (nivel de adaptación personal y social, interacción con otros estudiantes y la institución, derivación a otros estamentos o servicios de apoyo de la ESCSET o TCM, si procede), la orientación académica (rendimiento académico, asesoramiento sobre estrategias de aprendizaje), la orientación profesional (elección de formación de posgrados y estrategias de inserción laboral) y necesidades de supervisión personal.

Las funciones del Tutor Académico o la Tutora Académica son las siguientes:

- Organizar la elección a delegados y/o delegadas en todos los grupos de y mantener una comunicación fluida con ellos y ellas, de forma presencial (organizar una reunión con delegados y delegadas al menos una vez por trimestre) y/o telemática (correo electrónico, foros virtuales, etcétera).
- Favorecer la participación de los delegados y las delegadas, así como todos los y las estudiantes en todos los niveles de la institución a través de los órganos representativos correspondientes (Claustro de Centro, Comisiones, etcétera).

- Asesorar el alumnado sobre el uso de los servicios institucionales, académicos y personales que la Escuela posa a su alcance. El tutor o tutora tendrá que prestar especial atención al alumnado de nuevo acceso durante todo su primer año, para asegurar que interiorizan las dinámicas propias de la actividad académica del centro (dates límite, normativas de permanencia y progresión, reclamaciones, etcétera).
- Hacer tutorías personales a petición de los y de las estudiantes que lo pidan, o bien solicitados por la Dirección, los y las coordinadoras de Grado y/o el profesorado para tratar temas de índole académico, profesional o personal.
- Organizar tutorías grupales a petición propia, de los delegados y/o delegadas, la Dirección, los y las coordinadores y/o el profesorado para tratar temas de índole académico o de convivencia.
- Informar y asesorar a #alumno y profesorado sobre las acciones que la Escuela toma para favorecer la atención a la diversidad (Necesidades Educativas Especiales). Además, el tutor o tutora tendrá que supervisar los casos de alumnos que sean deportistas de élite o de alto rendimiento, alumnos en riesgo de fracaso académico (es decir, alumnos en 4ª o 5ª convocatoria de alguna asignatura), así como también otros casos que desde la Dirección del Centro se consideren para una supervisión estricta.
- Emitir un informe a petición de la Dirección del Centro (Director/a o Jefa de Estudios) o por iniciativa propia sobre uno o una estudiante para una posible petición de permanencia, progresión, quinta convocatoria, etc.
- Efectuar las revisiones trimestrales de expedientes de los y las estudiantes e informar a los coordinadores o coordinadoras sobre la evolución de expedientes de los grupos.
- Hacer un seguimiento trimestral de las acciones tutoriales y comunicar a la Dirección del Centro el estado de las mismas.
- Elaborar un informe anual de cierre de las actividades de tutoría realizadas durante el curso académico.

c) Departamento de prácticas de empresa

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado, el objetivo del departamento es ofrecer una serie de programas que favorezcan la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional, a efectos de combinar conocimientos teóricos con contenidos prácticos que faciliten su incorporación al mundo empresarial con un mínimo de experiencia. Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral
- Orientación profesional
- Presentaciones de empresas
- Bolsa de trabajo
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

Existe una bolsa de Prácticas e Inserción laboral donde los estudiantes que deseen pueden introducir sus currículums y, recíprocamente, las empresas pueden informar de sus ofertas:

<http://borsatalent.tecnocampus.com>

d) Plataforma virtual

La plataforma de soporte a la docencia está desarrollada basándose en modelos de construcción pedagógico y constituye un diseño lógico estructurado en diversos niveles que facilitan tanto las metodologías transversales como el crecimiento específico de cada uno de los espacios de trabajo. La estabilidad y la flexibilidad son las características principales de la plataforma, permitiendo su crecimiento tanto físico como lógico con arquitecturas distribuidas. Posibilita el trabajo de acuerdo con estándares educativos como SCORM, y facilita la exportación e importación de información entre otras plataformas educativas.

Paralelamente se dispone de un equipo de videoconferencia, integrable en la plataforma, Visión 1000 que trabaja con estándares de video H.263 y H.261. Por lo que se refiere a la arquitectura, asegura un registro de actividades del sistema permitiendo establecer mecanismos de calidad en el servicio y de disponibilidad de la plataforma. Garantiza seguridad de los datos y la confidencialidad de la actividad de los usuarios mediante sistemas de control de acceso, definición de roles y encriptación de datos.

La plataforma permite adaptar dispositivos específicos para los estudiantes con discapacidad: lectores de pantalla, pantalla braille, lupas de aumento, dispositivos de señalización para manipular teclados. Se estudiará en cada caso la adaptación más conveniente según el tipo de discapacidad (sensorial o motriz).

La experiencia de la ESCSET con los estudiantes matriculados en los títulos que en ella se imparten permite constatar que estos mecanismos y sistemas de apoyo y orientación son suficientes para que los estudiantes puedan planificar de manera óptima su proceso de aprendizaje.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Mínimo: 0 ECTS

Máximo: 24 ECTS

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios:

Mínimo: 0 ECTS

Máximo: 0 ECTS

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0 ECTS

Máximo: 16 ECTS

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Se prevé reconocer hasta 24 créditos obligatorios u optativos a los estudiantes que procedan de los siguientes Ciclos Formativos de Grado Superior:

- a) Transporte y Logística
- b) Transporte Marítimo y Pesca de Altura
- c) Comercio Internacional
- d) Gestión Comercial y Marketing
- e) Administración y Finanzas

La Universidad Pompeu Fabra dispone de todo un marco normativo que regula el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en el ámbito de las enseñanzas de Grado y aplicable al presente título (reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad en la misma u otra universidad, los estudios conducentes a la obtención de otros títulos, así como los estudios oficiales conducentes a la obtención de títulos de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional).

En concreto, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se recoge en el artículo 7 y siguientes de la “Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado”, aprobada por *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, 9 de mayo de 2012 y de 17 de febrero de 2016.*

Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por los acuerdos del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, 9 de mayo de 2012, 7 de noviembre de 2012 y de 17 de febrero de 2016, 6 de julio de 2016 y de 26 de abril de 2017.

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

Artículo 7. Transferencia de créditos

7.1. Concepto

La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente académico del estudiante de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la UPF o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7.2. Procedimiento y constancia en el expediente del estudiante

Previo solicitud del estudiante, dirigida al jefe o jefa de la secretaría del centro en el que se imparten sus estudios, este puede solicitar la transferencia de créditos a su

expediente académico acreditándolos mediante los certificados académicos expedidos por la Universidad correspondiente. Adicionalmente, el estudiante debe firmar una declaración en la que se manifieste que los estudios cuya transferencia de créditos solicita no han conducido a la obtención de un título oficial y si se encuentra realizando algún otro estudio oficial simultáneamente. El estudiante es el responsable de comunicar a la Universidad cualquier variación respecto a estas declaraciones.

Una vez comprobada la adecuación de la solicitud a lo que establece la normativa, la secretaría incorporará los créditos en el expediente del estudiante.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos

8.1. Concepto

8.1.1. El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unos estudios oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computados en estudios diferentes a efectos de obtener un título oficial.

El reconocimiento de créditos comporta la transferencia de todos los créditos que figuran en el certificado académico del estudio universitario previo acreditado por el estudiante, siempre que este no haya conducido a la obtención de un título oficial.

8.1.2. Asimismo, pueden ser objeto de reconocimiento, en forma de créditos:

- Los estudios universitarios conducentes a la obtención de otros títulos, de acuerdo con lo que establece el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

- Los estudios oficiales conducentes a la obtención de los títulos de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, en los términos y con los límites que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como los acuerdos que se hayan suscrito entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente.

- La experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que la mencionada experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título oficial que se pretende obtener.

8.1.3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de estudios.

8.1.4. El total de créditos reconocidos en una titulación no puede superar el 60% de los créditos totales del plan de estudios de esa titulación. En cuanto al reconocimiento de créditos en los estudios especiales de grado de la UPF, se aplicará lo previsto en la memoria del programa.

8.2. Materias y asignaturas objeto de reconocimiento

8.2.1. Podrán ser objeto de reconocimiento las siguientes asignaturas:

a) Asignaturas de formación básica aportadas al estudio de grado

- Siempre que la titulación a la que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, son objeto de reconocimiento un número de créditos equivalente al menos al 15% del total de créditos de la titulación, correspondientes a materias de formación básica de esta rama.

b) Resto de asignaturas

El resto de los créditos de carácter obligatorio y optativo pueden ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en las restantes materias cursadas por el estudiante, y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

8.2.2. Los conocimientos asociados a una experiencia profesional previa también podrán ser objeto de reconocimiento por la Universidad, siempre que se adecuen a los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Corresponderá a los decanos y directores de centro proponer los criterios específicos para el reconocimiento de la actividad profesional, que deberán ser validados por la Comisión de Reconocimientos de Créditos Académicos.

8.2.3. En cualquier caso, el número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de dichos créditos se incorporará al expediente con la mención de 'créditos reconocidos' y no computarán a efectos de baremación del expediente.

8.2.4. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad cuando el correspondiente título propio se haya extinguido y se haya sustituido por un título oficial, y siempre que así esté previsto en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios de grado.

8.3. Reconocimiento de estudios extranjeros

Las enseñanzas extranjeras también podrán ser objeto de reconocimiento por enseñanzas parciales de grado de la Universidad Pompeu Fabra, de acuerdo con las especificidades que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios extranjeros de educación superior.

8.4. Criterios generales para el reconocimiento de créditos académicos

8.4.1. No se procederá al reconocimiento de una asignatura de la UPF ni esta podrá formar parte de una tabla de reconocimiento de créditos entre dos estudios cuando se produzca alguno de los siguientes supuestos:

- a) Si no existe el plan docente de la asignatura objeto de reconocimiento.
- b) Si el estudiante se ha examinado de la asignatura objeto de reconocimiento en el estudio actual.

8.4.2. El reconocimiento de créditos de una asignatura se establecerá por la totalidad de los créditos de una o más asignaturas.

8.4.3. Cuando la asignatura superada por el estudiante en los estudios previos tenga un número inferior de créditos a la asignatura de destino, para proceder al reconocimiento será necesario que la diferencia de créditos entre ambas asignaturas no sea superior al 25%. En todo caso, será necesario un informe del decano o director de los estudios que detalle los motivos de la concesión.

8.4.4. Las asignaturas reconocidas computarán a efectos de progresión en los estudios como asignaturas superadas por el estudiante.

8.4.5. Se estudiará la concordancia entre las competencias y los conocimientos cuando el estudiante de grado aporte materias cursadas dentro de las enseñanzas de postgrado.

8.4.6. Se podrán establecer reconocimientos entre asignaturas debidamente acreditadas por estudiantes matriculados en la UPF que han cursado en universidades extranjeras asignaturas fuera de un programa de intercambio.

8.4.7. En la solicitud de reconocimiento de créditos de materias de formación básica cursada en estudios previos, el decano o director de los estudios establecerá si procede la equivalencia. En el resto de casos, el estudiante deberá especificar en la solicitud la propuesta de equivalencias entre asignaturas.

8.5. Requisitos de los solicitantes

Las personas solicitantes deben acreditar haber obtenido plaza en las enseñanzas de grado para las que solicitan el reconocimiento.

8.6. Lugar y plazos de presentación

Las solicitudes deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante, dirigidas al decano o decana o directores de centro o estudio, en los siguientes plazos:

- Las solicitudes de los alumnos matriculados en enseñanzas en la Universidad Pompeu Fabra se pueden presentar desde el inicio de curso hasta el 31 de mayo.
- Las solicitudes de los alumnos de nuevo ingreso en las enseñanzas deben presentarse en el plazo comprendido entre el 1 y el 20 de septiembre, sin perjuicio de lo que se prevea para las solicitudes de acceso desde estudios universitarios iniciados.

8.7. Documentación

8.7.1. Reconocimiento de materias de formación básica

En el momento de realizar la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de materias básicas cursadas.
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente, en el que conste la rama de conocimiento de la enseñanza y de las materias de formación básica. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de grado de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Resguardo del pago del precio público para la solicitud de estudio de reconocimiento.

8.7.2. Reconocimiento del resto de créditos

En el momento de realizar la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas cuyo reconocimiento de créditos se solicita. Dado que pedir el reconocimiento de créditos ya cursados es una opción del estudiante -que siempre puede optar por cursar normalmente las asignaturas de su plan de estudios-, no se puede reconocer ningún supuesto que no haya sido expresamente solicitado.
- Certificado académico en que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Fotocopia del plan docente o del programa de las asignaturas cursadas, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Resguardo del pago del precio público por la solicitud de estudio de reconocimiento.

8.7.3. Documentos expedidos en el extranjero

Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para hacerlo de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del convenio de la Haya. Este requisito no se exige en los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- c) Deben ir acompañados, si procede, de la correspondiente traducción oficial al castellano o al catalán.

8.8. Resolución de las solicitudes

8.8.1. El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o decana o director o directora del centro.

8.8.2. En el caso de que la solicitud incluya créditos ya convalidados, reconocidos o adaptados, el órgano competente resolverá teniendo en cuenta los contenidos que dieron lugar al acto original de reconocimiento de equivalencia académica, por lo que debe aportarse la documentación correspondiente.

8.8.3. La secretaria de centro notificará las resoluciones a las personas interesadas. Contra estas resoluciones puede interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el rector o rectora.

8.8.4. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos prevista en el apartado 11 del presente artículo.

8.9. Constancia en el expediente académico

8.9.1. Como resultado del reconocimiento de créditos cursados en estudios previos, se permite que los estudiantes incorporen hasta 8 créditos más de formación básica, por encima del número de créditos que prevé cada plan de estudios.

8.9.2. Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante y se reflejarán en el Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con lo que establece la normativa legal de calificaciones vigente en el momento del citado reconocimiento de créditos.

8.10. Precio

El régimen económico del reconocimiento de créditos se determina en la normativa económica de la matrícula de estudios oficiales aprobada por la Universidad.

8.11. Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos

8.11.1². La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos es el órgano competente para analizar y aprobar los criterios de reconocimiento de créditos y las tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma universidad; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia.

En materia de formación transversal de libre elección, su función debe asegurar el cumplimiento de la normativa, aprobar los criterios que los centros propongan en cuanto a incompatibilidades de asignaturas y resolver cualquier otra cuestión referente a la formación transversal de libre elección.

8.11.2. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente o presidenta: el rector o rectora o vicerrector o vicerrectora en quien delegue.

- Vocales: seis profesores designados por el Consejo de Gobierno.

- Secretario o secretaria: el jefe o jefa del servicio competente en materia de gestión académica.

8.11.3.³ Los criterios y el resto de acuerdos adoptados por la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos deben publicarse en el apartado correspondiente de la página web de la Universidad. Esta publicación tendrá lugar antes de su aplicación, una vez aprobado el criterio o acuerdo correspondiente.

Artículo 9. Reconocimiento académico de actividades

² De conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2017, este redactado será de aplicación a los procesos de reconocimiento que deban tener efecto a partir del curso 2017-2018.

Antes del mencionado acuerdo del Consejo de Gobierno, el artículo estaba redactado de la siguiente manera:

"8.11.1. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia. Así mismo, en materia de formación transversal de libre elección, debe asegurar el cumplimiento de la normativa, aprobar los criterios que los centros propongan en cuanto a las incompatibilidades de asignaturas y resolver cualquier otra cuestión referente a la formación transversal de libre elección."

³ De conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2017, este apartado será de aplicación a los procesos de reconocimiento que deban tener efecto a partir del curso 2017-2018.

La Universidad regulará los criterios para el reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado por el estudiante.

La Universidad Pompeu Fabra contempla todo lo referente al reconocimiento de créditos por experiencia laboral en la modificación de la normativa académica de las enseñanzas de grado que se acordó en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011. En el punto 8.2. "Materias y asignaturas objeto de reconocimiento", apartado 8.2.4. se expone lo siguiente: "El número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se incorporará al expediente con mención de 'créditos reconocidos' y no computarán a efectos de baremo de expediente".

Los estudiantes del Grado en Logística y Negocios Marítimos que acrediten una experiencia profesional en un campo relacionado con sus estudios pueden obtener el Reconocimiento de los 16 créditos de Prácticas obligatorias contemplados en el Plan de Estudios.

Corresponde al director o directora de la ESCSET resolver las solicitudes a propuesta de la persona responsable de Prácticas de la titulación.

La tramitación del Reconocimiento de actividad profesional habrá de realizarse según lo previsto en la Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado de la Universidad Pompeu Fabra.

Las solicitudes de Reconocimiento habrán de presentarse a la persona responsable de Prácticas de la titulación dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Gestión Académica. En la solicitud deberá adjuntarse un informe en el que se especifiquen las tareas, las funciones desarrolladas, las horas de dedicación y el calendario, junto con los pertinentes justificantes que acrediten la experiencia profesional adquirida.

Para realizar la propuesta de reconocimiento al director o directora del centro, la persona responsable de Prácticas de la titulación deberá comprobar debidamente las competencias adquiridas por el estudiante en el ejercicio de la actividad profesional por la cual solicita el reconocimiento. Estas competencias deberán ser acordes con las establecidas en el título, tanto las de carácter general como transversales y específicas.

Para el reconocimiento de las Prácticas por experiencia profesional, deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

1. La experiencia laboral que se reconozca debe haberse desarrollado en ámbitos profesionales del sector del marketing y las comunidades digitales.
2. El estudiante deberá acreditar experiencia laboral como mínimo de un año académico entero o de su equivalente (220 días).
3. El estudiante deberá presentar una Memoria en formato papel y digital que debe incluir:
 - a. un portafolio de competencias
 - b. un proyecto de análisis y detección de necesidades seguido de un proyecto de intervención/innovación que habría que desarrollarse en el marco de su tarea laboral
 - c. una reflexión de las competencias alcanzadas y su relación con las competencias de la titulación.

Una vez valorados los informes y la Memoria, el professor/a responsable de las Prácticas concertará una entrevista con el estudiante que solicita el reconocimiento de créditos para poder valorar el aprendizaje que ha alcanzado en la experiencia laboral que motiva la solicitud.

Esta entrevista tendrá un valor concluyente para el reconocimiento de estos créditos.

Por otro lado, es importante destacar que la UPF dispone de una normativa específica sobre los criterios de reconocimiento de créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos ECTS del total del plan de estudios cursado por el estudiante. La normativa, requisitos y proceso de solicitud se regulan en el *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero del 2009 y de 21 de febrero de 2018*:

Normativa de reconocimiento en créditos de actividades universitarias

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1.1. El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades universitarias siguientes:

- Culturales: dentro de este ámbito se incluye el aprendizaje de lenguas, que se regirá por la normativa específica.
- Deportivas.
- Representación estudiantil.
- Solidarias y de cooperación.

1.2. El ámbito de aplicación de la normativa son las enseñanzas de grado regidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Valoración en créditos

2. Para reconocer estas actividades, se establece que un crédito se corresponde, con carácter general, a 25 horas de dedicación a la actividad objeto de reconocimiento.

Artículo 3. Actividades objeto de reconocimiento

3.1. Actividades ofrecidas por la Universidad Pompeu Fabra

Tienen el carácter de actividades universitarias a los efectos de esta normativa aquellas que haya ofrecido la Universidad Pompeu Fabra y a las que se otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.

Las actividades ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra son de 1, 2 ó 3 créditos.

Corresponde al vicerrector o vicerrectora competente en materia de estudiantes autorizar las actividades universitarias ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra.

3.2. Otras iniciativas

3.2.1. También tienen este carácter las actividades organizadas por centros y organismos universitarios vinculados a la UPF o por otras instituciones, cuando haya un convenio previo con la Universidad en el que se otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.

3.2.2. Los estudiantes pueden presentar proyectos de actividades para que el vicerrector o vicerrectora competente en materia de estudiantes les otorgue la categoría de actividad universitaria con reconocimiento académico. Estos proyectos deben estar avalados por un profesor o profesora de la Universidad Pompeu Fabra

o por una persona que ostente la representación de los centros, organismos y universidades a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 4. Requisitos de las actividades objeto de reconocimiento

4.1. No se reconocen créditos por el mero cumplimiento de las obligaciones derivadas de la condición de socio o socia de una entidad, de representante en la Universidad o en otros ámbitos, o de alumno o alumna inscrito en una actividad.

4.2. Los estudiantes deben desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos durante el periodo en el cual han estado matriculados en enseñanzas oficiales en la Universitat Pompeu Fabra.

Artículo 5. Solicitud de reconocimiento y documentación

5.1. El estudiante puede hacer la solicitud para el reconocimiento en créditos de actividades universitarias acompañada de la documentación que acredita la realización y, en el caso de proyectos presentados a iniciativa de los estudiantes, de una memoria en que conste el resumen de la actividad realizada por el estudiante, los resultados alcanzados y las horas dedicadas, junto a un aval de la persona responsable del proyecto.

5.2. El vicerrector o vicerrectora competente en materia de estudiantes resolverá estas solicitudes.

Artículo 6. Precio

Para incorporar el reconocimiento en créditos de actividades universitarias al expediente académico, hay que abonar el importe que fije el decreto de precios públicos por el concepto de reconocimiento de créditos.

Artículo 7. Expediente académico

7.1. Se incorporarán, como créditos reconocidos, un mínimo de 1 crédito y un máximo de 6 créditos al expediente académico con carácter de asignatura optativa, para cumplir los requisitos de obtención de grado.

Los créditos pueden corresponder a uno o más ámbitos de los establecidos en el artículo 1.1.

7.2. En el caso que a un estudiante se le reconozcan mas de 6 créditos por la participación en las actividades previstas en esta normativa, el exceso no computará en el total de créditos necesario para obtener el título de grado, si bien figurarán en el Suplemento Europeo al Título.

7.3. Si algún plan de estudios vincula todas las asignaturas optativas a un itinerario, el reconocimiento de actividades en créditos se computará como asignatura optativa de itinerario.

Finalmente, también podrán ser objeto de reconocimiento aquellas actividades formativas de aprendizaje de lenguas realizadas durante el periodo académico en que se cursen los estudios de grado en el cual obtengan dicho reconocimiento.

Normativa de reconocimiento académico en créditos para aprendizaje de lenguas en los estudios de grado

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2009, modificado por los acuerdos de Consejo de Gobierno 11 de marzo y de 6 de mayo de 2015, de 21 de febrero del 2018 y 30 de mayo del 2018

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

Artículo 1. Objeto

- 1. El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento académico en créditos en los estudios oficiales de grado en cuanto a la actividad universitaria de aprendizaje de lenguas.*
- 2. Son objeto de reconocimiento académico en créditos aquellas actividades formativas de aprendizaje de lenguas que los estudiantes hayan realizado durante el periodo académico en que han sido matriculados en estudios oficiales en la Universitat Pompeu Fabra.*

Artículo 2. Alcance del reconocimiento

- 1. Puede reconocerse créditos por la formación cursada y superada de lenguas impartidas por el Programa de Enseñanza de Idiomas de la UPF o por otras instituciones de enseñanza de idiomas con la cual se determine el reconocimiento correspondiente de acuerdo con esta normativa.*
- 2. En todos los casos, los niveles reconocidos para un mismo idioma deben ser sucesivamente superiores atendiendo al Marco Común Europeo de Referencia (MECR) o bien tienen que suponer una profundización en un ámbito específico de la lengua (cursos monográficos o cursos específicos de preparación de certificados).*
- 3. No pueden reconocerse créditos por cursos o certificados de lenguas realizados fuera del ámbito que define esta normativa.*
- 4. No se pueden reconocer créditos si la lengua correspondiente forma parte de las asignaturas que el estudiante tiene que cursar dentro de su plan de estudios. El vicerrector o vicerrectora competente en materia de promoción lingüística mantendrá actualizada, en los anexos previstos en esta normativa, la relación de los planes de estudios que reúnan estas características y determinará, en su caso, el nivel a partir del cual es posible el reconocimiento.*

Artículo 3. Número de créditos y niveles mínimos de reconocimiento de lenguas extranjeras

- 1. El número de créditos, hasta un máximo de 6, y la asignación del nivel a partir del cual se reconocen créditos, se tiene que efectuar de acuerdo con el anexo 1 de esta normativa, para los cursos y certificados que la Universidad ofrece por medio del Programa de Enseñanza de Idiomas, y de acuerdo con el anexo 2 para los que ofrecen otras instituciones de enseñanza o acreditación de idiomas.*
- 2. Cuando la persona solicitante haya cursado el idioma durante la enseñanza secundaria, los créditos se reconocerán a partir del nivel B1.1 del MECR (intermedio) o cualquier otro nivel a partir de éste, de acuerdo con los citados anexos 1 y 2.*
- 3. Corresponde al vicerrector o vicerrectora competente en materia de promoción lingüística determinar el número de créditos y los niveles susceptibles de reconocimiento para aquellos supuestos que no estén previstos en los anexos de esta normativa, siempre que las acciones de formación comporten una evaluación, acrediten un nivel que se corresponda con alguno de los niveles del MECR y presuponga un mínimo de 90 horas de clase.*
- 4. La incorporación de nuevas lenguas y niveles susceptibles de reconocimiento será objeto de publicación y difusión entre los estudiantes por los medios institucionales de la Universidad.*

Artículo 3bis. Reconocimiento de créditos por aprendizaje de lenguas extranjeras para estudiantes que hayan iniciado enseñanzas de grado a partir

del curso 2018-2019

Los estudiantes de cualquier enseñanza de grado que hayan iniciado los estudios a partir del curso 2018-2019 podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de lenguas extranjeras en las condiciones siguientes:

a. Inglés, francés, alemán e italiano:

i. Para poder reconocer créditos en estas cuatro lenguas, previamente deberán acreditar un nivel B2 en alguna de ellas.

ii. Una vez hayan acreditado un nivel B2 en una de estas lenguas, podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de la lengua ya acreditada, siempre que se trate de un nivel superior al B2 de acuerdo con esta normativa.

iii. Una vez hayan acreditado un nivel B2 en una de estas lenguas, podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de las otras tres lenguas en iguales condiciones que cualquier estudiante de acuerdo con esta normativa.

b. Resto de lenguas extranjeras, diferentes de las del apartado a):

i. Podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de estas lenguas en iguales condiciones que cualquier estudiante de acuerdo con esta normativa.

Artículo 4. Número de créditos y niveles de reconocimiento de catalán y castellano

1. Los estudiantes que, habiendo cursado la enseñanza secundaria en centros situados fuera del territorio del Estado español, en países cuya lengua oficial no sea el castellano o el catalán, no lo hayan cursado en catalán o castellano, podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje del catalán o del castellano, respectivamente.

2.

a. Los estudiantes que hayan cursado la enseñanza secundaria en el Estado español en centros situados en territorios cuya lengua oficial no sea la catalana, podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje del catalán.

b. Los estudiantes que hayan cursado la enseñanza secundaria en el Estado español en centros situados en territorios donde la lengua catalana sea oficial podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje del catalán, siempre que se trate del nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, salvo que los anexos de la presente normativa dispongan lo contrario.

3. El número de créditos, hasta un máximo de 6, y la asignación del nivel a partir del cual se puede obtener el reconocimiento, se hará según lo dispuesto en el anexo 3 de esta normativa para los cursos o certificados del Programa de Enseñanza de Idiomas de la UPF, y de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 4 para los programas realizados en otras instituciones de enseñanza o acreditación de idiomas.

Artículo 5. Solicitud y resolución

1. Las solicitudes se presentarán en el Punto de Información al Estudiante, e irán dirigidas al decano o decana o director o directora de los estudios correspondientes desde el inicio de curso académico, hasta el 31 de mayo. Las solicitudes presentadas después del 31 de mayo se incorporarán al curso académico siguiente, siempre que la persona solicitante continúe siendo estudiante de la UPF.

2. En el momento de hacer la solicitud, deberá presentarse la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud que exprese el idioma objeto de reconocimiento. Es imprescindible que se indique el idioma cursado durante la enseñanza secundaria y el lugar donde se ha cursado esta enseñanza (en los casos de solicitudes de reconocimiento de cursos de catalán o castellano).

- Original y fotocopia del certificado acreditativo del nivel alcanzado. El PIE comprobará la identidad de la copia con el original, devolverá el original al estudiante y remitirá la solicitud junto con la copia compulsada al órgano destinatario. En caso de que esta documentación ya se hubiera presentado con anterioridad, se

deberá indicar cuándo se entregó a la universidad.

3. Corresponde al decano o decana o director o directora de los estudios la resolución de las solicitudes relativas a las lenguas que figuran a los anexos previstos en esta normativa. Corresponde al vicerrector o vicerrectora competente en materia de promoción lingüística la resolución de las solicitudes relativas a las lenguas que aún no figuren en los anexos previstos en esta normativa.

Artículo 6. Remisión a la normativa general

El precio, la constancia en el expediente académico y cualquier otra cuestión no prevista en la presente normativa se regirán por la normativa general de reconocimiento en créditos de actividades universitarias, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008.

Disposición adicional primera. Actualización y revisión de los anexos de esta normativa

A efectos de los reconocimientos establecidos en esta normativa, se autoriza al vicerrector o vicerrectora competente en materia de promoción lingüística para actualizar los anexos e incorporar, en su caso, otras lenguas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.

Disposición adicional segunda. Aplicación de los reconocimientos del artículo 4.2.b.

El reconocimiento de créditos previsto en el artículo 4.2.b es de aplicación para cualquier actividad de aprendizaje que haya sido realizada a partir del curso 2014-2015, éste último incluido.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del curso 2008-09.

Resolución de la Vicerrectora de proyectos para la docencia de 24 de abril de 2018.
Anexos

4.5. Curso de adaptación para titulados (Complementos Formativos):

No procede

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

A. Distribución de créditos en el título:

Tabla 5.1.1. distribución de créditos por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación Básica	60
Obligatoria	130
Optativa	20
Prácticas Externas	16
Trabajo de Fin de Grado	14
TOTAL	240

El detalle de distribución de los créditos impartidos dentro de los cuatro cursos en que se divide el Grado en Logística y Negocios Marítimos es el reflejado en la tabla 5.1.2.:

Tabla 5.1.2. Distribución de ECTS por tipo de materia y curso de impartición:

Tipo de Materia	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso	Cuarto Curso	Total
Formación básica	24	36			60
Obligatorias	36	24	60	10	130
Optativas*				20	20
Prácticas externas				16	16
Trabajo Final de Grado				14	14
TOTAL	60 ECTS	60 ECTS	60 ECTS	60 ECTS	240 ECTS

*Incluye el programa de movilidad (hasta 20 ECTS) y los créditos de Formación Transversal de Libre Elección (hasta 12 ECTS)

Las materias básicas del título de Grado en Logística y Negocios Marítimos serán las que se especifican en la tabla 5.1.3:

Tabla 5.1.3. Asignaturas de formación básica y adscripción a las materias del RD1393/2007

Asignaturas de Formación Básica	Cr	Materias Básicas por Rama de Conocimiento (Anexo II RD1393/2007)
Lengua Extranjera I	6	Idioma Moderno
Introducción a la Gestión Empresarial	6	Empresa
Introducción a la Contabilidad	6	Empresa
Estadística aplicada a la Logística y el Transporte	6	Estadística
Liderazgo y Gestión de Personas	6	Psicología/Sociología
Principios de Marketing y Gestión Comercial	6	Empresa
Matemáticas Aplicadas a la Logística	6	Matemáticas

Principios de Economía	6	Economía
Marco Jurídico de la Empresa	6	Derecho
Comercio Internacional	6	Empresa

B. Organización del plan de estudios:

Distribución de asignaturas básicas y obligatorias

Las asignaturas básicas y obligatorias se agrupan en tres grandes bloques de materias de la siguiente manera:

- A) Materia 1: Fundamentos de Gestión Empresarial (58 ECTS)
- B) Materia 2: Logística (80 ECTS)
- C) Materia 3: Negocios Marítimos (52 ECTS)

A las que hay que añadir las materias obligatorias Prácticas Externas y Trabajo Final de Grado:

- D) Materia 5: Prácticas Externas (16 ECTS)
- E) Materia 6: Trabajo Final de Grado (14 ECTS)

La distribución de asignaturas dentro de cada materia es la siguiente:

A) Fundamentos de Gestión Empresarial (78 ECTS)

- Principios de Economía (6 ECTS)
- Introducción a la Gestión Empresarial (6 ECTS)
- Marco Jurídico de la Empresa (6 ECTS)
- Introducción a la Contabilidad (6 ECTS)
- Análisis Financiero (6 ECTS)
- Principios de Marketing y Gestión Comercial (6 ECTS)
- Liderazgo y Gestión de Personas (6 ECTS)
- Análisis del Entorno Económico y Social (4 ECTS)
- Lengua Extranjera I (6 ECTS)
- Lengua Extranjera II (6 ECTS)
- Optativa 1 (5 ECTS)
- Optativa 2 (5 ECTS)
- Optativa 3 (5 ECTS)
- Optativa 4 (5 ECTS)

B) Logística (100 ECTS)

- Comercio Internacional (6 ECTS)
- Métodos Cuantitativos aplicados a la Logística (4 ECTS)
- Matemáticas aplicadas a la Logística (6 ECTS)
- Fundamentos de Logística Empresarial (6 ECTS)
- Estadística aplicada a la Logística y el Transporte (6 ECTS)
- Dirección de la Producción y las Operaciones (4 ECTS)
- Sistemas de Información en Logística (6 ECTS)
- Gestión de la Cadena de Suministros (4 ECTS)
- Almacenaje y Distribución (6 ECTS)
- Economía del Transporte (6 ECTS)
- Transporte y Movilidad Sostenible (4 ECTS)
- Gestión del Transporte Terrestre e Intermodalidad (6 ECTS)
- Gestión del Transporte Aéreo y Gestión Aeroportuaria (4 ECTS)

- Derecho del Transporte (6 ECTS)
- Gestión de Procedimientos Aduaneros (6 ECTS)
- Optativa 1 (5 ECTS)
- Optativa 2 (5 ECTS)
- Optativa 3 (5 ECTS)
- Optativa 4 (5 ECTS)

C) Negocios Marítimos (72 ECTS)

- Empresas y Negocios Marítimos (6 ECTS)
- Derecho Marítimo (6 ECTS)
- Economía Marítima (6 ECTS)
- Gestión de Empresas y Actividades Náuticas (6 ECTS)
- Seminario Internacional (4 ECTS)
- Gestión y Estrategia Portuaria (6 ECTS)
- Gestión del Medioambiente Marítimo (4 ECTS)
- Organización de la empresa Naviera (4 ECTS)
- Inglés Técnico y Comercial Marítimo (6 ECTS)
- Logística y transporte de pasajeros (4 ECTS)
- Optativa 1 (5 ECTS)
- Optativa 2 (5 ECTS)
- Optativa 3 (5 ECTS)
- Optativa 4 (5 ECTS)

D) Prácticas Externas (16 ECTS)

E) Trabajo Final de Grado (14 ECTS)

Prácticas externas

Tienen carácter obligatorio y se le asignan un total de 16 ECTS. En éstas se incluirá una serie de sesiones sobre el funcionamiento de las prácticas, la Movilidad laboral internacional, las competencias y herramientas para enfrentarse al mercado laboral, y las salidas profesionales asociadas a las actividades vinculadas al grado. Las prácticas deben tener el consentimiento académico sobre la adecuación al perfil curricular de un estudiante del Grado en Logística y Negocios Marítimos. Asimismo, la organización debe alcanzar un mínimo de indicadores para asegurar su calidad. Estarán autorizadas por un tutor académico y un tutor de la propia organización empresarial o administración pública donde se realicen las prácticas, que serán responsables del proyecto formativo y del seguimiento de las actividades previstas.

La evaluación, regulada por el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio, de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y por la normativa propia de la Universidad Pompeu Fabra, consistirá en tutorías académicas, tutorías empresariales, informes de evaluación por parte de la empresa, informes del alumno / a, informes del tutor académico, preparación de una memoria y presentación oral en público sobre las actividades realizadas. Las prácticas Obligatorias se pueden iniciar en el momento en que se hayan superado la mitad de los créditos previstos para el conjunto del Grado, de manera que el estudiante pueda obtener una formación constante en el mundo de la empresa. En cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en la normativa mencionada, se favorecerá que cualquier alumno del Grado pueda realizar prácticas extracurriculares, que se evaluarán de manera similar a las Obligatorias y constarán en el expediente académico asociado, siempre y cuando sean compatibles con la actividad académica habitual.

La ESCSET cuenta con una larga experiencia en la gestión de prácticas en los diferentes estudios universitarios que imparte, ya que todos los Planes de Estudios contemplan Prácticas obligatorias. Sin embargo, la tipología de las organizaciones susceptibles de acoger estudiantes en Prácticas en este nuevo Grado debe ser, sin duda, más específica y acorde con los contenidos de Logística y Negocios Marítimos objeto del título. Es por ello que en las visitas y entrevistas realizadas con los principales agentes del sector –detalladas en el apartado 2.3 de esta Memoria- se solicitó a cada uno de ellos su apoyo a la propuesta y su compromiso a acoger estudiantes en Prácticas. En el momento de redactar esta Memoria, tenemos el compromiso explícito (expresado mediante escritos que se adjuntan como anexo a esta Memoria) de las siguientes empresas/instituciones:

- Autoridad Portuaria de Barcelona
- Autoridad Portuaria de Tarragona
- Puerto de Mataró
- Transprime (Operador Logístico)
- Transcoma Grupo Empresarial SL (Operadores Logísticos)
- Transcoma Shipping (Transportes y Consignaciones Marítimas SA)
- Cosco Iberia SA (representante en España de la naviera Cosco Containers Lines)
- LeoProex (Promoción, Exportación y Servicios, SA)
- Club Náutico de Arenys de Mar
- SEAT (Departamento Logística y Distribución)
- FGC (Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya)
- Fundación CETMO (Centre d'Etudes des Transports pour la Méditerranée Occidentale)
- BCL. Barcelona-Catalunya Centro Logístico
- APR. Aduanas Pujol Rubió SA
- Marina Port Forum (Puerto deportivo de San Adrià)
- Marina Port Vell S.A.U.- Barcelona
- Dofi Jet Boats
- FETEIA-Oltra. Federación Española de Transitarios
- Associació d'Agents Consignataris de Vaixells de Barcelona
- Club Náutico Balís
- Asociación Catalana de Puertos Deportivos y Turísticos (ACPET)
- China Shipping (Spain) Agency S.L
- Blaumar Bivalbia S.L
- SIL. Salón Internacional de la Logística y la Manutención
- Escuela Europea de Short Sea Shipping
- Blas de Lezo abogados
- Consorcio de Promoción Turística Costa Maresme
- ADIN (Asociación de Industrias Náuticas – Catalunya)
- FAFIN (Federación de Industrias Náuticas – España)
- Liberty Cargo
- Marina 92
- Fórum Marítim Català
- Federación Catalana de Motonáutica

Los estudiantes podrán desarrollar períodos de prácticas en estas empresas e instituciones, tanto nacionales como internacionales, procurando que las mismas estén suficientemente diversificadas en contenidos. Concretamente, las prácticas podrán desarrollarse en:

- Empresas consignatarias
- Empresas Transitarias
- Agencias de Aduanas
- Empresas Estibadoras
- Empresas Navieras
- Empresas del sector Náutico
- Puertos deportivos
- Grandes infraestructuras o autoridades portuarias (puertos en sus distintos departamentos)
- Operadores Logísticos
- Empresas de Transporte en cualquiera de sus modalidades
- Infraestructuras Logísticas
- Infraestructuras ferroviarias
- Departamentos de Logística de grandes empresas
- Administraciones públicas con competencias en el sector de la logística, el transporte o infraestructuras marítimas y portuarias
- Aseguradoras o Corredurías del ámbito del transporte: siniestralidad y contratación
- Despachos de Derecho Marítimo

Es voluntad de la ESCSET continuar concretando líneas de colaboración con empresas e instituciones nacionales y extranjeras para cubrir con garantías las plazas necesarias para las Prácticas de los estudiantes previstas en el cuarto curso. En este sentido, ya se están manteniendo conversaciones con instituciones extranjeras (europeas y norteamericanas) con el objetivo de ampliar la oferta de Prácticas con un componente internacional que facilite a los estudiantes mejorar su formación y facilite y diversifique sus posibilidades de inserción laboral.

Trabajo Final de Grado

Tiene carácter obligatorio y se le asignan un total de 14 créditos ECTS. Previo a la realización se celebrarán sesiones de metodología para que el estudiante logre el nivel adecuado de competencias para poder desarrollar un proyecto con rigor científico y técnico.

Aunque el Trabajo Final de Grado se matricule en el último trimestre de cuarto curso, es autorizado y elaborado desde el primer trimestre. La evaluación se efectuará a través de una valoración continua formada por un portafolio, tutorías metodológicas planificadas, reuniones con el tutor del proyecto, informes de seguimiento del tutor del proyecto y defensa oral en público. Se valorará especialmente la incorporación de la lengua inglesa, tanto en el documento escrito como en la exposición oral relacionada.

El Trabajo Final de Grado se considera la culminación de un proceso de desarrollo de las competencias metodológicas del trabajo intelectual y técnico del estudiante, de lectura especializada o resolución de problemas de tipo empresarial, de aplicación integral de diferentes áreas del Conocimiento y dominio del discurso.

Materias Optativas

Los 20 ECTS de materias optativas se desplegarán en asignaturas optativas de 4, 5 o 6 ECTS que podrán ser de cualquiera de los bloques de materias A), B) o C) descritos anteriormente.

Dentro de la materia Fundamentos de Gestión Empresarial los estudiantes podrán escoger asignaturas de los Grados de Administración de Empresas y Gestión de la Innovación y del Grado en Marketing y Comunidades Digitales que también se imparten en la ESCSET, siempre que sus contenidos no se superpongan con asignaturas del Grado en Logística y Negocios Marítimos y las competencias a ellas asociadas coincidan o sean equivalentes con las de este Grado.

El hecho de que en la ESCSET sólo se contemplan 20 ECTS optativos es porque se considera que, en general, estas asignaturas deben complementar las asignaturas Obligatorias, pero no proporcionar ninguna especialización o intensificación curricular. Es por ello que se potenciarán tanto las asignaturas generalistas como aquellas más especializadas.

Tal como se ha mencionado, las asignaturas optativas se adscribirán a una de las tres materias en las que se distribuyen las asignaturas Básicas y Obligatorias. Como mínimo una de las asignaturas optativas de las materias Logística y Negocios Marítimos se ofrecerá totalmente en inglés, y el estudiante deberá escoger obligatoriamente una de ellas.

Asignaturas optativas de la materia Logística:

- Transporte de mercancías peligrosas
- Logística Sectorial: Automoción
- La logística en la empresa alimentaria
- Logística inversa y del sector textil
- Logística del sector químico, farmacéutico
- Transporte internacional de viajeros por carretera
- Turismo y transporte
- Planificación y procesos aeroportuarios
- Redes Ferroviarias y Transporte por Ferrocarril

Asignaturas optativas de la materia Negocios Marítimos

- Gestión comercial y marketing en los negocios marítimos
- Innovación y nuevas tecnologías en la gestión portuaria
- Transporte marítimo y fluvial en la Unión Europea
- Náutica de recreo y deportes náuticos y acuáticos
- Gestión y Dirección de Puertos Deportivos

Asignaturas optativas de la materia Fundamentos de Gestión Empresarial

Dentro de esta materia, el estudiante podrá escoger asignaturas del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación o del Grado en Marketing y Comunidades Digitales que se imparten en la ESCSET y que no tengan equivalencia con ninguna de las asignaturas básicas u obligatorias del Grado en Logística y Negocios Marítimos. Se recomiendan especialmente las asignaturas vinculadas a la materia Gestión de la Innovación del Grado de AdE i GI y las vinculadas a la materia Comunidades Digitales del Grado de Marketing y CD, puesto que sus contenidos son especialmente útiles para los estudiantes del Grado en Logística y Negocios Marítimos y las competencias a ellas asociadas son compatibles y/o equivalentes a las de la materia Fundamentos de Gestión Empresarial.

La relación de asignaturas de los mencionados Grados que pueden ser ofrecidas y cursadas dentro de esta materia son las siguientes:

- Creación de Empresas Innovadoras y de Base Tecnológica (6 ECTS)
- Creatividad e Innovación (6 ECTS)
- Emprendimiento (6 ECTS)
- Diseño y gestión de la innovación (6 ECTS)
- Innovación Estratégica (6 ECTS)
- Análisis y Seguimiento de la Gestión. Nuevas tendencias (6 ECTS)
- Contabilidad financiera (6 ECTS)
- Redes sociales (6 ECTS)
- Contabilidad de costes (4 ECTS)
- Inversión y financiación a corto plazo (6 ECTS)
- Temas actuales de Economía (5 ECTS)
- Introducción a las comunidades digitales (4 ECTS)
- Gestión de plataformas digitales (6 ECTS)
- Comportamiento del consumidor (4 ECTS)
- Investigación de mercados (6 ECTS)
- Diseño de Producto y gestión de marca (6 ECTS)
- Métricas aplicadas al Marketing (4 ECTS)
- Estrategias de Publicidad y Promoción (4 ECTS)
- Comunicación 2.0 (4 ECTS)
- Marketing en buscadores y publicidad en redes sociales (6 ECTS)
- Estrategia y gestión de ventas (4 ECTS)
- Diseño y ejecución de una campaña de marketing (4 ECTS)
- Lengua Extranjera III (6 ECTS)

C. Planificación temporal del Grado:

En el siguiente esquema se muestran todas las asignaturas y su tipología, así como el curso y trimestre de impartición:

Primer curso: (60 ECTS)

Primer trimestre (20)	Cr	Segundo trimestre (22)	Cr	Tercer trimestre (18)	Cr
Principios de Economía (FB)	6	Fundamentos de Logística Empresarial (OB)	6	Almacenaje y Distribución (OB)	6
Matemáticas Aplicadas a la Logística (FB)	6	Análisis del Entorno Económico y Social (OB)	4	Economía Marítima (OB)	6
Introducción a la Gestión Empresarial (FB)	6	Empresas y Negocios Marítimos (OB)	6	Organización de la empresa Naviera(OB)	4
		Métodos Cuantitativos Aplicados a la Logística (OB)	4		
Lengua Extranjera I (FB) (6 ECTS)					

Segundo curso: (60 ECTS)

Primer trimestre (20)	Cr	Segundo trimestre (18)	Cr	Tercer trimestre (22)	Cr

Marco Jurídico de la Empresa (FB)	6	Gestión del Medioambiente Marítimo (OB)	4	Logística y transporte de pasajeros (OB)	4
Introducción a la Contabilidad (FB)	6	Estadística Aplicada a la Logística y al Transporte (FB)	6	Dirección de la Producción y las Operaciones (OB)	4
Comercio Internacional (FB)	6	Liderazgo y Gestión de Personas (FB)	6	Principios de Marketing y Gestión Comercial (FB)	6
				Inglés Técnico y Comercial Marítimo (OB)	6
Lengua Extranjera II (OB) (6 ECTS)					

Tercer curso: (60 ECTS)

Primer trimestre (22)	Cr	Segundo trimestre (18)	Cr	Tercer trimestre (20)	Cr
Economía del Transporte (OB)	6	Gestión de procedimientos aduaneros (OB)	6	Gestión y Estrategia Portuaria (OB)	6
Derecho del Transporte (OB)	6	Gestión del Transporte Terrestre e Intermodalidad (OB)	6	Gestión del Transporte Aéreo y Gestión Aeroportuaria (OB)	4
Gestión de la Cadena de Suministros (OB)	4	Sistemas de Información en Logística (OB)	6	Derecho Marítimo (OB)	6
Análisis Financiero (OB)	6			Transporte y Movilidad Sostenible (OB)	4

Cuarto curso: (60 ECTS)

Primer trimestre (25)	Cr	Segundo trimestre (25)	Cr	Tercer trimestre (10)	Cr
Gestión de Empresas y Actividades Náuticas (OB)	6	Asignatura Optativa (OP)	5		
Seminario Internacional (OB)	4	Asignatura Optativa (OP)	5		
Asignatura Optativa (OP)	5	Asignatura Optativa (OP)	5		
Prácticas Externas (OB)					16
Trabajo Final de Grado (OB)					14

D. Acreditación de tercera lengua:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1/2018, de 8 de mayo, de modificación de la Ley 2/2014, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público (DOGC núm. Núm. 7615 - 9.5.2018), la Universidad Pompeu Fabra, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de mayo del 2018, concreta cómo se articula el cumplimiento de la exigencia lingüística, que establece que los estudiantes que inicien las enseñanzas de grado el curso 2018-2019 y posteriores deberán demostrar, para poderse graduar, que han superado el nivel de competencia de una tercera lengua con un nivel equivalente al B2 del Marco Europeo común de referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa.

La acreditación de este nivel de competencia en lengua extranjera será imprescindible para obtener el título de graduado o graduada y quedará incorporada a les memorias

correspondientes de los planes de estudio por medio del proceso de seguimiento de las titulaciones.

E. Formación Transversal de Libre Elección:

En la "Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado", aprobada por *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 y 9 de mayo de 2012, 17 de febrero del 2016, 6 de julio de 2016, 26 de abril de 2017 y 11 de abril de 2018*, se contempla la formación transversal de libre elección, que es aquella formación que los estudiantes de la UPF pueden cursar dentro de la Universidad en estudios diferentes de aquel en que están matriculados. Esta formación complementa la propia del plan de estudios y también aquella que el estudiante pueda realizar en el marco de un programa de intercambio o movilidad.

Para el caso del Grado en Logística y Negocios Marítimos el máximo de créditos a reconocer será de 12 ECTS.

F. Coordinación docente:

En la ESCSET existe un coordinador para cada uno de los grados que se imparten en el centro, de acuerdo al Reglamento de Régimen interno del centro. Además, el profesorado de la ESCSET se adscribe a Unidades Docentes según sea el campo disciplinar de las materias que imparte. Las Unidades Docentes de la ESCSET son actualmente las siguientes:

- Unidad Docente de Idiomas
- Unidad Docente de Economía Aplicada
- Unidad Docente de Gestión y Organización de Empresas
- Unidad Docente de Gestión de la Innovación
- Unidad Docente de Turismo
- Unidad Docente de Marketing y Comunidades Digitales
- Unidad Docente de Logística y Negocios Marítimos

Los coordinadores de cada grado de la ESCSET convocan al profesorado de las distintas Unidades Docentes de la ESCSET para evaluar contenidos y evitar la repetición de estos; evaluar el orden temporal en qué se imparten estos contenidos y comprobar que la ordenación que determina cada profesor en su asignatura y figura en el correspondiente Plan Docente es la adecuada según las necesidades de otras materias que requieren de estos contenidos previos. Es decir, se realiza una evaluación continuada del desarrollo de la docencia en sus aspectos de contenido y organizativos.

Los coordinadores de grado, junto con la dirección del centro realizan la coordinación anual de los programas y planes docentes de las asignaturas de los Planes de Estudios basándose en sus reuniones con las distintas Unidades Docentes. También se ocupan de coordinar la aplicación de los planes docentes por lo que respecta a la carga de trabajo del estudiante y la distribución de tareas entre asignaturas en el sistema de créditos ECTS.

La coordinación que realizan los coordinadores de grado se efectúa con fidelidad al principio de libertad de cátedra y de acuerdo con la normativa general de la universidad relativa a la determinación de contenidos y de los programas y planes docentes de las asignaturas.

Los acuerdos de los coordinadores se aprueban en la Junta de dirección del centro y se hacen públicos y se envían por correo electrónico a todo el profesorado y personal de administración y servicios de la ESCSET.

Las decisiones que puedan tomarse para introducir las mejoras en el próximo trimestre se comunican de forma específica a todos los interesados. Las decisiones que deban tomarse y que

afecten al siguiente año académico las comunica la dirección en el momento en que se anuncie su puesta en marcha.

G. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida:

a) Programas de movilidad

Son opcionales y especialmente recomendados, sobretodo en este Grado para el cual se exige que los futuros graduados sepan operar internacionalmente dentro de organizaciones que, de por sí, ya llevan a cabo sus actividades en un entorno global. Es por ello que se favorecerá la movilidad, ya sea vía Prácticas en este tipo de organizaciones o mediante estancias de estudios en otras universidades o centros universitarios que impartan estudios homólogos y con los cuales se establezcan convenios bilaterales específicos. En este sentido, está previsto iniciar contactos de manera inmediata una vez implantado el Grado.

Los programas de movilidad se gestionan a través del departamento de Relaciones Internacionales de Tecnocampus. No obstante, la ESCSET designa un profesor/a responsable de Relaciones Internacionales que se ocupa de los aspectos académicos vinculados a la movilidad.

Cada año se realiza una sesión informativa para todos los estudiantes sobre el interés y las condiciones de los programas de movilidad.

En estos momentos se han establecido diversos contactos con centros universitarios que imparten estudios de Logística y/o Negocios Marítimos con respuestas altamente satisfactorias para, más adelante una vez el Grado esté implantado, poder firmar los convenios oportunos que faciliten la movilidad de los estudiantes. Las instituciones y personas con las cuales se han establecido estos contactos son las siguientes:

Instituciones Internacionales			
Institución/Universidad	Interlocutor/a	Cargo	Correo electrónico
Liverpool John Moores University.	Julie Hargreaves.	Head Academic partnerships	j.m.hargreaves@ljmu.ac
City University London	Frank Toop	University Secretary	enquiries@city.ac.uk
London Metropolitan University.	Mark Bickerton	Head International Relations	international@londonmet.uk
Plymouth University	Peter Ingram	Head International office	international@plymouth.ac.uk
Southampton Solent University	Sara-jayne Warehan	Public relations Officer	sarajayne.wareham@solent
University of Greenwich	Debi Haynes	Director Partnership Division	d.m.hayes@greenwich.ac
University of Huddersfield	Jenny Grainger	Director of Marketing	j.c.grainger@hud.ac.uk

University of Portsmouth	Anne Stanford	Public relations Manager	anne.stanford@port.ac.uk
Université d'Evry	Thierry Lavalley	Director de Formación	t.lavallee@iut.univ-evry.fr
Université de Lyon	Vincent Bagard	Jefe de departamento de gestión logística y transporte	vincent.bagard@univ-lyon2.fr
University of Antwerp Institut for Transport and Management Antwerp (ITMMA)	Marc Huybrechts	Profesor	mhuybrechts@wijngaardnatie.be
Thomas More University	Sigrid Hoebus	Profesora	sigrid.hoebus@thomasmore.be
Università degli Studi di Genova	Luca Beltrametti	Director Dep Economía	beltrame@economia.unige.it
Erasmus University Rotterdam	Bert de Groot	Profesor	edegroot@ese.eur.nl
Jacobs University	Michael Hülsmann	Prof. Gestión Sistemas i Logística	m.huelsmann@atjacobs-university.de
Plymouth Business(Universitat Plymouth)	Hilary Duckett	Directora	hilary.duckett@plymouth.ac.uk
Université de Nantes	Yves Perraudau	Especialista Economía Marítima	Yves.Perraudau@univ-nantes.fr

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de estudiantes de grado, aprobada por *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2011*, establece una doble vía de reconocimiento de créditos cursados en el marco de los programas de movilidad.

Por una parte, la vía ordinaria, por la cual los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados al expediente del estudiante como créditos de movilidad o de prácticas, según corresponda.

Por otra parte, existe la vía del reconocimiento por correspondencia entre asignaturas. A través de esta vía, los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad o convenio en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante si puede establecerse una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios seguido por el estudiante.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

TABLA DE ASOCIACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y TRANSVERSALES EN ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL TÍTULO

ASIGNATURAS BÁSICAS	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5	CG1	CG2	CG3	CT1	CT2	CT3	CT4
Principios de Economía			X		X		X			X		
Introducción a la Gestión Empresarial		X	X			X			X			
Marco Jurídico de la Empresa		X	X			X		X	X		X	
Introducción a la Contabilidad	X			X			X			X		
Principios de Marketing y Gestión Comercial		X		X		X				X	X	
Liderazgo y Gestión de Personas		X		X		X		X			X	
Comercio Internacional	X		X		X		X	X		X		
Matemáticas aplicadas a la Logística	X			X	X		X	X		X		
Estadística aplicada a la Logística y el Transporte	X			X				X		X		X
Lengua Extranjera I	X		X					X		X		
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS												
Análisis Financiero	X			X	X		X					X
Análisis del Entorno Económico y Social			X		X		X	X		X		
Lengua Extranjera II	X		X				X			X		
Métodos Cuantitativos aplicados a la Logística	X		X		X		X			X		X
Fundamentos de Logística Empresarial		X	X				X			X		
Dirección de la Producción y las Operaciones	X		X		X	X	X			X		X
Sistemas de Información en Logística				X	X	X	X			X		X
Gestión de la Cadena de Suministros		X		X		X	X		X	X		
Almacenaje y Distribución		X		X		X	X		X	X		
Economía del Transporte			X		X	X		X		X		
Transporte y Movilidad Sostenible		X	X				X	X		X		
Gestión del Transporte Terrestre e Intermodalidad		X	X	X		X	X			X	X	
Gestión del Transporte Aéreo y Gestión Aeroportuaria		X	X	X		X	X				X	
Derecho del Transporte			X	X			X	X			X	
Gestión de Procedimientos Aduaneros			X	X			X				X	X
Empresas y Negocios Marítimos			X	X	X	X	X		X			
Derecho Marítimo			X	X			X		X		X	
Economía Marítima			X		X		X	X			X	
Gestión de Empresas y Actividades Náuticas			X	X			X				X	
Seminario Internacional		X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Gestión y Estrategia Portuaria		X			X		X			X		X
Gestión del Medioambiente Marítimo		X	X			X	X	X		X		X
Organización de la empresa Naviera		X		X	X	X	X			X		X

Inglés Técnico y Comercial Marítimo	X		X				X			X		
Logística y transporte de pasajeros		X	X	X			X			X		
Prácticas externas		X	X				X			X		X
Trabajo final de grado		X			X		X	X	X	X		

TABLA DE ASOCIACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL TÍTULO

ASIGNATURAS BÁSICAS	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13
Principios de Economía								X	X				
Introducción a la Gestión Empresarial	X											X	
Marco Jurídico de la Empresa													
Introducción a la Contabilidad								X				X	
Principios de Marketing y Gestión Comercial	X											X	
Liderazgo y Gestión de Personas	X											X	
Comercio Internacional					X							X	
Matemáticas aplicadas a la Logística										X			
Estadística aplicada a la Logística y el Transporte										X			
Lengua Extranjera I		X											
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13
Análisis Financiero								X	X			X	
Análisis del Entorno Económico y Social								X	X				
Lengua Extranjera II		X											
Métodos Cuantitativos aplicados a la Logística	X									X		X	
Fundamentos de Logística Empresarial	X		X										
Dirección de la Producción y las Operaciones	X		X									X	
Sistemas de Información en Logística	X			X	X								
Gestión de la Cadena de Suministros	X		X										
Almacenaje y Distribución	X		X										
Economía del Transporte								X	X	X			
Transporte y Movilidad Sostenible	X				X		X						
Gestión del Transporte Terrestre e Intermodalidad					X		X						
Gestión del Transporte Aéreo y Gestión Aeroportuaria					X		X					X	
Derecho del Transporte					X		X						
Gestión de Procedimientos Aduaneros					X			X					
Empresas y Negocios Marítimos					X		X						

Derecho Marítimo							X					X	
Economía Marítima								X	X				
Gestión de Empresas y Actividades Náuticas	X					X							
Seminario Internacional	X				X								
Gestión y Estrategia Portuaria						X							
Gestión del Medioambiente Marítimo	X						X					X	
Organización de la empresa Naviera	X				X		X						
Inglés Técnico y Comercial Marítimo	X	X											
Logística y transporte de pasajeros	X					X						X	
Prácticas externas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo final de grado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5.2. Actividades formativas

Se establecen las siguientes actividades formativas:

- AF1. Sesiones teóricas
- AF2. Seminarios
- AF3. Trabajo en grupo
- AF4. Trabajo individual
- AF5. Estudio personal
- AF6. Prácticas externas
- AF7. Tutorías presenciales
- AF8. Presentación del TFG ante el Tribunal de Seguimiento
- AF9. Presentación y defensa del TFG ante el Tribunal de evaluación final
- AF10. Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual.
- AF11. Trabajo autónomo del estudiante para elaborar el Trabajo de Fin de Grado.

5.3. Metodologías docentes

Se establecen las siguientes metodologías docentes:

Metodologías docentes	
Sesiones teóricas	MD1. Clase magistral: Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor en la que asisten todos los estudiantes matriculados en la asignatura MD2. Conferencias: Sesiones presenciales o transmitidas en streaming, tanto en las aulas de la universidad como en el marco de otra institución, en las que uno o varios especialistas exponen sus experiencias o proyectos ante los estudiantes. MD3. Presentaciones: Formatos multimedia que sirven de apoyo a las clases presenciales MD4. Cápsulas de video: Recurso en formato video, que incluye contenidos o demostraciones de los ejes temáticos de las asignaturas. Estas cápsulas están integradas en la estructura de la asignatura y sirven a los estudiantes para revisar tantas veces como haga falta las ideas o propuestas que el profesor necesita destacar de sus clases
Aprendizaje dirigido	MD5. Seminarios: Formato presencial en pequeños grupos de trabajo (entre 14 y 40). Son sesiones ligadas a las sesiones presenciales de la asignatura que permiten ofrecer una

	<p>perspectiva pràctica de la assignatura y en la que la participación del estudiante es clave</p> <p>MD6. Debates y foros: Conversaciones presenciales u online, según los objetivos que el profesor responsable de la asignatura persiga. Los debates tienen una fecha de inicio y fin y están dinamizados por el profesor</p> <p>MD7. Estudio de casos: Dinámica que parte del estudio de un caso, que sirve para contextualizar al estudiante en una situación en concreto, el profesor puede proponer distintas actividades, tanto a nivel individual como en grupo, entre sus estudiantes</p> <p>MD8. Juegos de rol: Dinámica de simulación en la que cada estudiante figura un rol especificado por el profesor. Como "rol", tendrá acceso a una información específica y deberá "jugar" sus bazas, según las reglas del juego, para resolver o vivenciar la situación de referencia de la dinámica.</p>
Aprendizaje autónomo	<p>MD9. Resolución de ejercicios y problemas: Actividad no presencial dedicada a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor</p> <p>MD10. Investigación y lectura crítica de artículos. Los estudiantes parten de una hipótesis de trabajo que van a desarrollar, siguiendo las fases de la metodología de investigación, entre las cuales la lectura crítica de artículos</p> <p>MD11. Tutorías no presenciales: para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la ESCSET</p>
Prácticas externas	<p>MD12. Tutorías iniciales y de seguimiento de las Prácticas</p> <p>MD13. Estancia del estudiante en una empresa</p>

5.4. Sistemas de evaluación

Se establecen los siguientes sistemas de evaluación:

- SE1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula: Participación oportuna y que agregue valor a los temas tratados. Consultas al profesorado sobre guías y metodologías para el mejor desarrollo de las asignaciones. Participación activa en debates, ya sea en las clases presenciales como mediante el foro virtual. Elaboración y resolución de casos prácticos. Diseño y participación de sesiones prácticas
- SE2. Trabajos individuales y/o en grupo: Entregas puntuales. Contenidos completos y ajustados a lo solicitado. Calidad en la presentación
- SE3. Exposiciones: Distribución equitativa de los temas a presentar entre los miembros del equipo
- SE4. Examen final: De desarrollo de ideas aplicando los conceptos aprendidos
- SE5. Portafolio.

- SE6. Elaboración de una memoria de prácticas
SE7. Asistencia a tutorías y sesiones preparatorias
SE8. Defensa oral del Trabajo de Fin de Grado

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios

5.5. Resumen de Nivel 2 (Materias)

Nombre de la materia: FUNDAMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL		
ECTS: 78	Carácter: Mixto: Básica (42 ECTS), Obligatoria (16 ECTS) y Optativa (20 ECTS)	
Unidad temporal: trimestral y anual		
Secuencia del plan temporal:		
ECTS Trimestre 1: 14	ECTS Trimestre 2: 6	ECTS Trimestre 3: 2
ECTS Trimestre 4: 14	ECTS Trimestre 5: 8	ECTS Trimestre 6: 8
ECTS Trimestre 7: 6	ECTS Trimestre 8:	ECTS Trimestre 9:
ECTS Trimestre 10: 10	ECTS Trimestre 11: 10	ECTS Trimestre 12:
Ramas y materias básicas:		
Rama	Materia Básica	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	24
Artes y Humanidades	Idioma Moderno	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	6
Idioma/s: Español y catalán		
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:		
Principios de Economía (Formación Básica; 6 ECTS; 1er curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Introducción a la Gestión Empresarial (Formación Básica; 6 ECTS; 1er curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Marco Jurídico de la Empresa (Formación Básica; 6 ECTS; 2do curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Introducción a la Contabilidad (Formación Básica; 6 ECTS; 2do curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Análisis Financiero (Obligatoria; 6 ECTS; 3er curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Principios de Marketing y Gestión Comercial (Formación Básica; 6 ECTS; 2do curso 3er trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Liderazgo y Gestión de Personas (Formación Básica; 6 ECTS; 2do curso 2do trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Análisis del Entorno Económico y Social (Obligatoria; 4 ECTS; 1er curso 2do trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Lengua Extranjera I (Formación Básica; 6 ECTS; 1er curso anual; inglés o otra lengua extranjera)		
Lengua Extranjera II (Obligatoria; 6 ECTS; 2do curso anual; inglés u otra lengua extranjera)		

Dentro de esta materia se ofreceran hasta 20 créditos de asignaturas optativas que profundicen las asignaturas básicas y obligatorias contempladas en este bloque.

Descripción de los contenidos de cada asignatura

1. Asignaturas básicas y obligatorias

Principios de Economía (6 ECTS):

- El concepto y el método en la economía
- La especialización, el intercambio y el dinero.
- Los mecanismos de mercado: la oferta y la demanda.
- La elasticidad de la oferta y la demanda.
- La teoría de la elección del consumidor.
- El papel del Estado en economía.
- La empresa en un mercado de competencia perfecta.
- Poder de mercado y fijación de precios.
- Teoría de juegos y estrategia competitiva.
- El análisis económico de los mercados de trabajo.

Introducción a la Gestión Empresarial (6 ECTS):

- La teoría de las organizaciones
- Las escuelas y enfoques en la teoría de la organización.
- Parámetros de diseño organizativo: Diseño y descripción de los puestos de trabajo.
- Parámetros de diseño organizativo: El organigrama.
- La integración vertical y horizontal.
- Factores de contingencia en el diseño organizativo.
- Las configuraciones empresariales.
- Innovación, calidad y ciclos de vida de los productos y servicios.

Marco Jurídico de la Empresa (6 ECTS)

- Introducción al Derecho Empresarial.
- El empresario mercantil.
- El Registro Mercantil.
- La representación mercantil.
- Los contratos mercantiles.
- Sociedades Mercantiles.
- El concurso de Acreedores.
- La competencia empresarial.
- La propiedad industrial y la propiedad intelectual.
- El cheque, el pagaré y la letra de cambio.
- La empresa y el Medio ambiente.

Introducción a la Contabilidad (6 ECTS)

- Introducción al estudio de la contabilidad.
- Inmovilizaciones intangibles y materiales. Amortización y Deterioro.
- Activos y Pasivos Corrientes.
- Financiación básica.

- Ingresos y gastos. Resultado.
- Ciclo contable. Cuentas anuales.

Análisis Financiero (6 ECTS)

- Los desequilibrios económicos y financieros en la empresa.
- Planificación financiera a largo plazo.
- Análisis y valoración de proyectos de inversión.
- Decisiones estratégicas sobre la financiación a largo plazo de la empresa.
- Valoración de empresas.

Principios de Marketing y Gestión Comercial (6 ECTS)

- El concepto Marketing.
- El mercado.
- Comportamiento del consumidor.
- Estrategias genéricas de Marketing.
- Las variables clásicas de Marketing.
- Fuerza de ventas y técnicas de venta.

Liderazgo y Gestión de Personas (6 ECTS)

- La importancia del capital humano en las organizaciones.
- La interrelación individuo-organización.
- El valor de las personas para alcanzar los objetivos de toda la organización.
- Planificación de los recursos humanos.
- Definición y valoración de puestos de trabajo.
- Reclutamiento y selección de personal.
- La comunicación en las organizaciones.
- Motivación y satisfacción laboral.
- Liderazgo y trabajo.

Análisis del Entorno Económico y Social (4 ECTS)

- La importancia de la macroeconomía.
- Mercado de bienes y servicios.
- Los mercados financieros.
- Los mercados de bienes y servicios: El modelo IS-LM.
- Las expectativas.
- El mercado de trabajo (medio plazo).
- Análisis agregado: el modelo de OA-DA.

Lengua Extranjera I (6 ECTS)

- Estudio de la lengua inglesa o de otra lengua a escoger entre las que ofrece el centro si el nivel de inglés del estudiante es igual o superior al B2 según el Marco Europeo Común de Referencia. Se pondrá énfasis en el vocabulario propio del ámbito de la Logística.

Lengua Extranjera II (6 ECTS)

- Estudio de la lengua inglesa o de otra lengua a escoger entre las que ofrece el centro en un nivel superior al cursado en la asignatura de Lengua Extranjera I. Si el nivel

alcanzado en la asignatura Lengua Extranjera I es superior al B2, el estudiante podrá escoger otra lengua de entre las que ofrece el centro. Se pondrá énfasis en el vocabulario propio del ámbito de la Logística.

2. Asignaturas Optativas

Dentro de esta materia, el estudiante podrá escoger asignaturas del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación o del Grado en Marketing y Comunidades Digitales que se imparten en la ESCSET y que no tengan equivalencia con ninguna de las asignaturas básicas u obligatorias del Grado en Logística y Negocios Marítimos. Se recomiendan especialmente las asignaturas vinculadas a la materia Gestión de la Innovación del Grado de AdE i GI y las vinculadas a la materia Comunidades Digitales del Grado de Marketing y CD, puesto que sus contenidos son especialmente útiles para los estudiantes del Grado en Logística y Negocios Marítimos y las competencias a ellas asociadas son compatibles y/o equivalentes a las de esta materia. (Ver relación de asignaturas en el apartado 5.1.6.)

Competencias básicas	CB1, CB3, CB4, CB5
Competencias generales	CG1, CG2, CG3
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4
Competencias específicas	CE2, CE8, CE9, CE12

Resultados de aprendizaje

- Comprender y aplicar los conceptos fundamentales y las leyes que rigen la economía de mercados: demanda y oferta de mercado, precio y cantidad de equilibrio, elasticidad, etc.
- Construir una visión general de la empresa y sus principales áreas funcionales.
- Comprender y evaluar herramientas de previsión y planificación empresarial.
- Aplicar conocimientos sobre el derecho y sus implicaciones en el ámbito empresarial.
- Aplicar y analizar la normativa contable, así como los principios generales de contabilidad general.
- Comprender y aplicar técnicas de liderazgo.
- Construir una visión general sobre las funciones de los recursos humanos de la empresa.
- Analizar el entorno macroeconómico y evaluar las políticas económicas y monetarias.
- Conseguir un dominio de la lengua inglesa y/u otra lengua extranjera para desarrollarse en situaciones sociales, personales y profesionales.

	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades formativas	AF1 Clases magistrales	625	100%
	AF2 Seminarios	80	100%
	AF3 Trabajo en grupo	150	50%
	AF4 Trabajo individual	500	0
	AF5 Estudio personal	595	0
Metodologías docentes	<u>MD1, MD2, MD3, MD4:</u> Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video <u>MD5, MD6, MD7, MD8:</u> Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol <u>MD9, MD10, MD11:</u> Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Tutorías no presenciales		

Sistemas de evaluación	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	10%
	SE3 Exposiciones	0%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	5%	40%
	SE4 Examen final	30%	80%
		40%	120%

Nombre de la materia: LOGÍSTICA		
ECTS: 100	Carácter: Mixto: Básica (18 ECTS) , Obligatoria (62 ECTS) y Optativa (20 ECTS)	
Unidad temporal: trimestral		
Secuencia del plan temporal:		
ECTS Trimestre 1: 6	ECTS Trimestre 2: 10	ECTS Trimestre 3: 6
ECTS Trimestre 4: 6	ECTS Trimestre 5: 6	ECTS Trimestre 6: 4
ECTS Trimestre 7: 16	ECTS Trimestre 8: 18	ECTS Trimestre 9: 8
ECTS Trimestre 10: 20	ECTS Trimestre 11:	ECTS Trimestre 12:
Ramas y materias básicas:		
Rama	Materia Básica	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Matemáticas	6
Idioma/s: Español, catalán, e inglés		
Observaciones:		
Las asignaturas optativas de esta materia no tienen un trimestre concreto asignado previamente, pudiendo impartirse en primer, segundo y tercer trimestre de cuarto curso.		
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:		
Comercio Internacional (Formación Básica; 6 ECTS; 2do curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Métodos Cuantitativos aplicados a la Logística (Obligatoria; 4 ECTS; 1er curso 2do trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Matemáticas aplicadas a la Logística (Formación Básica; 6 ECTS; 1er curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Fundamentos de Logística Empresarial (Obligatoria; 6 ECTS; 1er curso 2do trimestre; catalán, castellano o inglés)		
Estadística aplicada a la Logística y el Transporte (Formación Básica; 6 ECTS; 2do curso 2do trimestre; catalán, castellano o inglés))		

Dirección de la Producción y las Operaciones (Obligatoria; 4 ECTS; 2do curso 3er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Sistemas de Información en Logística (Obligatoria; 6 ECTS; 3er curso 2do trimestre; catalán, castellano o inglés)

Gestión de la Cadena de Suministros (Obligatoria; 4 ECTS; 3er curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Almacenaje y Distribución (Obligatoria; 6 ECTS; 1er curso 3er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Economía del Transporte (Obligatoria; 6 ECTS; 3er curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Transporte y Movilidad Sostenible (Obligatoria; 4 ECTS; 3er curso 3er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Gestión del Transporte Terrestre e Intermodalidad (Obligatoria; 6 ECTS; 3er curso 2do trimestre; catalán, castellano o inglés)

Gestión del Transporte Aéreo y Gestión Aeroportuaria (Obligatoria; 4 ECTS; 3er curso 3er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Derecho del Transporte (Obligatoria; 6 ECTS; 3er curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Gestión de Procedimientos Aduaneros (Obligatoria; 6 ECTS; 3er curso 2do trimestre; catalán, castellano o inglés)

Dentro de esta materia se ofrecerán hasta 20 créditos de asignaturas optativas que profundicen las asignaturas básicas y obligatorias contempladas en este bloque.

Descripción de los contenidos de cada asignatura

1. Asignaturas básicas y obligatorias

Sistemas de Información en Logística (6 ECTS)

- La cadena de valor en el sector Transporte y Logística.
- TIC's aplicadas al sector de Transporte y Logística (Sistemas de Información para el apoyo a la toma de decisiones, Sistemas Transaccionales y herramientas de planificación, Sistemas de Gestión de Transporte, Integración de Sistemas).
- Métodos para la captura y compartición de la información (Codificación y Estandarización, Dispositivos de E/S de información, Integración de Sistemas y de información entre organizaciones, Trazabilidad)
- Planificación e implantación de Sistemas de Información (Roles dentro de la planificación de sistemas de información. Selección de Sistemas de información)

Métodos Cuantitativos aplicados a la Logística (4 ECTS)

- Introducción a los métodos cuantitativos para la toma de decisiones
- Programación Lineal
- Aplicaciones de Programación Lineal
- Modelos de Transporte y Asignación
- Programación Lineal Entera
- Modelos Multiobjetivos
- Optimización por metas
- Modelos en Redes

Matemáticas aplicadas a la Logística (6 ECTS)

- Funciones de una y varias variables
- Cálculo diferencial y aplicaciones
- Cálculo integral y aplicaciones
- Introducción al Álgebra. Resolución de Sistemas
- Estudio de las principales funciones de uso en el ámbito de la Logística y el Transporte

Estadística Aplicada a la Logística y el Transporte (6 ECTS)

- Herramientas estadísticas necesarias para diseñar y realizar análisis de datos e interpretación de resultados.
- Estadística descriptiva. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión.
- Conceptos de probabilidad. Distribuciones de probabilidad. Tipos de muestras y técnicas de muestreo.
- Estadística inferencial. Pruebas de hipótesis. Análisis de regresión. Coeficiente de correlación.

Fundamentos de Logística Empresarial (6 ECTS)

- Conceptos Generales de la Cadena de Suministros y la Logística: Historia de la Logística. Evolución de la Logística.
- Introducción a la Cadena de Suministros. Supply Chain Management (SCM) como Clave estratégica Empresarial. Tipologías de cadenas de suministro (Cadenas de suministro globales o locales. Cadenas cortas y cadenas largas. Cadenas de suministros de Servicios).
- Actividades y actores de la Cadena de Suministros. Tipo de flujos asociados a la Cadena de Suministros: Flujos operativos, Flujo de información y Flujos Financieros.
- Cadenas de Suministro colaborativas: Integración con clientes y proveedores. Integración con operadores logísticos.
- Demanda y Planificación. Importancia de la Planificación de la Demanda. Incertidumbre en la Cadena. Modelos de Previsión de la Demanda. Ciclo de vida de los productos. Sistemas de Información. Indicadores Clave.
- Gestión del Aprovisionamiento. Gestión de Compras. Gestión de Proveedores. Tipos de Aprovisionamiento. Relaciones con áreas de la Organización. Medición.
- Logística de Producción. Gestión de Inventarios. Identificación de productos: Codificación, Códigos de Barras, RFID... Tipos de embalajes. Fichas logísticas. Codificación de Productos.

Almacenaje y Distribución (6 ECTS)

- Almacenaje y manipulación.
- Automatización de almacenes.
- Operadores logísticos.
- Subcontratación de la logística de distribución.
- Gestión del transporte
- Elementos físicos, personales y jurídicos.
- Tarifas y fletes.
- Distribución capilar.
- Logística inversa.

Dirección de la Producción y las Operaciones (4 ECTS)

- El sistema empresa y el subsistema de operaciones
- La estrategia de operaciones
- Planificación y programación de la producción
- La selección y diseño del proceso y distribución en planta
- La decisión de capacidad a largo plazo
- Las decisiones de localización
- Gestión de la calidad y mejora continua
- Aprovisionamiento y Gestión de stocks
- Gestión de Proyectos

Gestión de la Cadena de Suministros (4 ECTS)

- Modelado y Análisis de la Cadena de Suministros. Mapeado de la Cadena de Suministros
- Representación de Flujos logísticos. Análisis y cuantificación de costes. Eficiencia Logística: Impacto en la Cuenta de Resultados. Modelo SCOR.
- Estrategias de la CdS.
- Estrategias sectoriales: automoción, farma, servicios y gran consumo.
- Modelos de simulaciones estratégicas y toma de decisiones.
- Innovación y desarrollo de nuevos productos.
- Sostenibilidad en la gestión de la CdS
- Implantación de 'best practices' sostenibles
- Gestión de los riesgos de la cadena de suministros y sistemas de detección y prevención
- Tendencias: gestión dinámica de la cadena de suministros y adaptación de la cadena a la segmentación de mercados.

Comercio Internacional (6 ECTS)

- Entorno Internacional. La globalización. Deslocalización y externalización. Diferencias entre mercados mundiales. Rivalidad empresarial: multinacionales vs Pymes.
- Bloques Económicos. Las Organizaciones económicas internacionales. La Integración Económica. Las grandes áreas económicas.
- La empresa ante el comercio exterior. Los intercambios mundiales. El comercio exterior en España. El proceso de internacionalización.
- La Comercialización. La estrategia y su planificación. Selección de mercados exteriores. Formas de acceso a los mercados exteriores. Oferta y comunicación comercial. Organización de la empresa exportadora.
- Barreras y riesgos de la exportación. Tipos de barreras. Riesgos de las operaciones internacionales. La gestión del riesgo en el comercio exterior
- Operaciones internacionales: negociación y contratación. La contratación internacional. La compraventa internacional
- Uso internacional de los medios de pago. Crédito documentario. Crédito comercial. Remesa documentaria. Orden de pago documentaria. Remesa Simple. Orden de pago simple transferencia. Cheque bancario personal
- Documentación del comercio exterior. La documentación en la Logística. Documentos comerciales. Factura comercial. Legislación aplicable. Documentos de transporte y seguro. Manifiesto de la carga. Carga de transporte por carretera.

- La promoción internacional en Internet. Comercio electrónico como canal de exportación. La web de la empresa exportadora. Requisitos difusión on-line y promoción de los productos y servicios.
- Marco legal del comercio exterior en Internet. La web y el comercio electrónico. Obligaciones de información. Legislación. Cuestiones fiscales en el comercio electrónico.
- Cobertura de riesgos comerciales exteriores. Introducción. Tipos de riesgos: medios de pago y coberturas de riesgo. Otros tipos de coberturas. El factoring de exportación. El forfaiting.

Gestión de Procedimientos Aduaneros (6 ECTS)

- Aduanas. Concepto de Unión Aduanera. Asociación de Libre Comercio. Unión Arancelaria. La Unión Aduanera de la UE. El Código Aduanero Comunitario. Funciones de la Aduana. Los nuevos requisitos de seguridad en Aduanas. El Representante Aduanero. Asociaciones de Libre Comercio y Uniones Arancelarias en el Mundo. El valor en Aduana. Concepto. Métodos de valoración.
- Identificación de los códigos de las mercancías. El Sistema Armonizado de Clasificación Arancelaria. La Nomenclatura Combinada de la Unión Europea. El Arancel Integrado de las Comunidades Europeas (TARIC). Nociones básicas de clasificación arancelaria.
- Política Arancelaria: Modificaciones de los tipos arancelarios. Regímenes comerciales: Protección comercial. Seguridad. Medidas de defensa comercial.
- Controles para-aduaneros: Inspección sanitaria. Certificados CITES. Seguridad de los productos.
- Política comercial convencional y bilateral. Identificación de los Derechos Arancelarios. Franquicias arancelarias. Los Impuestos Especiales.

Economía del Transporte (6 ECTS)

- Principios de Economía del transporte. El mercado del transporte
- Producción y costes del transporte
- Demanda de transporte
- Políticas e Inversión en infraestructuras de transporte
- Estructura de los mercados de transporte: terrestre, aéreo y marítimo
- Caracterización general del sistema de transportes.
- Transporte y ordenación del territorio
- Transporte y globalización
- Investigación, innovación y tecnología en el transporte.

Transporte y movilidad sostenible (4 ECTS)

- Introducción al medioambiente. Conceptos generales
- Nociones sobre legislación ambiental aplicable
- La problemática generada por el transporte
- Consumos energéticos y externalidades del sector del transporte
- El impacto medioambiental del sector del transporte
- Introducción a la gestión ambiental. Sistemas de gestión ambiental
- Gestión ambiental en el sector el transporte
- Buenas prácticas en el transporte de mercancías
- Evaluación de la demanda de movilidad

Transporte Terrestre e Intermodalidad (6 ECTS)

- Entidades internacionales; Regulación básica de los transportes por carretera
- Características del transporte por carretera; Infraestructuras y redes del transporte por carretera. Autopistas inteligentes
- El transporte internacional de mercancías por carretera
- El transporte nacional por carretera
- Entidades que intervienen en el transporte por carretera
- Las empresas de transporte por carretera
- Elementos del sistema ferroviario
- Transporte por ferrocarril de viajeros y mercancías. Redes europeas
- La tecnología ferroviaria y los objetivos comerciales
- Instalaciones y Equipos ferroviarios
- Transporte urbano
- Infraestructuras para el transporte intermodal de mercancías. Cadenas intermodales del transporte
- Movilidad y reparto modal
- Interface marítimo y terrestre

Transporte Aéreo y Gestión Aeroportuaria (4 ECTS)

- Entidades internacionales
- Regulación básica del transporte aéreo
- Características del transporte aéreo.
- Infraestructuras, líneas y rutas para el transporte aéreo
- Los aviones y helicópteros
- El transporte internacional de pasajeros y mercancías por vía aérea
- Entidades que intervienen en el transporte aéreo
- Las empresas de transporte aéreo.

Derecho del Transporte (6 ECTS)

- Transporte y reglamentación administrativa. Política del transporte en la Unión Europea.
- Régimen jurídico del transporte interno: Ley del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías, LOTT, ROTT; normas de desarrollo.
- Transporte internacional. Ámbito de aplicación.
- Transporte terrestre de mercancías. Transporte de mercancías peligrosas y especiales. Transporte urgente. Las Juntas Arbitrales del Transporte: funciones arbitrales y otras funciones. Actividades auxiliares del Transporte: operadores de transporte de mercancías.
- El transporte ferroviario de mercancías El contrato de transporte de mercancías por ferrocarril: El transporte internacional de mercancías por ferrocarril. El transporte combinado de mercancías por ferrocarril.
- Transporte aéreo Regulación jurídica del transporte aéreo nacional, comunitario e internacional. El contrato de transporte aéreo.
- Transporte multimodal. Regulación jurídica. Distinción de figuras afines: transporte multimodal, intermodal y combinado
- Transporte y seguro. Introducción: elementos generales; contrato de transporte y contrato de seguro. Seguro de daños sobre las mercancías. Contrato de seguro de responsabilidad civil del porteador.

2. Asignaturas optativas

Transporte de mercancías peligrosas (5 ECTS)

- Naturaleza de los peligros y clasificación de las mercancías
- Identificación de las mercancías peligrosas
- Residuos y mezclas
- Envases, embalajes, grandes recipientes para granel (G.R.G.) y grandes embalajes
- Contenedores y cisternas
- Documentación del transporte.
- Operaciones de carga y descarga
- Vertidos operativos o accidentales de sustancias contaminantes
- Reglas de seguridad ciudadana y reglas generales de circulación y seguridad vial.
- Reglas y restricciones de circulación o de navegación.

Logística Sectorial: Automoción (5 ECTS)

- Logística del automóvil
- Tendencias y estrategias actuales en logística del automóvil
- Transporte de Automóviles via terrestre y marítima
- Gestión de la cadena de suministros de automóviles
- Evaluación de costes y optimización en la logística del automóvil
- Normativas aplicables al transporte de automóviles
- Visitas a empresas del sector

La logística en la empresa alimentaria (5 ECTS)

- Optimización de los procesos de transporte y distribución alimentaria
- Planificación y diseño de rutas
- Gestión de los procesos de aprovisionamiento
- Normativa y estándares de calidad y seguridad alimentaria
- Logística alimentaria en supermercados
- Venta y distribución de alimentos por comercio electrónico
- Visitas a empresas del sector

Logística inversa y del sector Textil (5 ECTS)

- Logística del textil.
- Retail Operations Management. Product Return Policies. Product Assortment
- La cadena de valor y la actividad de e-logistics
- Logística inversa
- Logística inversa y estrategia
- Cultura empresarial y logística
- Procesos de cambio, devoluciones y logística
- La *logística inversa* como parte de la cadena de Suministro
- Herramientas TIC aplicadas a la e-logistics
- Recogida, desmontaje y procesado de productos usados, partes de productos o materiales

- La logística inversa como parte de la Cadena de Suministro

Logística del sector químico y farmacéutico (5 ECTS)

- Almacenaje y distribución de productos químicos y farmacéuticos
- Certificaciones logísticas a empresas del sector químico y farmacéutico
- Globalización del sector farmacéutico y sus necesidades logísticas
- Distribución de productos por vía terrestre, marítima y aérea
- Procedimientos requeridos para la manipulación de mercancías sensibles al tiempo y a la temperatura
- Gestión adecuada de la temperatura
- Tecnologías de embalaje en el proceso de distribución
- Importancia y uso de los Procedimientos Operativos Estándares (SOP) y de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA)

Transporte internacional de viajeros por carretera (5 ECTS)

- Organización y diseño de planes de transporte
- Gestión, control y calidad en el servicio de transporte
- Seguridad y prevención de riesgos en el transporte de viajeros por carretera
- Gestión de seguros en el transporte por carretera
- Transporte internacional de viajeros por carretera.
- Autorizaciones bilaterales y multilaterales
- Transportes internacionales liberalizados
- Transportes internacionales no liberalizados
- Servicios regulares, Servicios regulares especializados, Servicios de lanzadera, Servicios discrecionales y Servicios de cabotaje.
- Documentos de control

Turismo y transporte (5 ECTS)

- La planificación del transporte turístico
- El plan de infraestructuras y transportes para un viaje turístico
- El transporte por carretera. Análisis histórico. El autocar: clases. Estructura empresarial, tipos de servicio y elementos de seguridad.
- El transporte urbano e interurbano El alquiler de automóviles.
- El transporte por ferrocarril. La red ferroviaria. Clases de trenes. Trenes turísticos.
- El Transporte aéreo de pasajeros. El mercado mundial y en la Unión Europea. La gestión aeroportuaria

Planificación y procesos aeroportuarios (5 ECTS) (Impartición en Inglés)

- El entorno aeroportuario. Descripción del entorno aeroportuario. Intermodalidad y accesos
- La demanda del tráfico aéreo. Variables que influyen en la demanda de tráfico aéreo. Métodos habituales de previsión del tráfico aéreo.
- Capacidad del área terminal. Flujos de pasajeros y equipajes. Procesos, áreas de espera y circulaciones. Sistemas de tratamiento de equipajes.
- Explotación comercial y procedimientos operativos. El handling: equipos, procesos, determinación de superficies. Conceptos tarifarios.
- Otros procedimientos operativos: normativa de seguridad en plataforma, procedimientos de baja visibilidad, safety y security, planes de emergencia.

Redes Ferroviarias y Transporte por Ferrocarril (5 ECTS)

- Geografía Ferroviaria de Cataluña, España y resto de Europa.
- El mercado y los clientes. Necesidades comerciales y competitividad del ferrocarril.
- El ferrocarril en el sector de transporte y en la economía nacional.
- Ciclo de vida del sistema ferroviario.
- La alta velocidad en España.
- Material rodante para servicios de media y larga distancia convencionales
- Material rodante para servicios de alta velocidad.
- Explotación técnica y económica de servicios de alta velocidad.
- Diseño y gestión de estaciones y terminales para el servicio de viajeros.
- El transporte urbano y metropolitano. Caracterización. Demanda y mercado.
- Explotación técnica y económica del transporte metropolitano y urbano en modo ferroviario.
- Servicios de cercanías. Metros. Metros ligeros y tranvías.
- Accesibilidad e intermodalidad.

Competencias básicas	CB1, CB2, CB3
Competencias generales	CG2, CG3
Competencias transversals	CT1, CT2, CT3, CT4
Competencias específicas	CE3, CE4, CE5, CE7, CE10

Resultados de aprendizaje

- Aplicar las normas jurídicas que rigen el tráfico internacional de mercancías
- Analizar patrones de comercio internacional
- Analizar operaciones de importación, exportación y tránsito
- Aplicar las herramientas informáticas para la gestión de almacenes.
- Aplicar conocimientos de diseños de almacén en función de las distintas necesidades.
- Identificar las ventajas y desventajas de la externalización del almacenaje de mercancías.
- Mostrar conocimientos sobre la gestión aduanera en un nivel avanzado.
- Gestionar la coordinación de los departamentos de compras o aprovisionamiento, producción y distribución
- Mostrar conocimientos sobre los mecanismos para establecer, organizar y gestionar la cadena de suministros de una compañía entre las sedes de producción y/o almacenamiento y los clientes.
- Aplicar herramientas para organizar los diferentes modos de transporte, incluyendo la intermodalidad
- Aplicar las herramientas de la toma de decisiones y optimización de recursos en el ámbito de la logística.
- Aplicar las herramientas tecnológicas básicas que inciden en la función logística.
- Comprender y evaluar la internacionalización de las empresas que tiendan a operar en el comercio global.
- Mostrar conocimientos sobre las estructuras y transmisión de los flujos de información y comunicación en lengua inglesa asociados a los procesos técnicos y propios de la función Logística.
- Planificar las propias acciones, así como la focalización y dirección de las mismas hacia un objetivo concreto sabiendo trabajar en equipo y aplicando los conceptos de ética, valores, responsabilidad social y reputación corporativa.

<ul style="list-style-type: none"> • Comprender y aplicar diferentes instrumentos cuantitativos en diferentes escenarios del ámbito de la logística. • Mostrar conocimientos sobre los mecanismos para organizar y gestionar grandes infraestructuras logísticas. • Comprender el papel que desempeñan las distintas modalidades de transporte en la cadena logística. 			
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	800	100%
	Seminarios	100	100%
	Trabajo en grupo	200	50%
	Trabajo individual	700	0
	Estudio personal	700	0
Metodologías docentes	<p><u>MD1, MD2, MD3, MD4</u>: Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video</p> <p><u>MD5, MD6, MD7, MD8</u>: Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol</p> <p><u>MD9, MD10, MD11</u>: Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Tutorías no presenciales</p>		
Sistemas de evaluación	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	0%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	0%	40%
	SE4 Examen final	30%	80%
		35%	210%

Nombre de la materia: NEGOCIOS MARÍTIMOS		
ECTS: 77	Carácter: Mixto: Obligatoria (52 ECTS) y Optativa (25 ECTS)	
Unidad temporal: trimestral		
Secuencia del plan temporal:		
ECTS Trimestre 1:	ECTS Trimestre 2: 6	ECTS Trimestre 3: 10
ECTS Trimestre 4:	ECTS Trimestre 5: 4	ECTS Trimestre 6: 6
ECTS Trimestre 7: 6	ECTS Trimestre 8:	ECTS Trimestre 9: 6
ECTS Trimestre 10: 14	ECTS Trimestre 11:	ECTS Trimestre 12: 25
Idioma/s: Español, catalán, e inglés		
Observaciones: Las asignaturas optativas de esta materia no tienen un trimestre concreto asignado previamente, pudiendo impartirse en primer, segundo y tercer trimestre de cuarto curso.		
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:		

Empresas y Negocios Marítimos (Obligatoria; 6 ECTS; 1er curso 2do trimestre; catalán, castellano o inglés)

Derecho Marítimo (Obligatoria; 6 ECTS; 3er curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Economía Marítima (Obligatòria; 6 ECTS; 1er curso 3er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Gestión de Empresas y Actividades Náuticas (Obligatoria; 6 ECTS; 4to curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Seminario Internacional (Obligatoria; 4 ECTS; 4to curso 1er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Gestión y Estrategia Portuaria (Obligatoria; 6 ECTS; 3er curso 3er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Gestión del Medioambiente Marítimo (Obligatoria; 4 ECTS; 2do curso 2do trimestre; catalán, castellano o inglés)

Organización de la empresa Naviera (Obligatoria; 4 ECTS; 1er curso 3er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Inglés Técnico y Comercial Marítimo (Obligatoria; 6 ECTS; 2do curso 3er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Logística y transporte de pasajeros (Obligatoria; 4 ECTS; 2do curso 3er trimestre; catalán, castellano o inglés)

Dentro de esta materia se ofrecerán hasta 25 créditos de asignaturas optativas que profundicen las asignaturas básicas y obligatorias contempladas en este bloque.

1. Asignaturas obligatorias

Empresas y Negocios Marítimos (6 ECTS)

- La empresa naviera. Propietario; Armador; Naviero; Porteador; Operador. Introducción al negocio naviero: Establecimiento, organización y administración de la empresa naviera.
- El buque: Tamaño y tipos de buques.
- El transporte marítimo. Formas de transporte marítimo
- Los Agentes marítimos y sus funciones: Consignatarios de buques, Transitarios, Agentes de Aduanas, Brokers. Empresas estibadoras. Agencias de contratación de personal

Derecho Marítimo (6 ECTS)

- Introducción al Derecho Marítimo
- Los espacios de la navegación
- Registro de buques y medidas cautelares sobre el buque
- Organismos Internacionales: UNCITRAL, OMI y Tribunal de Derecho del Mar
- Puertos del Estado y Ports de la Generalitat
- El Contrato de Fletamento
- Transporte de mercancías en régimen de Conocimiento de Embarque: las Reglas de la Haya y las Reglas de Rotterdam
- El Tribunal Marítimo Central
- La prueba pericial marítima en el procedimiento judicial marítimo
- Averías y accidentes en el transporte marítimo. Averías, abordajes, naufragios, salvamentos y hallazgos. Investigación de accidentes marítimos
- Seguro marítimo. Régimen jurídico y contratación. Práctica aseguradora
- Derecho Marítimo Deportivo
- La industria del crucero

Economía Marítima (6 ECTS)

- El entorno económico y comercial del mercado del transporte marítimo
- El papel económico del transporte marítimo
- El papel de los puertos en el sistema de transporte
- La demanda de transporte marítimo. Principales efectos sobre la demanda de transporte marítimo. Elasticidad de la demanda
- La oferta de transporte marítimo. Influencias clave en la oferta para el transporte marítimo
- El mecanismo de los fletes. análisis de costos, ingresos y rendimiento financiero

Gestión de Empresas y Actividades Náuticas (6 ECTS)

- El Turismo, los Puertos deportivos y las estaciones náuticas
- Dirección y Gestión empresarial de Puertos Deportivos y Estaciones Náuticas
- Actividades Físico Deportivas
- Inspecciones, Seguros y Normativas
- Servicios y Negocios Náuticos: varaderos, astilleros de veleros, embarcaciones a motor. Empresas chárter.
- Titulaciones y formación
- Acontecimientos deportivos: Patrocinio y Organización

Gestión y Estrategia Portuaria (6 ECTS)

- Puertos e infraestructuras portuarias. Terminales portuarias
- Tipología de puertos. Clasificación de puertos; Puertos deportivos; Puertos comerciales; Puertos pesqueros, "smart" puertos.
- Red Portuaria mundial. Principales puertos del mundo, su ubicación, sus tráfico más relevantes. Lloyds Maritime Atlas. Fuentes de información en la red sobre los puertos
- Organización, diseño y planificación de puertos
- Gestión de las infraestructuras portuarias. Modelos de gestión y planificación
- Caracterización de la oferta portuaria. Principales stakeholders
- Efectos y requerimientos de la globalización en la gestión portuaria
- Introducción al sistema portuario español. La privatización de la gestión portuaria
- Política portuaria y elementos actuales de planificación portuaria
- Medioambiente, seguridad y relación puerto- ciudad

Organización de la empresa Naviera (4 ECTS)

- La Maritimización de la Economía Contemporánea. Consideraciones sobre el transporte marítimo actual. El denominado "Ciclo Marítimo" en la Economía. Tráficos marítimos
- Rutas Comerciales Marítimas. Tipo de Rutas Marítimas. Factores determinantes de la ruta a seguir. Pasos Estratégicos. Distribución geográfica de los Tráficos marítimos.
- Canales Interiores y Oceánicos. Definiciones. Canal de Corinto, Canal de Kiel, Canal de Panamá, Canal de Suez, Canal de San Lorenzo. Canales de navegación europeos, su funcionamiento, características y peajes.
- Tráfico Containerizado. Conceptos Básicos. El contenedor. Tipos de contenedores. Diagramas del flujo logístico. Terminología del tráfico containerizado. Multimodalidad del tráfico containerizado.
- El Comercio granelero en general y el petrolero en especial. Rasgos generales. Transporte de Crudo por el mundo. Rutas y tráfico internacional. Puertos con mayor tonelaje de carga.

- Los Costes de Explotación del Buque. Costes fijos y costes variables. La Cuenta de Escala de un barco. Tasas y Tarifas portuarias aplicables a las escalas de los buques en España. Casuística y ejemplos prácticos de las mismas.

Gestión del Medioambiente Marítimo (4 ECTS)

- Principios Medioambientales
- Contaminación Marina. Contaminación Orgánica, por hidrocarburos, por tensoactivos, químicos, por dragados, térmica. Residuos sólidos. Impacto ecológico de los contaminantes
- Legislación ambiental y marina. Recursos naturales marinos: explotación y gestión. Pesca marítima. Actividades pesqueras en el marco legal español. Protección del medio marino.
- Gestión ambiental costera y marina. Ordenación y legislación. La gestión integrada del litoral.
- Indicadores ambientales. Turismo y sostenibilidad. Conceptos generales y marco legislativo en la ordenación del litoral. La gestión ambiental del mar.

Inglés Técnico y Comercial Marítimo (6 ECTS) (Impartición en Inglés)

- Uso del inglés relativo a la actividad del buque y los tráficos marítimos
- Manejo de la documentación relativa al buque, el viaje y la carga
- Conocimiento, manejo y uso de la terminología inglesa en el ámbito de los agentes del comercio marítimo y de la documentación asociada
- Redacción y confección de documentos de manejo en el ámbito del transporte marítimo

Logística y transporte de pasajeros-(4 ECTS)

- La industria de los cruceros. Evolución e impacto económico
- Los proveedores de las compañías de cruceros
- Evaluación y clasificación de las navieras y buques de crucero.
- Los recursos de los buques.
- Distribución y comercialización del producto.
- Principales itinerarios y geografía de los cruceros.

Seminario Internacional (4 ECTS) Sesiones concentradas en una semana con ponentes extranjeros del ámbito académico y profesional vinculados a puertos u otros negocios marítimos. La temática será diversa y versará, sobretudo, a aspectos de investigación e innovación en el sector, smart puertos, inserción laboral en el sector, ...

Asignaturas optativas

Gestión comercial y marketing en los negocios marítimos (5 ECTS)

- Modelos de gestión portuaria
- El marketing y su adaptación a los puertos como producto.
- El análisis del entorno y del consumidor como base de la estrategia de marketing en los puertos
- Estrategias de marketing y comunicación digital para empresas vinculadas a los negocios marítimos (transitarias, consignatarias,...)

Innovación y nuevas tecnologías en la gestión portuaria (5 ECTS)

- Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión portuaria
- Smart puertos y puertos de cuarta generación. Puertos en red
- Nuevas tendencias en gestión de la calidad y control medioambiental
- Los clústeres marítimos y el papel de los puertos
- Redes intranet e internet para trámites administrativos, aduaneros y tarifarios
- Impacto de las nuevas tecnologías en la gestión portuaria: el caso del puerto de Barcelona

Náutica de recreo y deportes náuticos y acuáticos (5 ECTS)

- Tipos de embarcaciones de recreo y de náutica deportiva
- Empresas de construcción y mantenimiento
- Adquisición o alquiler de embarcaciones de recreo en el mercado nacional e internacional. Contratos especiales y documentación administrativa
- Seguros náuticos
- Deportes náuticos y acuáticos: Descripción y características
- Salvamento y Socorrismo
- Deportes Náuticos para las personas con discapacidades

Transporte marítimo y fluvial en la Unión Europea (5 ECTS)

- La política europea de transporte marítimo
- Transporte marítimo de corta distancia
- Agencia Europea de Seguridad Marítima
- Organizaciones de inspección y control
- Navegación interior. Rutas fluviales y canales
- Transporte de mercancías por vías fluviales
- Ventajas económicas y ecológicas del transporte por rutas fluviales
- Programa NAIADE de la UE para el impulso del transporte por vías navegables
- Desarrollo de puertos fluviales e hidrovías
- Cruceros fluviales

Gestión y Dirección de Puertos Deportivos (5ECTS)

- La actividad turística, los puertos deportivos y las estaciones náuticas: Situación actual y perspectivas de futuro
- Estructura del mercado turístico náutico y deportivo. Agentes del entorno turístico y náutico-deportivo.
- Planificación y gestión de los puertos deportivos como actividad empresarial
- Diseño y ejecución de estudios de viabilidad económica y financiera para nuevos proyectos de ejecución.
- Modelos de gestión de puertos deportivos
- El márketing y su adaptación a los puertos y estaciones náuticas como producto.

Competencias básicas	CB2, CB3, CB4, CB5
Competencias generales	CG1, CG2
Competencias transversales	CT1, CT2,CT3,CT4
Competencias específicas	CE1, CE2, CE5, CE6, CE7

Resultados de aprendizaje

- Buscar, analizar y evaluar oportunidades que pueden ser transformadas en negocios viables.
- Aplicar conocimientos sobre las actividades de gestión, dirección, control, organización y planificación de industrias o explotaciones relacionadas con las actividades de la náutica y el transporte marítimo.
- Analizar y evaluar los elementos que integran el negocio marítimo y las variables que inciden, utilizando las técnicas más avanzadas e innovadoras.
- Identificar diferentes medios y modos de transporte.
- Analizar la documentación que rige los contratos de Transporte Marítimo de Mercancías.
- Gestionar y operar la logística marítima portuaria con criterios de seguridad y sostenibilidad.
- Mostrar conocimientos sobre las estructuras y transmisión de los flujos de información y comunicación en lengua inglesa asociados a los procesos técnicos y propios de los Negocios Marítimos.
- Aplicar los conceptos de ética, valores, responsabilidad social y reputación corporativa
- Gestionar de manera óptima la gestión de infraestructuras vinculadas a los Negocios Marítimos.
- Aplicar conocimientos teóricos de los Negocios Marítimos en situaciones reales.
- Analizar las operaciones de importación, exportación y tránsito en un puerto.
- Mostrar conocimientos sobre el papel que desempeña el transporte de personas

	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades formativas	Clases magistrales	575	100%
	Seminarios	75	100%
	Trabajo en grupo	140	50%
	Trabajo individual	500	0
	Estudio personal	510	0
	Metodologías docentes	<u>MD1, MD2, MD3, MD4:</u> Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video <u>MD5, MD6, MD7, MD8:</u> Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol <u>MD9, MD10, MD11:</u> Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Tutorías no presenciales	
Sistemas de evaluación	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	0%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	5%	20%
	SE3 Exposiciones	10%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	10%	40%
	SE4 Examen final	30%	60%
		65%	190%

Nombre de la materia: PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS: 16	Carácter: Prácticas Externas
Unidad temporal: 4t curso (anual)	
Idioma/s: Español, catalán, e inglés	
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:	
- Prácticas Externas (Obligatoria; 16 ECTS; 4º curso, anual; catalán o castellano e inglés)	
Observaciones:	
Dependiendo de la entidad donde se desarrollen las prácticas, se cubrirán unas u otras competencias.	
Descripción de la materia:	
<p>Todos los alumnos deberán realizar obligatoriamente un período de prácticas en una empresa o institución pública relacionada con la Logística o bien en un departamento de una empresa o institución dedicada a los negocios o administración marítimos.</p> <p>Las Prácticas tienen como objetivo dar la oportunidad al estudiante de combinar los conocimientos teóricos con los contenidos prácticos y de incorporarse al mundo profesional al finalizar el programa con un mínimo de experiencia. Así mismo, el programa de prácticas permite que la entidad colabore en la formación de futuros profesionales, contribuyendo a introducir con realismo los conocimientos que el desarrollo de tareas exige en la formación de los estudiantes.</p> <p>De acuerdo con la Normativa de Prácticas externas de la ESCSET, el tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas basándose en el seguimiento de las mismas y teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El informe emitido por el tutor de la entidad que indicará el número de horas de prácticas realizadas así como su horario y calendario y valorará aspectos tales como: capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral y escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones con su entorno laboral, espíritu de equipo, y otros aspectos que se consideren oportunos. - La memoria de prácticas elaborada por el estudiante, en la cual deberán figurar los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre de la empresa o entidad y lugar de ubicación b) Breve descripción de la empresa o entidad, actividad, tamaño e importancia en el sector c) Departamento/s de la empresa en los que haya estado asignado d) Descripción concreta y detallada de los trabajos desarrollados e) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas 	

g) Anàlisis de las características y perfil profesional del puesto o puestos que haya desempeñado			
h) Sugerencias de mejora			
Asistencia a tutorías (presenciales o virtuales) y sesiones preparatorias			
Competencias básicas	CB2		
Competencias generales	CG2, CG3		
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4		
Competencias específicas	Dependiendo de la entidad donde se desarrollen las prácticas, se cubrirán unas u otras competencias y en particular la CE 13		
Resultados de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> - Completar la formación teórica recibida por el estudiante y facilitar su inserción laboral. - Aplicar, sintetizar y evaluar los conocimientos teóricos obtenidos en un entorno empresarial real. 			
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF6 Pràcticas externas	325	100%
	AF7 Tutorías presenciales	10	100%
	AF4 Trabajo individual	65	0%
Metodología docente	MD12. Tutorías iniciales y de seguimiento de las Prácticas MD13. Estancia del estudiante en una empresa		
Sistema de evaluación	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE2. Trabajo individual	50%	50%
	SE6. Elaboración de una memoria de prácticas	30%	30%
	SE7. Asistencia a tutorías y sesiones preparatorias	20%	20%
		100%	100%

Nombre de la materia: TRABAJO DE FIN DE GRADO	
ECTS: 14	Carácter: Trabajo Fin de Grado
Unidad temporal: 4º curso (anual)	
Idioma/s: Español, catalán, e inglés	
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:	
- Trabajo Final de Grado (TFG-14 ECTS; 4º curso, anual; catalán o castellano e inglés)	
Descripción de la materia:	
Todos los estudiantes deberán realizar obligatoriamente un Trabajo Final de Grado (TFG) valorado en 14 ECTS. Previa o simultáneamente a la realización del TFG, los estudiantes	

deberán seguir unas sesiones teóricas metodológicas para garantizar que el Trabajo se realice con rigor técnico y científico.

El TFG comporta la realización, por parte del estudiante, de un proyecto, un estudio, una memoria o un trabajo en el que se apliquen, se integren y se desarrollen los conocimientos, las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridos en los estudios universitarios del Grado. En particular, el TFG puede ser un trabajo de investigación o un proyecto de creación de una empresa o proyecto empresarial innovador. El tema del TFG podrá ser elegido por el estudiante en función de sus preferencias o propuesto por el tutor académico

El TFG está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título y concluye con la defensa y la aprobación del trabajo.

Las normas de presentación del TFG vendrán determinadas en el Plan Docente de la materia. En cualquier caso, será obligatorio que el TFG contenga parte del contenido en lengua inglesa (como mínimo el resumen inicial y conclusiones). Así mismo, será obligatorio que el estudiante use esta lengua en la exposición oral ante el Tribunal de evaluación final, ya sea en parte o en su totalidad.

Evaluación del TFG

La calificación final del TFG se obtendrá a partir de tres evaluaciones:

- Evaluación del tutor o tutora
- Evaluación del Tribunal de Seguimiento
- Evaluación del Tribunal Final

a) Evaluación del tutor o tutora

Deberá tener en cuenta los siguientes elementos:

- Asistencia y participación en las sesiones metodológicas previas
- Participación en las sesiones de tutoría (presenciales o virtuales).
- Cumplimiento del plan de trabajo y temporalización
- Memoria escrita: Justificación, Forma (Índice, paginación, redacción, fuentes de investigación y bibliografía), Hipótesis formuladas, Fundamentos teóricos, Creatividad e innovación, Metodología y Trabajo de campo, Bases documentales, Validez y relevancia de los resultados y Conclusiones

b) Evaluación del Tribunal de Seguimiento

Aproximadamente en la mitad del período en que el estudiante realice su TFG, deberá presentar ante un Tribunal de seguimiento los avances realizados en el desarrollo del mismo. El Tribunal de Seguimiento estará formado por dos profesores o profesoras que serán, a su vez, tutores o tutoras de otros TFG. El Tribunal de Seguimiento emitirá una calificación que tendrá que tener en cuenta los siguiente elementos:

- Fuentes que se están utilizando
- Creatividad e Innovación del proyecto

- Metodología que se está empleando
- Bases teóricas

c) Evaluación del Tribunal Final.

El Tribunal Final estará formado por tres personas

- los dos profesores o profesoras que han formado parte del tribunal de seguimiento
- Un académico o profesional externo

El Tribunal Final emitirá una calificación que tendrá que tener en cuenta los siguientes elementos:

- Calidad científica del Trabajo de Fin de Grado
- Defensa oral del Trabajo de Fin de Grado
- Dominio de la lengua inglesa

Competencias básicas	CB3, CB4
Competencias generales	CG2
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4,
Competencias específicas	Todas las competencias específicas asociadas al título y en particular la CE11

Resultados de aprendizaje

Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.

Resolver problemas a través de métodos científicos.

Ser capaz de poner en valor las técnicas y conocimientos adquiridos a lo largo del Grado.

Adquirir la habilidad para la presentación y defensa de proyectos.

Mostrar iniciativa, autonomía, creatividad y rigurosidad en la realización del Trabajo Fin de Grado, reconociendo las dificultades y potencialidades de aprendizaje.

Saber incorporar las orientaciones de las tutorías de manera crítica y responsable, como parte integrante de su aprendizaje.

	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
Actividades formativas	AF1 Sesiones teóricas	50	100%
	AF7 Tutorías	25	100%
	AF8 Presentación del TFG ante el Tribunal de seguimiento	0,5	100%
	AF9 Presentación y defensa del TFG ante el Tribunal de evaluación final	0,5	100%
	AF10 Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual	74	0%
	AF11 Trabajo autónomo del estudiante para elaborar el Trabajo de Fin de Grado	200	0%
	Metodologías docentes	MD7: Estudio de casos MD9. Resolución de ejercicios y problemas MD10. Investigación y lectura crítica de artículos	

MD11. Tutorías no presenciales:			
Sistemas de evaluación	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE7. Asistencia a tutorías y sesiones preparatorias	30%	45%
	SE8. Defensa oral del Trabajo de Fin de Grado	55%	70%
		85%	115%

6. Personal académico

6.1. Profesorado:

Centro	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
ESCSET-TCM	Profesor titular	10%	100%	15%
ESCSET-TCM	Profesor Agregado	50%	100%	50%
ESCSET-TCM	Colaborador Licenciado	20%	0%	20%
ESCSET-TCM	Otro personal docente con contrato laboral	20%	20%	15%

6.2. Personal académico disponible:

Para establecer según la legislación vigente el profesorado necesario para llevar a cabo la impartición del Grado a partir del curso 2019-20 con las modificaciones propuestas, se relacionan a continuación algunas aclaraciones relativas al cómputo de créditos que deben asignarse al profesorado responsable de su impartición:

a) Tutorías de Prácticas y TFG

El centro asigna créditos para la coordinación de TFG (4 ECTS por grupo) y para la coordinación de las Prácticas (4 ECTS por grupo), aparte de los créditos asignados a la tutorización individual de estas materias. La equivalencia en créditos que la entidad titular Tecnocampus ha establecido para las tutorías de Prácticas y TFG son las que se relacionan a continuación:

- Tutoría de Prácticas: 0,2 ECTS
- Tutoría de TFG: 0,38 ECTS

Cabe hacer notar la dificultad de ser precisos en el cálculo de los porcentajes de créditos asignados a doctores y a doctores acreditados en el caso de las tutorías de Prácticas y TFG, muy variables de año en año dependiendo de la tipología de los TFG y de la carga docente asignada. El centro dispone de una "Normativa para la asignación docente del profesorado de la ESCSET", en la cual se detallan los criterios de asignación de las tutorías de Prácticas y TFG estableciendo una prelación entre ellos, siendo el criterio principal la dedicación completa en el centro y, en el caso del profesorado con dedicación parcial/asociado, el hecho de ser doctor acreditado o doctor en este orden. Las asignaciones de tutorías de TFG suelen hacerse a finales del mes de octubre de cada curso, una vez los estudiantes han formalizado su matrícula y escogido el tema objeto de desarrollo.

Por todo ello, con el fin de contabilizar los porcentajes de créditos de las tutorías de Prácticas y TFG por lo que se refiere al número de doctores y doctores acreditados, se ha hecho una estimación teniendo en cuenta los precedentes de años anteriores y la composición de la plantilla. Las cifras estimadas serían de un 50% de doctores en el caso de las tutorías de TFG y de un 30% en el caso de las tutorías de Prácticas. El primer porcentaje resulta también del cálculo realizado grosso modo teniendo en cuenta que la gran mayoría de tutorías de TFG son asumidas por profesorado Completae, de los cuales el 89,5% son doctores. Haciendo una aproximación similar y teniendo en cuenta las proporcionalidades que se dan en el centro entre profesorado doctor y profesorado doctor acreditado, se estima que las tutorías de TFG serán asumidas por un 20% de profesorado acreditado y las de Prácticas por un 10%.

b) Optatividad

Las asignaturas optativas varían de año en año y, por otro lado, los estudiantes pueden escoger como optativas asignaturas de los otros Grados de la ESCSET, tal como se contempla en el apartado 5.1.6 de esta Memoria. Es por ello que la oferta de optatividad es mucho mayor que la que se indica en el cuadro de profesorado del apartado 6.2., y la relación de optativas que se incluyen puede no ser la que finalmente matriculen los estudiantes. Es por ello que en el cómputo de créditos necesarios se incluyen solo 40 ECTS optativos (oferta 2 a 1).

c) Asignaturas de Idiomas

El centro organiza por niveles las enseñanzas de lenguas extranjeras incluidas en todos los planes de estudios, de manera que el estudiante debe asistir al nivel que le corresponde independientemente del curso al que está matriculado. Una vez alcanzado el nivel B.22 de inglés, los estudiantes pueden cursar niveles superiores de esta lengua o bien cursar otras lenguas (en estos momentos alemán, francés e italiano). Ello implica que sean muchos los profesores/as implicados en la impartición de estas asignaturas, siendo muy pocos los que están en posesión del título de doctor. Es por ello que en el cuadro de profesorado incluido en el apartado 6.1.2. no se especifican sus nombres y currículums y se considera que ninguno de ellos es doctor/a.

De acuerdo con las especificaciones anteriores, los créditos necesarios para impartir el Grado de Logística y Negocios marítimos son los que se muestran en la tabla siguiente:

Tipo	ECTS
Formación básica y obligatorios	190
Optativos	40
Coordinación TFG	4
Tutorización TFG (40 estudiantes x 0,38 ECTS)	15,2
Coordinación Prácticas	4
Tutorización Prácticas (40 estudiantes x 0,2 ECTS)	8
Total	261,2

De acuerdo con el criterio que el 50% de los créditos totales debe ser asumido por profesorado doctor y el 30% por profesorado doctor acreditado, resulta:

Número mínimo de créditos que debe ser asumido por profesorado doctor (50%)	130,6
Número mínimo de créditos que debe ser asumido por profesorado doctor acreditado (30%)	78,36

6.1.2. Profesorado disponible para la impartición del Grado en Logística y Negocios Marítimos

Se describe a continuación la relación de profesorado disponible, las asignaturas que impartirán y la información correspondiente al nivel académico y al porcentaje de créditos asumidos por los doctores y doctores acreditados. Las asignaturas optativas se distinguen con la abreviatura (Op) a final de la denominación.

Profesorado disponible para la impartición del Grado en Logística y Negocios Marítimos (curso 2019-20)

Se describe a continuación la relación de profesorado disponible, las asignaturas que impartirán y la información correspondiente al nivel académico y al porcentaje de créditos asumidos por los doctores y doctores acreditados. Las asignaturas optativas se distinguen con la abreviatura (Op) a final de la denominación.

Profesor/a	Breve cv	Asignaturas	ECTS	Doctor/a	Doctor/a acreditado/a	Dedicación
ALIAGA, JOSE MIGUEL	<p>Doctorando en Comercio Internacional por la UPC. Licenciado en Ciencias Políticas. Profesor de Comercio Internacional, Patrones Internacionales, Compras y Dirección Comercial. Cuenta con más de 15 años de experiencia docente. Es profesor del Grado en Logística y Negocios Marítimos de la ESCSET.</p> <p>https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/jose-miguel-aliaga?p=57</p>	<p>Comercio internacional</p> <p>Gestión de procedimientos aduaneros</p>	<p>6</p> <p>6</p>	No	No	Parcial
BEL, PAULA	<p>Doctora en Economía por la Universitat de Barcelona. Profesora de Economía del Transporte, Logística y Aprovisionamiento, Almacenaje y distribución y Transporte terrestre. Cuenta con diversas publicaciones y ha participado en proyectos competitivos: Stumbling twice over the same stone: Bankruptcy of toll motorways and costs for taxpayers and users (junto a Daniel Alabalate y Germa Bel), con el soporte del Ministerio de Economía y Competitividad proyecto (ECO2012-38004), de la Secretaría General de Recerca del Gobierno de Cataluña (proyecto SGR2014-325) y del programa ICREA-Academia.</p> <p>https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/paula-bel?p=354</p>	Gestión de Transporte terrestre e Intermodalidad	6	SI	NO	Parcial
BERNARDO, VALERIA	<p>Doctora en Economía. Especialista en Competencia y regulación. Profesora en ESCSE.</p> <p>https://www.linkedin.com/in/valeria-bernardo-76138128/</p>	<p>Economía del Transporte</p> <p>Logística Sectorial de la Automoción (Op)</p> <p>Logística del Sector Químico y Farmacéutico (Op)</p>	<p>6</p> <p>5</p> <p>5</p>	SI	NO	Parcial

CAMON, ENRIC	<p>Doctor <i>cum laude</i> por la Universidad de Barcelona. Máster oficial en Sociedad de la Información y el Conocimiento. Licenciado en Documentación y Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Con 20 años de experiencia profesional en gestión de bibliotecas, ha trabajado en España, Escocia y Ecuador, participando en proyectos de relevancia nacional. Ha compaginado esta tarea con la de profesor universitario y ha publicado varios artículos y ponencias, además de ser tribunal y director de tesis doctorales. En los últimos dos cursos académicos ha sido el profesor responsable de las prácticas académicas externas de la Escuela Superior de Ciencias Sociales y de la Empresa. En este desempeño se ha modificado la normativa reguladora de las mismas, se han estandarizado procesos y se ha optado por un seguimiento más personalizado de las mismas para asegurar la calidad de las mismas.</p>	Coordinación Prácticas	4	si	no	Completa
CELMA BENAIGES , M ^a DOLORS	<p>Doctora en Administración de Empresas por la UdG (2012). Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la UB, especialidad en Economía de la empresa. Rama: Financiación e inversión. Postgrado en Dirección de Organización de Sistemas de Información en la UPF (1995-96). Miembro del Grupo de Investigación en Economía aplicada en bienestar y turismo, GRABET, de la UPF-EUM, reconocido como grupo de investigación emergente por la Generalitat de Catalunya, SGR-DGR 2009-2013, SGR 1232GRE. Coordinador: Dr. J.M^a. Raya Vilchez. Miembro del Grupo de Investigación en Turismo (Laboratorio Multidisciplinar de Investigación en Turismo), multidepartamental, de la UdG, GRHCS058.</p>	Coordinación TFG	4	si	si	Completa
CERVELL Ó, VÍCTOR	<p>Ingeniero técnico industrial. Profesor en ESCSE. https://www.linkedin.com/in/v%C3%ADctor-cervell%C3%B3-cebri%C3%A1n-a5a5ab52/</p>	Matemáticas aplicadas a la logística	6	NO	NO	Parcial

<p>CRESPO, PATRÍCIA</p>	<p>Doctora en empresa y profesora de Administración y Dirección de empresas en el Tecnocampus de Mataró-UPF. Sus áreas de especialización son el análisis de empresas, la contabilidad financiera, y el control de la gestión de empresas. Es miembro del grupo GRAEFES del Tecnocampus de Mataró y del grupo ACME de la UPF. Autora y colaboradora de varios libros de contabilidad y finanzas y estudios sobre la Euroregión del Arco Mediterráneo (EURAM) y la industria catalana https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/patricia-crespo?p=75</p>	<p>Introducción a la gestión empresarial</p>	<p>6</p>	<p>si</p>	<p>no</p>	<p>Completa</p>
<p>EGUREN, MARÍA DE LOURDES</p>	<p>Doctora en Administración de Empresas (Dirección estratégica). Mejora de procesos, reingeniería, gestión de riesgos y operaciones. Gerente de proyecto. Experta en análisis de datos y procesos (financiero, operacional e informático). Experiencia consolidada en equipos multidisciplinares. Áreas de especialización: Análisis de sistemas y reingeniería. Teoría general de sistemas. Análisis de los datos. Gestión de riesgos y control interno. Matemáticas aplicadas y habilidades informáticas avanzadas. Informes financieros. Jefe de operaciones. Coaching.NLP's https://www.linkedin.com/in/mariadelourdeseuren/</p>	<p>Métodos cuantitativos aplicados a la logística</p>	<p>4</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>Parcial</p>
<p>ESCRIBANO, CARLOS</p>	<p>Licenciatura en Derecho (Universidad de Barcelona) Diplomatura en Práctica Jurídica (Ilustre Colegio Abogados Barcelona) Máster en Comercio y Legislación Internacional (Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona). Diploma en Derecho Tributario (Aula Lex). Cursos de Expansión Internacional de la Empresa y General de Derecho de Extranjería (Ilustre Colegio Abogados Barcelona) Curso de Administradores Concursales (Col. Economistas Catalunya e Ilustre Col. Abogados Barcelona) Experto Universitario en Ingeniería de Ferrocarriles (UNED) Habilitaciones para el ejercicio de las actividades de transporte nacional e internacional de viajeros y mercancías (Generalitat de Catalunya) Curso de Auditor de Sistemas Compliance. https://www.tecnocampus.cat/ca/detall-professor/carlos-escrIBANO?p=344</p>	<p>Derecho del transporte</p> <p>Redes Ferroviarias y Transporte por Ferrocarril (Op)</p>	<p>6</p> <p>5</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>Parcial</p>

FUENTES, IVETTE	<p>Doctora en Economía, Derecho y Empresa por la Universitat de Girona. Máster en Historia Económica por la Universitat de Barcelona. Profesora de tiempo completo de Economía Aplicada en la ESCSE. Cuenta con más de 10 años de experiencia docente. Sus principales líneas de investigación son los determinantes regionales del emprendimiento y el comportamiento organizacional.</p> <p>https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/ivette-fuentes?p=82</p>	Análisis del Entorno Económico y Social	4	SI	NO	Completa
GAROLERA, JORDI	<p>Doctor en Administración y Dirección de empresas por IESE. Profesor de Marketing and Business Simulation, ESCI-UPF. Profesor de Marketing, Universitat Pompeu Fabra. Profesor de Marketing, CIEE. Profesor of Marketing, Fundació Tecnocampus Mataró-Maresme.</p> <p>https://www.tecnocampus.cat/ca/detall-professor/jordi-garolera?p=84</p>	Principios de Márketing y Gestión Comercial	6	SI	NO	Parcial
GUERRIS, MANEL	<p>Master of Economy and Management Research, Business Administration and Management, IQS.</p> <p>Puesta en marcha SISTEMAS MUNDIALES DE REHABILITACIÓN INTEGRAL S.L. Fundador NEO CONSULTING BCN Profesor de Gestión Universitat Ramon Llull. Profesor en Tecnocampus.</p> <p>https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/manuel-guerris?p=90</p>	Dirección de la Producción y las Operaciones	4	NO	NO	Parcial
KUCEL, ALEKSANDER	<p>Doctor en ciencias políticas y sociales por la Universidad Pompeu Fabra. Profesor de tiempo completo de Economía Aplicada en la ESCSET. Tiene la acreditación de Investigación por AQU-Cataluña. Sus principales intereses de investigación se centran en la movilidad intergeneracional y la desigualdad social. Específicamente, es experto en los desajustes educación-trabajo y tiene varias publicaciones en revistas indexadas al respecto.</p> <p>https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/aleksander-kucel?p=93</p>	Principios de Economía	6	SI	si	Completa

MAIMÍ, BENET	<p>Doctor y profesor de Marketing. Profesional de la educación superior con experiencia en negociación, español, inglés, web 2.0 y planificación estratégica. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/benet-maimi?p=98</p>	Logística y transporte de viajeros	4	si	NO	Parcial
MARIÑO, RAMÓN	<p>Doctor en empresa. Profesor en la Escuela Superior de Ciencias Sociales y de la Empresa en la Escuela Universitaria del Maresme Asignaturas que imparte: Introducción a la contabilidad, Fiscalidad de la empresa, Introducción a la contabilidad https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/ramon-marino?p=101</p>	Introducción a la Contabilidad	6	SI	NO	Completa
MARTÍNEZ DE CARVAJAL , ERNESTO	<p>Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo (UPC-FNB) Piloto de la Marina Mercante Máster en Shipping Business (UPC) Comisario de Averías (COMME) Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo Patrón de Altura de la Marina Mercante (ECNPC) Técnico Superior Informático Máster Consultor en eCommerce (UAH) Perito Judicial Informático Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato y FP (UNIR) ULM Fly Crew Member RPAS (UAV) Aerial Drone Advance Pilot Operador de Drones Civiles Aéreos Certificado por AESA. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/ernesto-martinez-de-carvajal?p=410</p>	Gestión de empresas y actividades náuticas	6	NO	nO	Parcial
MARTÍNEZ MARÍN, JESÚS EZEQUIEL	<p>Doctor por la UPC, en el Departamento de Ciencia e Ingeniería Náuticas. Fue Director de Logística y Operaciones en Hanjin Spain y Piloto/ Oficial a bordo de Buques Quimiqueros en S.A Stolt Nielsen S.A. Cuenta con amplia experiencia en docencia en asignaturas de: Short sea shipping, Organización y Planificación del Transporte y Navegación, Logística Portuaria, Inglés Marítimo, Gestión Portuaria, Operatividad en Terminales Portuarias. Transporte Multimodal; Agentes Consignatarios, Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación. Es coordinador del Grado en Logística y Negocios Marítimos de la ESCSET. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/jesus-ezequiel-martinez?p=108</p>	<p>Organización de la empresa naviera</p> <p>Gestión medioambiental marítima</p> <p>Fundamentos de Logística Empresarial</p>	<p>4</p> <p>4</p> <p>6</p>	SI	si	Completa

MASFERRER, NÚRIA	<p>Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona con dieciocho años de experiencia docente e investigadora. Sus principales investigaciones se centran en la Economía Financiera y Contabilidad. Profesora de tiempo completo en la ESCSE.</p> <p>https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/nuria-masferrer?p=111</p>	Análisis Financiero	6	SI	NO	Completa	
MONTORI, AGUSTÍN	<p>Ingeniero Náutico por la UPC. Capitán de la Marina Mercante. Vicepresidente de FETEIA (Federación estatal de transitarios). Responsable de la Comisión Marítima. Vicepresidente de ATEIA (Asociación De Transitarios de Barcelona) y responsable de las Comisiones de Formación y Marítima. Fundador de la empresa marítima CARGOMASTER. Creación y desarrollo del grupo empresarial logístico ASTA LOGISTIK. Profesor de Empresas y Negocios Marítimos en la ESCSET</p> <p>https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/agustin-montori?p=118</p>	Empresa y Negocios Marítimos	6	NO	NO	Parcial	
PALAU, ENRIC	<p>Licenciado en Ingeniería Industrial Superior y en Derecho. Master en Marine Engineering por la Newcastle University. Autor del libro Economía Marítima, claves del comercio naval.</p> <p>www.libroeconomiamaritima.com</p> <p>https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/enric-palau?p=122</p>	<p>Economía marítima</p> <p>Náutica de recreo y deportes náutico y acuáticos (on-line) (Op)</p>	6		NO	NO	Parcial
PAR, CARLOS	<p>Director general del centro de Estudios Técnicos ERGO GRUP. Experto en Gestión y Formación de Equipos de Trabajo, Prevención de Riesgos Laborales, Logística, Comercio Internacional.</p> <p>https://www.linkedin.com/in/carlos-par-l%C3%B3pez-pinto/</p>	Logística Sectorial Téxtil-Retail (Op)	5	NO	NO	Parcial	

POMBO, ESTELA	Licenciada en Derecho Por la UAM, LLM in Legal Aspects of Marine Affairs. Universidad de Cardiff, U. K. Más de 20 años de experiencia en Retail Logistics, Broker Marítimo. Amplia experiencia profesional como asesora y Formadora en Transporte y Comercio Internacional. Profesora de Almacenaje y Distribución en la ESCSET. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/estela-pombo?p=364	Almacenamiento y distribución	6	NO	NO	Parcial
SMILGES, ALFREDO	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor asociado en ESCSE de Estadística y métodos cuantitativos. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/alfredo-smilges?p=137	Estadística aplicada a la Logística y al Transporte	6	NO	NO	Associat
RODRIGO, JAIME	Doctor en Derecho y en Ingeniería Náutica. Profesor Agregado de Derecho Marítimo en la Universidad Politécnica de Cataluña - UPC. Coordinador del Área Legal y de Derecho Marítimo de la Facultad de Náutica de Barcelona. Presidente de la Sección de Derecho Marítimo del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Miembro de la Asociación Española de Derecho Marítimo. Cruz Distinguida de San Raimundo de Peñafort (2008). Académico numerario de la Real Academia de Doctores. Es autor de numerosas publicaciones sobre Derecho Marítimo y Seguridad Marítima, ámbitos en los que se le reconoce como un especialista de gran prestigio a nivel español e internacional. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/jaime-rodrigo-de-larrucea?p=311	Derecho Marítimo Marco Jurídico de la Empresa	6 6	SI	si	Parcial
RODRÍGUEZ, MARIA DOLORES	Trabaja en el campo del desarrollo de negocios para economía circular y asuntos marinos en LEITAT y es profesora en ESCSE. Especialista en inglés técnico y comercial Marítimo. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/lola-rodriguez?p=129	Inglés técnico y comercial Seminario internacional	6 4	NO	NO	Parcial

ROSELL, ELISABET H	<p>Master en Gestión y Planificación, especialista en Dirección de Centros, experta en temas de liderazgo, relaciones interpersonales y gestión de equipos de trabajo. Filóloga, especialista en comunicación. Imparto las asignaturas de Relaciones Interpersonales en la empresa al Grado de Marketing y Comunidades Digitales; Liderazgo y Gestión de Personas al grado de Logística y Negocios Marítimos y Estrategias, Herramientas y Comunicación en la Universidad, al grado de Enfermería. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/elisabeth-rosell?p=131</p>	Liderazgo y gestión de personas	6	NO	NO	Parcial
ROSELL, JORDI	<p>Doctor en Economía por la Universitat de Barcelona, Profesor de Economía del Transporte, Medio Ambiente y Sostenibilidad en la ESCSE. Acreditado por AQU-Catalunya. Cuenta con amplia experiencia docente e investigadora. Sus principales líneas de investigación se centran en la evaluación y el impacto de políticas públicas. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/jordi-rosell?p=365</p>	<p>Gestión del Transporte de mercancías y Movilidad Sostenible</p> <p>Temas actuales en logística y Transporte (Op)</p>	4	SI	si	Parcial
RUIZ, NOEMÍ	<p>Doctora en matemàtiques, investigant en l'àrea de didàctica de les matemàtiques amb més de 10 anys d'experiència en l'ensenyament universitari. Actualment Coordinadora del Grau d'administració d'empreses i Gestió de la innovació i responsable d'idiomes de l'ESCSET. https://www.tecnocampus.cat/ca/detall-professor/noemi-ruiz?p=133</p>	Sistemas de Información en Logística	6	si	no	Completa
SALAZAR, FRANCISCO DE PAULA	<p>Ingeniero Aeronáutico y Diplomado en Métodos Cuantitativos de Gestión. Responsable en organización de empresas, desarrollos y aplicación de métodos de control de gestión en industrias electrónicas y aeroportuarias. Experto en gestión económica de aeropuertos: costes, tarifas, estructura de propiedad, etc. Autor de libros de textos universitarios en gestión aeroportuaria y múltiples artículos en las mismas materias. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/francisco-de-paula-salazar?p=394</p>	Gestión del Transporte Aéreo y Gestión Aeroportuaria	4	NO	NO	Parcial

SAURÍ, SERGI	Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la UPC. Profesor acreditado. Director del Centro de Innovación del Transporte (CENIT) en el Departamento de Territorio y Sostenibilidad. En 2008 fue visiting scholar en el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Sus líneas de investigación incluyen temas de Gestión portuaria, Transporte marítimo, Logística portuaria, Economía del transporte y Modelización de sistemas de transporte. https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/sergi-sauri?p=368	Gestión y estrategia portuaria	6	SI	si	Parcial
SERRANO, ELOI	Doctor en historia económica por la UAB. Investigador visitante a la London School of Economics. Director de la Cátedra de Economía Social del Tecnocampus de Mataró-UPF, profesor de Administración y dirección de empresas e investigador asociado en el CIDOB. Sus áreas de especialización son la economía social, la historia económica y la internacionalización de la empresa. Es miembro del grupo de investigación interuniversitario reconocido por la Generalitat, TRIP y del grupo de investigación GRABET del TCM, actualmente grupo GRAEFES https://www.tecnocampus.cat/ca/detall-profesor/eloi-serrano?p=136	Globalización y crisis actual (Op)	5	si	si	Completa
VALLELLA NO, JOSÉ MANUEL	Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo en la U. de Cantabria. Diploma for Ship Agent (North West College). Postgrado Logística Integral (Instituto para la Formación de la C.A.M. Auditor Interno de Calidad ISO 9000 por el Lloyd's. Formación en Transporte Marítima (AITEC). https://www.tecnocampus.cat/es/detalle-profesor/jose-manuel-vallellano-garcia?p=526	Gestión de la cadena de suministros Transporte de mercancías peligrosas y perecederas (Op)	4 5	no	no	Parcial
DIVERSOS	-	Tutorías de TFG	15,2	50%	20%	-
DIVERSOS	-	Tutorías de prácticas	8	30%	10%	-
DIVERSOS	-	Lengua extranjera I	6	no	no	Parcial
DIVERSOS	-	Lengua extranjera II	6	no	no	Parcial
Total			261,2			

Según se desprende de dicha información, resulta:

Número y porcentaje de créditos asumidos por profesorado doctor	135	51,7%
Número y porcentaje de créditos asumidos por profesorado doctor acreditado	66,84	25,6 %

En estos momentos no se cumpliría, pues, con el porcentaje mínimo necesario de doctores acreditados si bien se cumple el porcentaje de profesorado doctor. Con el fin de enmendar esta situación, la Fundación Tecnocampus, entidad titular de la Escuela, ha puesto en marcha un plan para fomentar la acreditación del profesorado incentivando su consecución. Se trata de un Plan temporal, que finaliza en diciembre de 2019, y en estos momentos ya son algunos los profesores/as que se han acogido a él. Se espera que en el curso 2020-21 ya se pueda alcanzar el 30% de créditos impartidos por profesorado doctor acreditado.

Por lo que se refiere al profesorado con dedicación parcial, la estrategia del centro es ir incorporando doctores acreditados, tal como se refleja en las convocatorias que cada año el centro hace públicas para la captación de nuevo profesorado. Cabe decir que en las últimas convocatorias el número de candidatos/as con dedicación parcial que cuenta con la acreditación ha ido en aumento año tras año.

6.3. Otros recursos humanos:

El Personal de Administración y Servicios del Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus (TCM) se distribuye en tres grandes áreas: el área Universitaria, el área de Empresa y el personal de los denominados servicios centrales, que presta servicio a ambas áreas. Asimismo, el personal del área Universitaria es compartido con los otros dos centros universitarios integrados en el Parque bajo la misma titularidad. Los estudiantes del Grado en Marketing y Comunidades Digitales pueden acudir a cualquier servicio que Tecnocampus pone a su disposición.

Los servicios que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Grado son:

- Servicios académicos y de apoyo a la docencia:
 - Servicio de Gestión Académica (SGA)
 - Biblioteca-CRAI
 - Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación (SQAI)
 - Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales
 - Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria (UACU)
 - Servicio de Información al Estudiante (PIE)
 - Secretarías de centro
- Servicios centrales:
 - Secretaria General
 - Marketing y Comunicación
 - Contabilidad y Finanzas
 - Recursos Humanos
 - Informática i Servicios Técnicos
 - Infraestructuras y Mantenimiento
 - Recepción y telefonía

Descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Detalle del número y categorías administrativas

La clasificación profesional del personal de administración y servicios de Tecnocampus se divide en dos grupos: técnicos y oficiales. Los grupos aglutinan puestos de trabajo similares en función de:

1. formación académica-titulación
2. formación y experiencia profesional
3. formación en habilidades
4. habilidades sociales
5. nivel de responsabilidad en la ejecución de las instrucciones
6. dificultades en la resolución de los problemas
7. libertad para actuar y grado de autonomía
8. magnitud económica gestionada
9. posible impacto de los errores cometidos

Dentro de cada grupo existen 4 niveles por los que el trabajador va evolucionando en función de su carrera profesional, siendo el nivel 4 el más bajo y el nivel 1 el más alto.

Personal del Grupo Técnico T1-T2

Profesional con una titulación universitaria y/o con experiencia equivalente que, por su formación específica y su experiencia profesional, conforman unos conocimientos y unas habilidades contrastadas de alto nivel.

Desarrolla su actividad bajo un alto grado de responsabilidad, tanto en la gestión y resultados como en la interrelación con personas a nivel interno y externo. Opera dentro de un marco de referencia definido y aplica un pensamiento analítico en la resolución de problemas poco definidos. Dispone de autonomía en la toma de decisiones, participa de la definición de las políticas y definición de protocolos y procedimientos de gestión, y le es exigido un nivel competencial adelantado.

El nivel T1-T2 será ocupado por Directores, Jefes, Responsables y trabajadores que sin ocupar uno de estos puestos de trabajo asuman funciones de responsabilidad según descripción de este grupo.

Personal del Grupo Técnico T3A- T3-T4

Profesional con una titulación técnica mínima de nivel de Ciclo Formativo de Grado Superior y/o con conocimientos equivalentes que, por su formación específica y su experiencia profesional, conforman unos conocimientos y unas habilidades contrastadas de nivel medio.

Desarrolla su actividad bajo un grado medio de responsabilidad tanto en la gestión y resultados como en la interrelación con personas a nivel interno y externo, con un marco de referencia definido, disponiendo de pautas y modelos para la resolución de problemas complejos y definidos. Dispone de autonomía en las decisiones, hace aportaciones a la definición de las políticas, en la definición de protocolos y procedimientos de gestión y le es exigido un nivel competencial medio.

Personal del Grupo Oficiales O1-O2

Profesional con una titulación mínima a nivel de bachillerato o Ciclo Formativo Grado Medio y/o con conocimientos equivalentes que, por su formación específica y su experiencia profesional desarrolla actividades de nivel básico, puede participar en la

definición de procesos y procedimientos, con supervisión, con un marco de referencia basado en protocolos e instrucciones establecidas. Le es exigido un nivel competencial básico.

Personal del Grupo Oficiales O3-O4

Profesional con una titulación mínima a nivel de graduado escolar, que por su formación específica y su experiencia profesional desarrolla actividades de apoyo con autonomía limitada y un elevado grado de supervisión y supeditación a un marco de referencia delimitado en la ejecución de instrucciones detalladas. Le es exigido un nivel competencial básico inicial.

Recursos humanos de carácter administrativo, necesarios y disponibles

La siguiente tabla muestra número de personas y sus categorías que presta sus servicios en el área universitaria y el personal de los servicios centrales que, asimismo, presta sus servicios en esta área y, en particular, en la ESCSET:

Personal de Administración y Servicios										
Servicio	Categoría									
	T1	T2	T3A	T3	T4	O1	O2	O3	O4	Total
Área universitaria										
Servicio de Gestión Académica (SGA)	1		1	2						4
Biblioteca-CRAI		1				3				4
Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación (SQAI)		1	1							2
Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales	1			1						2
Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria (UACU)				1						1
Servicio de Información al Estudiante (PIE)			1			2				3
Secretarías de centro				1		3				4
Total	2	2	3	5	8					20
Servicios centrales										
Secretaría General	1	3				1				5
Marketing y Comunicación		3								3
Contabilidad y Finanzas	1	2		1		2				6
Recursos Humanos			1	1						2
Informática y Servicios Técnicos		3	1		1					5
Infraestructuras y Mantenimiento		2		1	1	3	1			8
Total	2	13	2	3	2	6	1			29

El trabajo que desarrolla en el parque TCM otro personal vinculado al área universitaria a través de empresas contratadas para la prestación de servicios como recepción, telefonía, limpieza, reprografía, cafetería y vigilancia se considera suficiente.

6.4. Provisión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

La entidad titular ha dispuesto un sistema de selección de profesorado i personal de administración y servicios que garantiza su transparencia y objetividad, con el fin de que las personas que finalmente se incorporen en la ESCSET lo hagan por sus contrastados méritos.

El sistema de selección para el profesorado se basa, de manera resumida, en los siguientes aspectos:

- a) Se definen con claridad los requisitos necesarios, entre los cuales estar en posesión del título de doctor y, como mérito adicional, el estar acreditado.
- b) Se hace publicidad de la oferta (en medios escritos y digitales)
- c) Se realiza una primera selección de currículums por parte del departamento de Recursos Humanos para descartar aquellos que no cumplen los requisitos
- d) Se constituye la Comisión de Selección, formada por las siguientes personas:
 - El director general de la entidad titular o persona en quien éste delegue
 - La directora de la ESCSET
 - La jefe de estudios de la ESCSET
 - El delegado de la Universidad Pompeu Fabra en la ESCSET
 - Un representante del departamento de Recursos Humanos con voz pero sin voto, que actúa de secretario de la comisión
 - Un representante de los trabajadores y trabajadoras con voz pero sin voto

La Comisión establece un ranking con los mejores currículums y descarta aquellos que no se adecuan al perfil solicitado

La dirección de la ESCSET realiza entrevistas a las personas seleccionadas para decidir finalmente cuales pueden incorporarse.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La ESCSET tiene un compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años, tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales en derechos y deberes, la ESCSET se marca el objetivo de establecer a medio plazo un Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad. Para ello se tendrán en cuenta los Planes de Igualdad aprobados por las Universidades catalanas impulsados por la Comisión Mujer y Ciencia del Consejo Interuniversitario de Catalunya y, especialmente, el Plan Isabel de Villena de la Universidad Pompeu Fabra.

Igualmente, la ESCSET, en su compromiso con la sociedad, impulsará planes específicos para dar respuesta adecuada a las personas que accedan a ella y sufran algún tipo de discapacidad. Entre las medidas de apoyo, se promoverá la participación y compromiso de estudiantes que, mediante un sistema de becas,

presten apoyo a sus compañeros discapacitados atendiéndoles según el tipo de minusvalía que presenten (cabe señalar que, en la actualidad, aún no disponiendo de planes específicos, siempre se han atendido con esmero las personas que han accedido a la ESCSET con algún tipo de discapacidad).

7. Recursos materiales y servicios

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En el Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus Mataró-Maresme, situado en la Avenida Ernest Lluch 32, de Mataró, se imparten estudios universitarios de los siguientes centros:

Escola Universitària del Maresme (ESCSET), adscrita a la UPF
 Escola Superior de Ciències de la Salut (ESCS) adscrita a la UPF
 Escola Superior Politècnica -Tecnocampus (ESP), adscrita a la UPF

En los edificios del Parque se dispone de los espacios y equipamientos necesarios para todos los estudios previstos hasta su implantación completa de acuerdo con el RD 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

Los estudios se organizan en turnos de mañana o de tarde. Dentro de cada turno, los grupos se programan en franjas horarias suficientemente amplias con el objetivo de racionalizar la correcta ocupación de espacios. Por lo que se refiere al Grado de Marketing y Comunidades Digitales, las clases se impartirán en horario de tarde.

Los espacios disponibles para las actividades docentes del conjunto de los tres centros son los siguientes:

Espacios	Cantidad	m2	Capacidad
Aulas	25	2246	1683
Laboratorios	15	973	376
Espacios adicionales	3	510	120
TOTAL	43	3729	2179

Es decir, teniendo en cuenta el número y superficie de los espacios, su mobiliario y el equipamiento específico, los edificios del campus tienen una capacidad de 1.683 plazas en aulas de teoría, 376 plazas de laboratorio y 120 plazas en aulas especializadas (como Sala de Grados, innovación, emprendimiento, etc.) que permiten el uso de un total de 2.179 estudiantes en presencia simultánea. La previsión del número de estudiantes para el Grado de Marketing y Comunidades Digitales es de 480.

Todas las aulas están diseñadas con modernas tecnologías, con facilidad de adaptabilidad del tamaño según el número de asistentes. La sala de grados permite la presentación de trabajos y tesis que, por su diseño, facilita tanto la presentación de los ponentes como el trabajo de los tribunales.

El edificio del Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus Mataró-Maresme que alberga los estudios universitarios cumple los criterios de accesibilidad universal y

diseño para todos, según lo establecido en el Decreto 135/1995, de 24 de marzo de despliegue de la Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y de aprobación del Código de Accesibilidad (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 2043, de 28 de abril de 1995), así como las regulaciones del Código Técnico de la Edificación, (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, BOE núm. 74, de 28 de marzo del 2006).”

Por lo que se refiere al profesorado, éste se concentra en una de las alas del edificio. Se contemplan despachos de dos personas para el profesorado que esté en régimen de dedicación total, y despachos compartidos y salas exclusivas para el profesorado y otros visitantes en régimen de dedicación parcial.

a) Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

Uno de los servicios a los que más se ha prestado atención en el diseño del nuevo edificio es el del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, que tiene como misión el apoyo a la docencia y a la investigación (CRAI). Actualmente, en las instalaciones que ocupa la ESCSET, ya existe este servicio que se verá potenciado y ampliado en las nuevas instalaciones. No obstante, cabe reseñar que en la actualidad la denominación de esta unidad es Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), puesto que su eje central de actuación es indiscutiblemente el seguimiento de la docencia que se imparte en el centro y poner a disposición de sus usuarios los recursos necesarios para dar satisfacción a sus necesidades académicas. En el futuro, se dará mayor importancia a la investigación, poniendo énfasis en una distribución de espacios que permita el trabajo de investigadores, además de una mayor dotación de documentos y bases de datos documentales pensados sobretodo para ellos.

El CRA se estructura actualmente en:

- Àrea central de informació (101 m²): desde la que se resuelven las necesidades informativas de los usuarios y se controla el funcionamiento de todo el servicio. Además de los puntos de información bibliográfica y atención a los usuarios, dispone de estaciones de consulta de catálogos, un espacio de distensión con acceso a prensa diaria, servicio de reprografía.
- Sala de trabajo (90 m²): en ella se realizan procesos de aprendizaje de forma grupal. Está dotada de mobiliario que permite el trabajo en grupo y cuenta con 10 estaciones informáticas conectadas a la red de la ESCSET, desde la que se permite imprimir. Cuenta, además, con la parte del fondo bibliográfico de referencia y obras de temática de viajes, arte, geografía y ocio.
- Sala de trabajo individual (89 m²): a diferencia de la sala anterior, en ésta se facilita el trabajo individual, con mobiliario adecuado a tales finalidades. En ella se encuentra ubicado el fondo bibliográfico de temática general y transversal de todos los estudios y la colección de publicaciones periódicas que se reciben. Cuenta con un espacio específico para el trabajo con ordenadores portátiles.
- Sala de idiomas/multimedia (56,84 m²): la especificidad del aprendizaje de los idiomas, y su importancia en el proceso formativo, confieren la necesidad de dotar el CRA de una sala especial para este estudio. En ella se encuentra el fondo bibliográfico de idiomas, y maquinaria específica para el aprendizaje en cualquier formato a partir

de los recursos que se ponen a disposición. Se considera que el formato de estudio puede ser grupal, y para dar soporte a tal finalidad se ha dotado del mobiliario que así lo permite.

- Cabinas de trabajo en grupo: para poder llevar a cabo trabajos en grupo, se ha dotado el CRA de tres cabinas de trabajo en grupo, dotadas de un equipo informático conectado a la red de la ESCSET. Tienen capacidad para cinco personas, y funcionan mediante reserva.

Servicios complementarios:

- Wifi: todo el CRA está equipado con tecnología Wifi que permite la conexión inalámbrica una vez se ha autorizado el acceso.
- Reprografía: existe la posibilidad imprimir, escanear y fotocopiar documentos gracias a un equipo multifuncional de autoservicio.
- Sala de actos: en el mismo servicio se encuentra una sala de actos que permite la realización de diferentes eventos.
- Formación: existe la posibilidad de usar distintos espacios del CRA, previa demanda, para la formación reglada.

Fondos bibliográficos:

El CRA mantiene un crecimiento anual de entre 100 y 200 monografías, siendo el último curso de 148 documentos. Además de ello mantiene una colección de revistas y otros recursos bibliográficos que generan, según el registro del catálogo a 31 de diciembre de 2008, los siguientes datos:

- Monografías (títulos distintos): 4818
- Publicaciones periódicas (títulos distintos): 61
- Ejemplares: 7296

Espacios y puntos de lectura:

Espacio	Metros	Puntos de lectura
Área central de información	101	7
Sala de trabajo	90	44
Sala de estudio	89	28
Sala de idiomas/multimedia	56,84	18
Cabinas de trabajo	36 (aprox.)	15
Sala de actos	80,62 (aprox.)	25
Total	453,46	137

Servicios ofrecidos:

- información bibliográfica: proporciona información a los usuarios sobre las necesidades informativas que presentan.
- préstamo: facilita el acceso a los documentos y el préstamo a los usuarios de los documentos atendiendo a la normativa existente.
- préstamo interbibliotecario: facilita el préstamo de documentos procedente de otras universidades, de acuerdo a los criterios CCUC-REBIUN.
- formación de usuarios: se programan sesiones de formación de usuarios para dar a conocer el funcionamiento del servicio y de sus recursos.

- bibliografía recomendada: se dota del catálogo de un acceso específico a la bibliografía recomendada, organizada por cada asignatura con la finalidad de facilitar el acceso a cada título.
- sumarios electrónicos: el CRA forma parte y permite el acceso al proyecto cooperativo de la Base de Datos de Sumarios Electrónicos (BDSE), que facilita recibir en el correo electrónico de sus usuarios información sobre los artículos que se publican en la colección de publicaciones periódicas mantenidas en el CCUC.

Información adicional:

El CRA cuenta con una certificación de calidad ISO 9001:2000 por el desarrollo de actividades de soporte a la docencia

La ESCSET, mediante su CRA, forma parte del Catálogo Colectivo de las Universidades de Catalunya (CCUC).

b) Estructura de redes de comunicaciones, nuevas tecnologías, aulas de informática:

Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: 5
- Número de ordenadores disponibles: 51
- Sistema operativo: Windows y Linux

Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, OpenOffice.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de e-learning: Moodle, aplicaciones TIC (videoconferencia, chat, canal de video...

Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca.
- Aula de ordenadores individuales. Ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.
- Salas de trabajo en grupo. Salas con capacidad para cuatro o cinco personas con un ordenador por sala destinado al trabajo en grupo. Disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con cañón de proyección y ordenador. Este dispone de:

- acceso a Internet
- megafonía

- perifèrics inalàmbrics

Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todas las plantas del Edificio (Planta 0:CRA, Planta 1: Aulas i Planta 2: Sala de actos), disponen de cobertura de red sin hilos con acceso a Internet.

Así pues, combinando los recursos del CRA y del departamento de informática se pretende poner a disposición de todos los usuarios un espacio que permita el acceso el mayor número de horas posibles al año y de forma directa y transversal a todos los recursos y servicios que la Escuela destina al aprendizaje para facilitar su uso y la creación intelectual.

c) Servicio de calidad, Aprendizaje e Innovación Docente (SQAI)

Con el planteamiento general de llevar a cabo acciones de innovación pedagógica y, en particular, de impartir docencia en modalidad semipresencial –y, paralelamente, docencia no presencial en programas de formación permanente-, la Fundación Tecnocampus ha creado esta unidad transversal de apoyo a la comunidad universitaria. La creación parte de las siguientes premisas:

Misión: Dotar a las comunidades universitarias de los centros titularizados por la Fundación Tecnocampus de un servicio dinamizador de la docencia/aprendizaje desde un punto de vista técnico (informática) y didáctico (metodología, pedagogía, recursos)

Visión: crear una red de capital cognitivo y una metodología de trabajo innovadora y con un sello distintivo

Usuarios: Todos los miembros de las comunidades universitarias de la Fundación TCM

Áreas básicas de actuación:

- Creación, diseño y apoyo mediante pautas pedagógicas y didácticas del material de estudio
- Soporte material: creación, difusión, adaptaciones de material para su uso según sea la modalidad de estudio o impartición de las materias
- Elemento dinamizador y de comunicación con los estudiantes y resto de miembros de la comunidad universitaria
- Formación complementaria sobre nuevas metodologías docentes (profesorado i PAS) y sobre nuevos métodos de estudio (estudiantes)

Objetivos:

Prestar apoyo al estudiante en su proceso de aprendizaje y al profesorado en su nuevo rol derivado de la implantación de las nuevas metodologías docentes y en los procesos de renovación e innovación de estas metodologías.

Concretamente, los sistemas de apoyo establecidos son los siguientes:

1. Sistema de apoyo al aprendizaje del estudiante

Objetivo principal: garantizar un apoyo directo al estudiante para cada asignatura que curse con el fin de apoyar el proceso de aprendizaje colectivo del grupo e individual de cada uno. Se prevén dos tipos de sistemas de soporte: presenciales y no presenciales.

a) Sistema de soporte no presencial

Aunque su uso se centrará, esencialmente, para los estudiantes implicados en la modalidad semipresencial, también está previsto prestar este tipo de apoyo no presencial a los alumnos de la modalidad presencial

i. requerimientos: se definen los parámetros de trabajo conjuntamente con los docentes de cada asignatura contando con el apoyo del departamento de informática y de la Unidad Tecno-Didáctica y Pedagógica

ii. finalidad: alojar en el espacio web de cada asignatura una serie de recursos de interés para el desarrollo del aprendizaje, sobretodo en la modalidad semipresencial.

iii. metodología de trabajo: selección de los recursos por parte de la Unidad Tecno-Didáctica y Pedagógica, supervisión por parte del docente y apoyo en la publicación o difusión por parte del departamento de informática. En plena sintonía con el Espacio Europeo de Educación Superior, uno de los pilares del nuevo modelo es precisamente su orientación al aprendizaje del estudiante, promoviendo una formación integral que aborda tanto los contenidos científicos como las capacidades. Por ello, junto con la enseñanza teórica impartida en la clase por el profesor (de tipología diversa: grupos-clase o reducidos, resolución de casos, presentación de trabajos, exposiciones...) se potencia el aprendizaje independiente y autónomo del alumno, la adquisición de habilidades sociocomunicativas, el trabajo en grupo, la formación basada en proyectos y casos, prácticas de todo tipo,...

iv. recursos:

- enlaces web: selección de enlaces web potencialmente de interés para el desarrollo del aprendizaje de la asignatura por parte de los estudiantes.
- revistas a sumarios: selección de la Base de datos de Sumarios Electrónicos revistas que temáticamente pueden resultar de interés para la asignatura. Hace falta destacar que puede que se repitan títulos en algunas materias.
- enlaces a los títulos de la bibliografía básica de las asignaturas a través del catálogo de la Biblioteca.
- creación de una red de capital cognitivo: proyecto cuya filosofía parte del aprovechamiento y creación de recursos multimedia que pretende implicar a toda la comunidad universitaria. El objetivo es doble: por un lado disponer de apuntes, libros e-books, artículos PWP, videos, casos, simulaciones, experiencias, webs, blogs, videoteca...; por otro, difundirlo de manera multicanal: redes sociales, tecnología móvil, canal de vídeo libre, gratuito y de disposición inmediata y en dispositivos variados.

b) Sistema de soporte presencial:

- i. finalidad: organizar los recursos y servicios para garantizar el soporte al aprendizaje.
- ii. requerimientos: coordinar la organización de estos mecanismos de apoyo con el docente de cada asignatura.
- iii. Informar de los servicios del CRA:
 - reserva de puntos de trabajo: se pueden reservar estaciones informáticas y mesas de trabajo para la realización de actividades de aprendizaje siempre que se vincule a alguna asignatura.
 - suministro de préstamos interbibliotecarios: se puede estudiar el suministro de un documento en préstamo interbibliotecario (libros o fotocopias), asumiendo el coste la Escuela.
 - seguimiento de prensa: durante un periodo determinado en el cual se realicen trabajos se puede llevar a cabo un seguimiento y vaciado de prensa vinculado a las temáticas que se están analizando.
 - apoyo para la búsqueda de información: localización y puesta a disposición de los diversos grupos de trabajo de los recursos, más allá de la bibliografía básica, que pueden ser fuentes de información para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

2. Sistema de apoyo al profesorado

Objetivo principal: organizar los servicios y garantizar un sistema de soporte ágil y útil para el desarrollo docente de las asignaturas impartidas por los profesores. Se darán dos tipos de sistemas de soporte:

a) sistema de soporte a la preparación docente: el objetivo es apoyar a la preparación de la docencia de las asignaturas y a la formación del docente, lo que supone:

- i) creación de una colección específica dentro del fondo de la Escuela que analice los aspectos vinculados a los ECTS y a las innovaciones en metodología docente
- ii) avisar por correo electrónico, campus virtual y redes sociales de los nuevos documentos del fondo bibliográfico que pueden ser de interés por la temática que abordan (a través del análisis de la descripción de las materias en la catalogación efectuada)
- iii) apoyo en la búsqueda bibliográfica, videográfica o en red de fuentes de información que pueden servir para la preparación de sus actividades docentes
- iv) elaboración conjunta de los recursos que se alojarían en la web de las asignaturas y que partirían de la propuesta efectuada en el sistema de soporte no presencial para los estudiantes.

b) sistema de apoyo al seguimiento de la docencia: el objetivo es suministrar datos del uso de los recursos documentales, en red o videográficos existentes y que los docentes recomiendan emplear para elaborar los trabajos planteados y los supuestos propuestos. Esto supone:

- i) análisis de los préstamos efectuados por el CRA de los materiales recomendados y de los que son propuestos para resolver dudas y elaborar trabajos
- ii) análisis del uso que se hace de las salas del CRA y de los materiales que forman parte de la propuesta formulada en el apartado anterior

i) análisis de las demandas de información efectuadas por los estudiantes relacionadas con un proyecto o trabajo determinado y que no forman parte de los recursos y materiales reseñados por los docentes.

d) Programa de Enseñanza de Idiomas del TecnoCampus (PEI-TCM)

El Programa de Enseñanza de Idiomas del TecnoCampus ofrece a los miembros de la comunidad universitaria del TecnoCampus Mataró-Maresme (TCM) formación en lengua inglesa, a través de cursos intensivos en verano y de una oferta formativa a lo largo del curso académico.

El PEI- TCM está gestionado directamente por el Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la Universitat Pompeu Fabra que desde hace más de una década es el responsable de la formación y acreditación en lenguas de la comunidad universitaria de la UPF y cuenta actualmente con casi 2.500 alumnos.

El PEI-TCM dispone de un equipo docente altamente cualificado y aplica una metodología innovadora, adecuada para el aprendizaje de idiomas en los ámbitos académico y profesional.

El profesorado, supervisado académicamente por el coordinador académico del PEI-UPF, vela por la adecuada formación del alumnado, dándole un tratamiento individualizado siempre que es necesario y atendiendo su ritmo de progreso y sus dificultades de aprendizaje.

e) InnoLab: laboratorio de Innovación y de preincubación de proyectos

El InnoLab pretende ser un elemento clave del modelo de innovación de la ciudad de Mataró y la comarca del Maresme, tanto dentro de las políticas de apoyo al emprendimiento con el objetivo de dar un paso adelante en el ciclo de incubación, como en el proceso de cambio de modelo estratégico de los centros universitarios (la universidad de los emprendedores).

Son objetivos del InnoLab:

- Fomentar el espíritu emprendedor y la cultura de la innovación a la universidad (profesores, personal técnico y de administración, alumnas y antiguos alumnos) mediante acciones de sensibilización, difusión y motivación.
- Crear un entorno favorable para la estimulación y generación de ideas innovadoras y de vocaciones empresariales a la comunidad universitaria y a la comunidad educativa en general.
- Impulsar, investigar, evaluar, planificar y asesorar la concreción de las ideas en proyectos empresariales de alto valor añadido y claramente orientados al mercado.
- Impulsar la conexión entre la universidad y la empresa para incentivar la cooperación y la asociación entre el mundo del conocimiento y el de las empresas innovadoras.
- Propiciar la transferencia de tecnología desde la Universidad.
- Ser fuente de potenciales clientes por el proceso posterior de incubación.

- Detectar proyectos innovadores al entorno universitario y al resto del sistema educativo (Proactividad)
- Prestigiar la creación de empresas como salida profesional.
- Capacitar en el sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. No obstante, tal como se viene indicando, en el diseño del nuevo edificio ya se contemplan la mayoría de inversiones necesarias para llevar a cabo tanto la actividad docente en los estudios de Grado como los de Máster y Formación Permanente.

En cursos sucesivos, se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Fundación TecnoCampus Mataró-Maresme, titular de la ESCSET, dispone de unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Fundación.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de graduación %	55%
Tasa de abandono %	30%
Tasa de eficiencia %	97,11%

No se disponen todavía de datos de tasa de graduación y abandono reales. Así pues, para la estimación de estas tasas se ha tenido en cuenta la evolución de estos mismos indicadores en los estudios que se imparten en la Escuela Superior de Ciencias Sociales y de la Empresa así como en el conjunto del sistema universitario de Catalunya para enseñanzas vinculadas a las titulaciones de Empresa, con la voluntad de tener una visión amplia y contextualizada de estos parámetros y su tendencia a lo largo del tiempo.

Debemos precisar que esta estimación se lleva a cabo con un cierto grado de incertidumbre, al tratarse de una titulación de nueva implantación en la ESCSET y en la UPF, sin referentes en el conjunto del sistema universitario español a nivel de Grado.

Justificación de los indicadores propuestos:

Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto la cohorte de estudiantes que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de graduación que se estima para la nueva titulación se sitúa alrededor del 55%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de graduación de los actuales estudios del área de empresa de la ESCSET entre el 50% y 60%.
- La tasa de graduación del conjunto de la Universitat Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 60%.
- La tasa de graduación de los estudios de Empresa en el conjunto del sistema universitario de Catalunya se sitúa de media en el 30%.

Se han tomado de referencia los estudios del área de Empresa por ser los más próximos a los que se imparten en la ESCSET y por el nivel de coincidencia entre el Grado de Logística y Negocios Marítimos y el Grado de Administración de Empresas y Gestión de la Innovación.

Tasa de abandono

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, respecto la cohorte de estudiantes que iniciaron los estudios en un mismo año. La tasa de abandono que se estima para la nueva titulación se sitúa alrededor del 30%. Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de abandono media de los estudios de las áreas de Empresa en los últimos cursos está sobre el 30% con oscilaciones de un curso al otro.
- La tasa de abandono media de la ESCSET está sobre el 35% y el de la UPF entre el 24% el 29%.

En la cifra de abandonos se consideran aquellos motivados por la aplicación del régimen de permanencia que, como es sabido, en la UPF es particularmente rígido, con una tasa media de abandonos por esta causa en primer curso que se sitúa en torno al 20% en la ESCSET en los últimos años. No obstante, cabe hacer hincapié que los abandonos voluntarios son muy bajos. Aún sí, la ESCSET no renuncia a mejorar los resultados de esta tasa de abandono y, en este sentido, el Plan de Acción tutorial que se está llevando a cabo deberá contribuir sin duda a la consecución de unos mejores resultados.

Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia indica la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

La única tasa de eficiencia recogida hasta el momento en el grado de Logística y Negocios Marítimos es del 97,11% siendo la segunda mejor del centro.

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados a nivel de cada asignatura

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán. Los resultados de la evaluación tienen que facilitar la información periódica a estudiantes y profesores sobre la evolución y el progreso en el logro de los contenidos y de las competencias expresadas como objetivos de aprendizaje.

Tal y como se indica en la normativa académica de los estudios de grado, [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, 9 de mayo de 2012, de 17 de febrero, 6 de julio de 2016, de 26 de abril de 2017, y de 11 abril de 2018] la evaluación está formada por el

conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura, aplicables de manera progresiva e integrada al largo de su desarrollo.

b) Plan Docente de la Asignatura (PDA)

El PDA es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El PDA tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad. Corresponde a los centros aprobar los criterios de evaluación en los diferentes departamentos y velar para que los PDA recojan un sistema de evaluación ajustado a los criterios mencionados anteriormente.

c) Evaluación de los aprendizajes

Concepto

La evaluación del aprendizaje del estudiante determina el grado de consecución de las competencias y los contenidos de la asignatura cursada.

Los resultados de la evaluación deben facilitar información periódica a estudiantes y profesores sobre la evolución y el progreso en la consecución de los contenidos y de las competencias expresadas como objetivos de aprendizaje.

La evaluación está formada por el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura (PDA), aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo de su desarrollo.

El estudiante tiene derecho a una evaluación objetiva y, siempre que sea posible, continua, así como a ser informado de las normas de la Universidad sobre la evaluación.

Criterios de evaluación y de recuperación de los centros

Corresponde a los centros aprobar los criterios de evaluación y de recuperación de las actividades incluidas en el PDA.

Los decanos y directores de centro harán llegar los criterios de evaluación a los diferentes departamentos y velarán para que los PDA recojan un sistema de evaluación ajustado a dichos criterios.

Los criterios de evaluación tienen que ser conocidos por el estudiante al inicio de cada período académico.

Períodos de evaluación y de recuperación

La Universidad programará un periodo de evaluación al final de cada trimestre en el calendario académico, a fin de que puedan realizarse las pruebas y otras actividades de evaluación de las asignaturas.

La Universidad programará un periodo de recuperación después de cada trimestre con el fin de que se puedan realizar las actividades de evaluación de asignaturas según esté prevista en el PDA.

En cuanto a los criterios a que se refiere el artículo 11.2.1., los centros tendrán que determinar el periodo en que pueden tener lugar las recuperaciones, en el mes de julio o bien durante el curso de acuerdo con el apartado anterior.

El periodo de recuperación de julio determinará el cierre definitivo de las actas del curso académico en lo que se refiere a las calificaciones de 'suspense', que son las únicas susceptibles de modificación en el proceso de recuperación.

Recuperación de asignaturas

Las asignaturas tendrán actividades de recuperación de acuerdo con los PDA, que establecerán los requisitos necesarios para poder concurrir.

Podrán concurrir al proceso de recuperación todos los estudiantes que, habiendo participado en las actividades de aprendizaje y evaluación durante el trimestre, hayan obtenido la calificación de suspenso de la asignatura correspondiente en la evaluación trimestral. No podrán concurrir a él los que no hayan participado en las actividades de aprendizaje y evaluación o hayan renunciado a la evaluación.

Renuncia a la evaluación

Al inicio de cada curso, la Universidad publicará los plazos de tramitación de la renuncia a la evaluación, así como su procedimiento de solicitud.

En las situaciones en que el estudiante prevea que no podrá superar la evaluación de una asignatura, y con el fin de evitar el agotamiento de la convocatoria, debe comunicar la renuncia como máximo el último día de clase de cada trimestre, de acuerdo con el calendario académico del curso, mediante un escrito dirigido a la secretaría de su centro.

La renuncia a la evaluación de una asignatura implica la pérdida de la posibilidad de participación en las actividades de evaluación incluyendo las de recuperación de dicha asignatura.

Si la asignatura prevé la realización de una prueba de carácter global en el periodo de evaluación trimestral y una causa de fuerza mayor imprevisible impide al estudiante efectuarla, se puede renunciar a la evaluación hasta los siete días posteriores a la fecha de la prueba.

La solicitud se formulará mediante un escrito razonado dirigido al decano o decana o director o directora del centro, con la justificación documental de las causas que impidieron realizar la prueba de carácter global.

En este caso, el decano o decana o director o directora del centro dictará una resolución en el plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de recepción de la solicitud. Contra esta resolución se podrá interponer reclamación ante el vicerrector o vicerrectora competente en materia de ordenación académica en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución.

Conservación de las pruebas de evaluación

El secretario o secretaria general de la Universidad, dadas las funciones de dirección del Archivo de la Universidad, es el órgano competente para fijar las condiciones y el calendario para la conservación de las pruebas de evaluación. (Véase la resolución de 22 de enero de 2018 por la que se establece un nuevo procedimiento para la eliminación de exámenes y documentos base de la calificación).

d) Trabajo de Fin de Grado

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de grado, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último año de los estudios, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia que el trabajo del alumno se integre o no en las prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

La Universidad pone a disposición de los responsables académicos de las titulaciones una serie de información que les ha de permitir evaluar el progreso y los resultados de la titulación.

Esta información hace referencia básicamente a los siguientes aspectos:

- Demanda y matrícula de nuevo acceso a la titulación. A partir de una serie de indicadores se conoce el grado de atracción de la titulación y el perfil de los estudiantes de nuevo acceso. Algunos de estos indicadores son:
 - Ratio demanda en primera preferencia / oferta
 - Nota de corte
 - Estudiantes de nuevo acceso según la preferencia del estudio
 - Estudiantes de nuevo acceso según la nota de corte
 - Nota media de acceso

- Resultados globales de la titulación. Para conocer cómo se desarrolla la titulación nos fijamos sobretudo en los siguientes indicadores:
 - Tasa de rendimiento de los estudiantes matriculados, que es la ratio entre los créditos superados y los créditos matriculados en un curso.
 - Tasa de eficiencia de los graduados
 - Duración media para terminar la titulación
 - Tasa de graduación
 - Tasa de abandono
 - Tasa de abandono en el primer curso

- Satisfacción de los diferentes actores involucrados con la docencia que se imparte en la Universidad. Desde la Universidad se hacen encuestas a los estudiantes y a los graduados para conocer su satisfacción con la docencia recibida y los resultados obtenidos; así como a los profesores para conocer su satisfacción con la organización de la docencia. Las principales encuestas son las siguientes:
 - A los estudiantes:
 - (trimestral) para valorar la satisfacción con las asignaturas y los profesores que las han impartido.
 - Sobre las prácticas profesionalizadoras, para los estudiantes que hacen estas prácticas.
 - A los graduados:
 - Encuesta de satisfacción de los graduados (anual, a los dos meses de la graduación), para conocer su satisfacción global con la titulación y la Universidad.
 - Encuesta de inserción laboral (trianual), para conocer su situación laboral.
 - A los profesores:
 - Encuesta a los profesores para conocer su satisfacción en relación a la organización y desarrollo de la docencia en la titulación o titulaciones dónde la imparte.

Toda esta información, junto con otra información relevante para la titulación como son las memorias de Verificación y Modificación, los informes de Seguimiento y

Acreditación, los diferentes procesos de gestión de la docencia, etc., está integrada en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de cada Centro.

9. Sistema de garantía de la calidad

<http://www.tecnocampus.cat/es/calidad-ESCSET>

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación

Curso de Inicio: 2014-15

Cronograma:

	Cursos académicos			
	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Primer curso	x	x	x	x
Segundo curso		x	x	x
Tercer curso			x	x
Cuarto curso				x

Se prevé que las modificaciones presentadas entren en vigor en el curso 2020-21.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No existe adaptación de los estudiantes porque se trata de un estudio emergente.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede.

Anexo 1. Número de crèdits y requisitos de matriculación

Número de crèdits del títol: 240 ECTS

***Normativa del règim de progressió en els estudis i permanència dels estudis de grau
Acord del Consell Social de 3 de juliol del 2008, modificat per acord del Consell Social de
9 de juny del 2016***

Article 1. Objecte i àmbit d'aplicació

L'objecte d'aquesta norma és la regulació d'aspectes relatius a la progressió en els estudis i a la permanència de les modalitats de dedicació a l'estudi a temps complet i a temps parcial dels estudis de Grau, regits pel Reial Decret 1393/2007, de 29 d'octubre, que estableix l'ordenació dels ensenyaments universitaris oficials.

Article 2. Modalitat de dedicació a l'estudi a temps complet

2.1. Progressió en els estudis

Per accedir al segon curs, els estudiants hauran d'haver superat com a mínim el 66% dels crèdits corresponents a primer curs.

Per accedir a un curs posterior al segon, els estudiants han d'haver superat com a mínim el 66% dels crèdits corresponents al curs precedent i haver superat completament els crèdits corresponents a dos cursos anteriors a aquest.

2.2. Permanència

2.2.1. Continuïtat

Per poder continuar els mateixos estudis iniciats a la Universitat Pompeu Fabra, els estudiants de primer curs han de superar durant el primer any acadèmic dels estudis el 50% dels crèdits de què consta el curs.

2.2.2. Convocatòries

Els estudiants que, de conformitat amb el que estableix aquesta normativa, no hagin perdut el dret de continuar els seus estudis, disposen de quatre convocatòries d'avaluació ordinàries per a la superació d'una assignatura.

Exhaurides les quatre convocatòries d'avaluació, els estudiants poden sol·licitar una cinquena convocatòria d'avaluació extraordinària.

El rector podrà establir en la mateixa resolució, en el cas que sigui favorable, les condicions acadèmiques amb que s'autoritza la matrícula de l'estudiant.

Article 3. Modalitat de dedicació a l'estudi a temps parcial

Les previsions que regula aquest article són d'aplicació exclusiva a aquells estudiants als què la Universitat hagi declarat en aquesta situació mitjançant resolució específica i en aplicació de la normativa que regula aquesta modalitat d'estudis.

3.1. Progressió en els estudis

3.1.1. Règim general

La progressió en els estudis en la modalitat a temps parcial es calcularà atenent l'ordenació temporal de cursos prevista al pla d'estudis.

Per accedir al segon curs, els estudiants hauran d'haver superat com a mínim el 66% dels crèdits corresponents a primer curs.

Per accedir a un curs posterior al segon, els estudiants han d'haver superat com a mínim el 66% dels crèdits corresponents al curs precedent i haver superat completament els crèdits corresponents a dos cursos anteriors a aquest.

3.1.2. Reversió de la situació

Els estudiants que, havent iniciat els estudis en la modalitat de dedicació a temps parcial, obtinguin una resolució favorable autoritzant-los a passar a la modalitat d'estudi a temps complet podran sol·licitar progressar de curs, sempre i quan hagin superat un 40% dels crèdits del curs anterior. Pels cursos successius s'aplicarà el règim general.

3.2. Permanència

3.2.1. Continuïtat

Per poder continuar els mateixos estudis iniciats a la Universitat Pompeu Fabra, els estudiants de primer curs han de superar durant els dos primers anys acadèmics dels estudis el 50% dels crèdits de què consta el curs.

3.2.2. Convocatòries

Els estudiants que, de conformitat amb el que estableix aquesta normativa, no hagin perdut el dret de continuar els seus estudis, disposen de quatre convocatòries d'avaluació ordinàries per a la superació d'una assignatura.

Exhaurides les quatre convocatòries d'avaluació, els estudiants poden sol·licitar una cinquena convocatòria d'avaluació extraordinària.

El rector podrà establir en la mateixa resolució, en el cas que sigui favorable, les condicions acadèmiques amb que s'autoritza la matrícula de l'estudiant.

Article 4. Disposicions comunes

4.1. Òrgan competent

Correspon al rector o rectora resoldre les sol·licituds relatives a la progressió en els estudis i la permanència.

El rector o rectora pot sol·licitar un informe previ del Consell Social en els casos en què consideri que el criteri d'aquest òrgan de representació social pugui aportar un complement a la resolució.

El rector o rectora ha de trametre un informe anual al Consell Social, en què es farà constar tota l'activitat en relació amb les sol·licituds de permanència i progressió.

4.2. Procediment

Els estudiants han de presentar la sol·licitud de convocatòria d'avaluació extraordinària, així com les relatives a la continuïtat i la progressió en els estudis, a les quals han d'adjuntar la justificació documental dels motius en què fonamentin la seva sol·licitud, dins el termini de quinze dies des de la publicació definitiva de les qualificacions.

4.3. Còmputos

Als efectes d'aquesta norma, quan calgui computar un nombre determinat de crèdits dels estudis i d'aquest còmput resulti un número amb fracció decimal, es tindrà en compte el número enter sense la fracció decimal.

Quan el pla d'estudis prevegi una ordenació temporal superior a un any d'un conjunt d'assignatures o activitats formatives, es calcularà la seva afectació a la permanència de forma proporcional al nombre de cursos que aquesta englobi.

4.4. Anul·lació de matrícula

La concessió de l'anul·lació de la matrícula té la mateixa consideració, pel que fa a la permanència, que si l'estudiant no s'hagués matriculat.

4.5 Progressió en els estudis

4.5.1 Acompliment temporal

La progressió en els estudis es computa cada final de trimestre i els estudiants, un cop superat el percentatge de progressió en el període lectiu corresponent, podran tramitar l'ampliació de matrícula davant la unitat administrativa que en tingui la competència.

4.5.2 Reconeixement de crèdits

L'obtenció del reconeixement de crèdits superats en altres ensenyaments oficials, a la Universitat Pompeu Fabra o en una altra Universitat, i segons el curs en què es matriculi l'estudiant, tindrà la repercussió següent sobre la progressió:

Primer curs

Els estudiants amb el 50% de crèdits del primer curs reconeguts, podran matricular assignatures de segon curs.

Cursos posteriors

Els estudiants amb el 50% de crèdits reconeguts d'un curs, podran matricular assignatures del curs següent. Els estudiants podran igualment progressar de curs quan tinguin, a més, un màxim de 12 crèdits corresponents a assignatures pendents dels dos cursos anteriors a aquell al què es vol progressar.

4.5.3 Programes d'intercanvi

Aquells estudiants que tinguin previst participar en Programes d'Intercanvi i que hi hagin de cursar assignatures que, amb motiu de la previsió sobre progressió en els estudis de la present normativa, no poden incorporar al seu expedient, poden formalitzar una sol·licitud excepcional de progressió que serà atorgada prèvia comprovació que es compleixen els requisits següents:

- *Haver obtingut plaça per participar en un programa d'intercanvi.*
- *Estar matriculat en el tercer curs dels seus estudis.*
- *No tenir assignatures de primer ni de segon curs pendents de superar.*
- *Estar cursant els seus estudis en el temps previst pel seu pla d'estudis o per la modalitat de dedicació a temps parcial.*
 - *Comptar amb l'informe favorable del degà o director del centre de la Universitat Pompeu Fabra, que s'haurà d'acompanyar a la sol·licitud, i en el qual s'ha de fer constar la manca d'opcions acadèmiques alternatives i qualsevol altra circumstància que es consideri oportú posar de manifest.*

4.6. Continuació d'estudis iniciats en una altra Universitat

Als estudiants que vulguin continuar a la Universitat Pompeu Fabra uns estudis iguals o equivalents, segons determini el degà o director del centre corresponent, iniciats en una altra universitat, els seran d'aplicació els criteris continguts en aquesta normativa.

Anexo 2. Cartas de aval para prácticas de empresas e instituciones

www.apr.es



En Fernando Rodríguez Marín en representació de ADUANAS PUJOL RUBIÓ, S.A. i en qualitat de Director General

MANIFESTO

1. Que ADUANAS PUJOL RUBIÓ, S.A. dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítils a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.

2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítils que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.

3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.

4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, ADUANAS PUJOL RUBIÓ, S.A. podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 2 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítils a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 18 de juliol de 2013

Signatura

ADUANAS PUJOL RUBIÓ, S.A.

p.p.

Fdo: Fernando Rodríguez Marín
DNI: 38115115-4

08040 BARCELONA
P.I. Zona Franca
Calle "E", Sector "C"
Telf. 932 607 000
Fax 932 607 007

46001 BILBAO
Novorio, 6, 3º - Despacho 5
Telf. 946 612 250
Fax 946 612 234

20300 IRUN
Alto de Arexko
Pabelán nº7, Grupo D
Telf. 902 502 502
Fax 943 627 194
P.O. Box 333

28042 MADRID
Castrobarra, 10, 2º
Telf. 911 842 160
Fax 911 842 169

46011 VALENCIA
Barraca, 7, bajos
Telf. 963 676 565
Fax 963 676 510



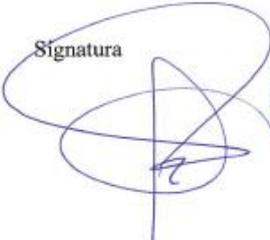
Associació d'Agents Consignataris de Vaixells de Barcelona

En/na Angel Montesinos García en representació de l'Associació d'Agents Consignataris de Vaixells de Barcelona i en qualitat de President,

MANIFESTO

1. Que l'Associació d'Agents Consignataris de Vaixells de Barcelona dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona a 15 de juliol de 2013

Signatura  

Angel Montesinos Garcia
President de l'Associació d'Agents
Consignataris de Vaixells de Barcelona

Blas de Lezo

ABOGADOS

Shipping and Maritime Law Firm of the Year

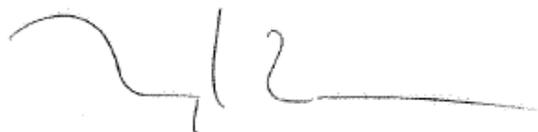
En Miquel Roca López en representació de Blas de Lezo Abogados SLP i en qualitat de Soci Director

MANIFESTO

1. Que Blas de Lezo dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en el dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats en aquest Grau, Blas de Lezo podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants per tal de contribuir a la millora del seu perfil professional.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 23 de setembre de 2013

Signatura



Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 24 SET. 2013

Número registre general
Entrada 2409/13
Sortida



Port Mataró - Passeig Marítim
08301 MATARÓ - Barcelona
Tel. 937904522
www.blaumar.cat

En/na Anna Maria Claus Soria en representació de Blaumar Bivalvia, SL i en qualitat de Gerent

MANIFESTO

1. Que Blaumar Bivalvia, SL dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, Blaumar Bivalvia, SL podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 2 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Mataró el 15 de juliol de 2013


Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 22 JUL. 2013

Número registre general
Entrada 1835
Sortida _____



BMA
Beiersdorf Manufacturing
Argentina, S.L.

En/na Jordi Guijarro Salvadó en representació de Beiersdorf Manufacturing Argentina (BMA) i en qualitat de Director General

MANIFESTO

1. Que BMA dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en el dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, BMA podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 3 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat d'Argentona el 10 d'Octubre de 2013

Signatura



Jordi Guijarro

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc. Tecnocampus Mataró

Data: 11 OCT. 2013

Número registre general

Entrada

2277

Sortida



En Guillermo Oliver Soler en representació del Club Nàutic El Balis i en qualitat de Director General

MANIFESTO

1. Que El Club Nàutic El Balis dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, El Club Nàutic El Balis podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 3 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Sant Andreu de Llavaneres el 17 de Juliol de 2013



**Tecnocampus
Mataró-Maresme**
Parc Tecnocampus Mataró

Data 22 JUL. 2013

Número registre general
Entrada 1839
Sortida



En/na ALBERT OÑATE LAMAS en representació de CHINA SHIPPING (SPAIN) AGENCY,SL i en qualitat de Director General

MANIFESTO

1. Que CHINA SHIPING (SPAIN) AGENCY,SL dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, CHINA SHIPPING (SPAIN) AGENCY,SL podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 2 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 16 de Juliol de 2013

Signatura



Albert Oñate
Director General



En/na Fina Jarque i Díaz en representació de CIMALSA i en qualitat de Directora Econòmic financera i d'organització

MANIFESTO

1. Que CIMALSA dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del TecnoCampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que el Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de TecnoCampus contribueix a cobrir les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, CIMALSA podrà proporcionar un lloc de Pràctiques als estudiants per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 21 d'octubre de 2013


Firmado digitalmente por CFISB-1
Josefa Jarque Díaz
Nombre de reconocimiento (DN)
c=ES, ou=CIMALSA, ou=Direcció
Financera, cn=Servei Públic de
Certificació CFISB-1, ou=Vigosa
<http://www.catcert.cat/VotCFISB-1>
IDIR, sn=Josefa Díaz,
givenName=Josefa,
serialNumber=3492074E,
cn=CFISB-1 Josefa Jarque Díaz
Fecha: 2013.10.21 17:47:20 +0200'

TecnoCampus
Mataró-Maresme
Parc. TecnoCampus Mataró

Data: 22 OCT. 2013

Número registre general

Entrada 2364

Sortida _____



Club Nàutic d'Arenys de Mar

zona portuària s/n apartat de correus nº44
08350 Arenys de Mar
Tel 937921600 Fax 937920744
web: www.cnarenys.com
plan@cnarenys.com

En Joan Gallifa Esteve, en representació del Club Nàutic d'Arenys de Mar i en qualitat de President

MANIFESTO

1. Que el Club Nàutic d'Arenys de Mar dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adequen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, el Club Nàutic d'Arenys de Mar podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 2 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo

Arenys de Mar el 18 de juny de 2013

Joan Gallifa Esteve
President del CNAM





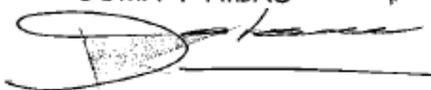
COMA Y RIBAS

En/na Joaquim Cabané Fité en representació de Coma y Ribas, S.L. i en qualitat de administrador

MANIFESTO

1. Que Coma y Ribas, S.L. dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, Coma y Ribas, S.L. podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 2 llocs per any acadèmic.

Pero tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 23 de Juliol de 2013.

Signatura **COMA Y RIBAS**

Administrador

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 26 JUL. 2013

Número registre general
Entrada 1907
Sortida _____

Los datos personales que nos ha proporcionado son confidenciales y se han integrado en los ficheros de los que es titular COMA Y RIBAS SL, para agilizar nuestra gestión administrativa y contable así como poderle enviar información relativa a los servicios de transporte y agencias de aduana que prestamos. En el caso de que nos proporcionara datos de terceras personas se compromete a informarnos del contenido de este documento. Asimismo, le informamos que sus datos serán comunicados a CHARLES ANDRÉ SA ubicada en Mondimiar (Francia) con la finalidad de gestionar la actividad de las empresas del GRUPO CHARLES ANDRÉ, y en el caso de contratar los servicios de transporte, a las empresas de transportes subcontratadas para la prestación del servicio de transporte. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por carta certificada, adjuntando fotocopia del DNI, a la dirección arriba indicada.

- Pol. Ind. Santlga, Obradors, n.º 7 ES-08130 Sta. Perpetaua de Mogoda (Barcelona)
- Telf +34 93 302 14 14 Fax +34 93 302 65 04
- NIF / N.º IVA ES-B08010597





COSCO IBERIA S.A.

CASANOVA, 2,6º 08011 BARCELONA
Tel:34-93-304 71 26
Fax: 34-93-304 7128
www.coscoiberia.com

En Sr. Vincenzo De Angelis, en representació de COSCO IBERIA S.A. i en qualitat de Director Adjunt,

MANIFESTO

1. Que COSCO IBERIA S.A. dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, COSCO IBERIA S.A. podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 2 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona, el 22 de juliol de 2013.

Sr. Vincenzo De Angelis
Director Adjunt

COSCO IBERIA S.A.



TecnoCampus
Mataró-Maresme
Parc TecnoCampus Mataró

Data 24 JUL 2013

Número registre general
Entrada 1894/13
Sortida



En/na Joan Sureda Massó en representació de Excursions Marina II i Cap de Creus, SL (nom comercial Dofi Jet Boats) i en qualitat de (càrrec) Apoderat,

MANIFESTO

1. Que l'empresa Excursions Marina II i Cap de Creus, SL dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, l'empresa Excursions Marina II i Cap de Creus, SL podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim d'una i un màxim de cinc llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Blanes el 18 de juliol de 2013.

Signatura 

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 27 JUL. 2013

Número registre general
Entrada 1842
Sortida



En Eduard Rodés en representació de l'Escola Europea de Short Sea Shipping, AEIE i en qualitat de Director,

MANIFESTO

1. Que l'Escola Europea de Short Sea Shipping, AEIE dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, l'Escola Europea de Short Sea Shipping, AEIE podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 2 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 15 de Juliol de 2013



**Tecnocampus
Mataró-Maresme**
Parc Tecnocampus Mataró

Data 22 JUL. 2013

Número registre general

Entrada 4838

Sortida



ENRIC TICÓ I BUXADOS, en qualitat de president de FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

MANIFESTO

1. Que FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposen des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en el dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA podrà proporcionar entre 1 i 2 llocs de pràctiques als estudiants per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona, el 18 de juliol de 2013.



Cardenal Sentmenat, 4
08017 Barcelona
Tel. 93 356 33 33
Fax 93 356 33 56
etic@fgc.cat
www.fgc.cat



TecnoCampus
Mataró-Maresme
Parc TecnoCampus Mataró

Data 22 JULI, 2013

Número registre general
Entrada 1844
Sortida

Fundación Cetmo

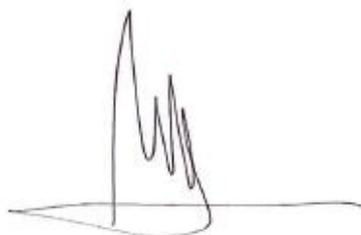
Av. de Josep Tarradellas, 40
08029 Barcelona
Tel. 934305235 – Fax 934199237
info@fundacioncetmo.org
www.fundacioncetmo.org

Enric Ticó i Buxadós, president de la Fundació CETMO,

MANIFESTO:

1. Que la Fundació CETMO dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter de professionalització.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en el dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a Barcelona, el 17 de juliol de 2013.



Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 22 JUL., 2013

Número registre general
Entrada 1843
Sortida

LeoProex[≈]

PROMOCIÓN, EXPORTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.
Carretera de Circunvalación, Tramo 6^a
Puerto de Barcelona
08040 Barcelona
Tel.93.223.21.72 / Fax. 93.223.38.48

En **LEOVIGILDO PAREJA MARTÍNEZ**, en representació de l'empresa **PROMOCIÓN, EXPORTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.** i en qualitat d'Administrador de la referida empresa

MANIFESTO

1. Que **PROMOCIÓN, EXPORTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.** dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, **PROMOCIÓN, EXPORTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.** podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, uns tres llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona, el 23 de juliol de 2013.


Leovigildo Pareja Martínez

Muelle Álvarez de la Campa, s/n. Nave 4
Port de Barcelona - 08039 BARCELONA
Tel 93 223 35 77 - Fax 93 223 35 78

TecnoCampus
Mataró-Maresme
Parc TecnoCampus Mataró

Data: 23 JULIOL 2013

Número registre general
Entrada: 1870/13
Sortida: _____

En Hèctor Soler, en representació de Marge Books, editorial especialitzada en publicacions tècniques i logístiques, en qualitat de Director,

MANIFESTO

1. Que Marge Books dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en el dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, Marge Books podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 5 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 14 d'octubre de 2013.


Hèctor Soler
Director

Tecnocampus
Maresme
Parc Tecnològic de Mataró

Data: 18 OCT. 2013

Número registre general
Entrada 2343
Sortida _____

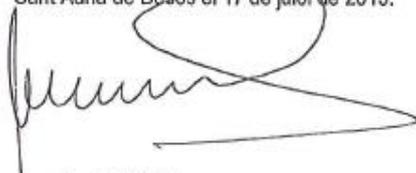


En JOAN CONDE i DEL CAMPO en representació de MARINA PORT FORUM i en qualitat de DIRECTOR GENERAL

MANIFESTO

1. Que MARINA PORT FORUM dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, MARINA PORT FORUM podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim d' 1 i un màxim de 3 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Sant Adrià de Besòs el 17 de juliol de 2013.



Joan Conde i del Campo
Director General

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Part. Tecnocampus Mataró

Data 22 JUL. 2013

Número registre general

Entrada 1832

Sortida



Marina Port Forum, S.L.
Port Esportiu Sant Adrià
C/ de la Pau, 12
08930 Sant Adrià de Besòs

N NIF: B-62147640
T 93 356 27 20
F 93 356 27 09

MARINA PORT VELL
BARCELONA

En/na GABRIEL DE SANDOVAL SARRIAS en representació de MARINA PORT VELL, S.A.U. i en qualitat de Gerent

MANIFESTO

1. Que MARINA PORT VELL, S.A.U. dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, Marina Port Vell, S.A.U. podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 3 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat Barcelona, a 17 de juliol de 2013


Gabriel de Sandoval
Gerent

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data: 22 JUL. 2013

Número registre general
Entrada 1837
Sortida

MARINA PORT VELL, S.A.U.
C/ Escar, 26
08039 Barcelona, SPAIN
www.marinaportvell.com

T: +34 934 842 300
F: +34 934 842 333
info@marinaportvell.com

L: 41°22'34"N / L: 002°11'12"E

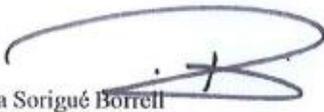


Na Blanca Sorigué Borrell en representació de l'empresa MEETING Y SALONES, S.A.U (SIL) i en qualitat de Directora General

MANIFESTA

1. Que la empresa MEETING Y SALONES, S.A.U. (SIL), dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 15 de Juliol de 2013.


Blanca Sorigué Borrell
Directora General
MEETING Y SALONES, S.A.U.
Saló Internacional de la Logística i
de la Manutenció

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Pate Tecnocampus Mataró

Data 22 JUL. 2013

Número registre general
Entrada 1836
Sortida

MEETING Y SALONES, S.A.

José Alberto Carbonell
DIRECTOR GENERAL



Port de Barcelona

WTC Barcelona, edifici Est Molí de Barcelona, s/n
08039 Barcelona / Spain

T +34 93 306 88 02
F +34 93 306 88 13

director.general@portdebarcelona.cat
www.portdebarcelona.cat

En José Alberto Carbonell Camallonga en representació de l'Autoritat Portuària de Barcelona
i en qualitat de director general

MANIFESTO

1. Que l'Autoritat Portuària de Barcelona dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, l'Autoritat Portuària de Barcelona podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el dotze d'agost de 2013

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data: 24 SET. 2013

Número registre general
Entrada 2210/13
Sortida



En/na Joan Bellavista i Solà, amb DNI 38780354P, en representació de Consorci Port de Mataró, amb domicili al Passeig del Callao s/n 08301 Mataró, NIF Q5856419F, entitat titular de la gestió del port de Mataró i en qualitat de director gerent,

MANIFESTO

1. Que, el Consorci Port de Mataró dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des del Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, el Consorci Port de Mataró podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 4 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Mataró el 15 de juliol de 2013



Joan Bellavista Solà
Gerent
Consorci Port de Mataró

Mataró, 15 de juliol de 2013



TecnoCampus
Mataró-Maresme
Parc TecnoCampus Mataró

Data 22 JUL. 2013

Número registre general
Entrada 1834
Sortida



En/na Joan Maria Basora Robert en representació de l'Autoritat Portuària de Tarragona i en qualitat de (càrrec) Director de Desenvolupament Corporatiu

M A N I F E S T O

1. Que l'Autoritat Portuària dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones amb formació acadèmica en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, l'Autoritat Portuària estarà en disposició d'acollir en Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 5 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Tarragona el 19 de Juliol de 2013


Joan Maria Basora Robert
Director de Desenvolupament Corporatiu

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 12 Jul. 2013

Numero registre general
Entrada 1854/13
Sortida

saba^o
parcs logístics

SABA PARCS LOGÍSTICS, S.A.
Av. Parc Logístic, 22-26
08040 Barcelona
Tel.: +34 93 557 57 00
Fax: +34 93 557 55 87
www.sabalogistica.com

En/na Josep Oriol i Carreras en representació de Saba Parques Logístics, S.A.U. i en qualitat de director general

MANIFESTO

1. Que Saba Parques Logístics, S.A.U. dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en el dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, Saba Parques Logístics, S.A.U., podria, depenent de la conjuntura, proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim d'un i un màxim de dos llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona, el 4 d'octubre de 2013.



Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 7 OCT. 2013

Número registre general
Entrada 2241/16
Sortida



En/na Manuel Medina Burrull en representació de SEAT S.A i en qualitat de Gerente
Logística Distribució

MANIFESTO

1. Que SEAT S.A dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, SEAT.S.A podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Martorell el 19 de Juliol de 2013

Signatura



Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 22 JUL. 2013

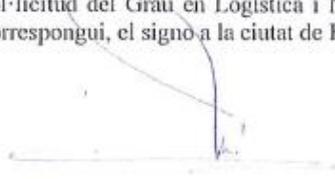
Número registre general
Entrada 4852/13
Sortida

En/na **Jaime Oliver Aymerich** en representació de **Transcoma Grupo Empresarial, S.L.** i en qualitat de **President**

MANIFESTO

1. Que **Transcoma Grupo Empresarial, S.L.** dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, **Transcoma Grupo Empresarial, S.L.** podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de 1 i un màxim de 5 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui **acompanyar** el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 24 de juliol de 2013


Jaime Oliver Aymerich
Presidente

 **TRANSCOMA**
GRUPO

www.grupotranscoma.com

TRANSCOMA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
Carrer de l' Atlàntic, 112 - 120 (Z.A.L.)
08040 BARCELONA
Tel: +34 932 62 41 80
Fax: +34 932 62 41 81

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 26 JUL. 2013

Número registre general
Entrada 1915/13
Sortida

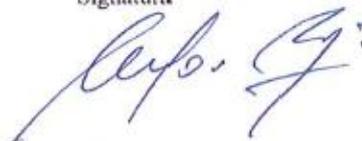
En Alfons Royo Cerezuela en representació de Transportes y Consignaciones Marítimas, S.A i en qualitat de director de centre i apoderat.

MANIFESTO

1. Que Transportes y Consignaciones Marítimas, S.A dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, Transportes y Consignaciones Marítimas, S.A procurarà proporcionar anualment llocs de Pràctiques als estudiants.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 23 de Juliol de 2013

Signatura



Alfonso Royo Cerezuela

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 23 JUN. 2013

Número registre general
Entrada 2895/13
Sortida





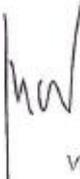
Via Laietana 32, 3^o, D81
08003 Barcelona
+34 933 107 842
www.transprime.es

En/na Jordi Espín Vallbona en representació de Transprime i en qualitat de gerent.

MANIFESTO

1. Transprime dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, Transprime estudiarà les opcions i accions de suport als estudiants amb recomanacions als seus associats per generar línies de cooperació.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 25 de juliol de 2013



transprime
Escola Superior de Ciències Socials i de l'Empresa
Via Laietana, 32 - 34 3^o Desp. E1
08003 Barcelona
Telf. / Fax: 93 310 78 42
www.transprime.es

**TecnoCampus
Mataró-Maresme**
Parc TecnoCampus Mataró

Data: 25 JUL 2013

Número registre general:
Entrada 1914/13
Sortida



En Miquel Guarnier i Alabort en representació de l'Assoc. D'Indústries, Comerç i Serveis Nàutics, ADIN, i en qualitat de Secretari General.

MANIFESTO

1. Que ADIN dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en el dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, ADIN podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim d'1 i un màxim d'1 llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 15 d'Octubre de 2013

Signatura

TecnoCampus
Mataró-Maresme
Part. TecnoCampus Mataró

Data: 6 NOV. 2013

Número registre general

Entrada

2421

Sortida



En Miquel Guarnier i Alabort en representació de la Fed. de Empr. Asoc. de Industrias, Comercio y Servicios Náutico-Marítimos, FADIN, i en qualitat de Secretari General.

MANIFESTO

1. Que FADIN dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del TecnoCampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de TecnoCampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en el dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, FADIN podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim d'1 i un màxim d'1 lloc per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 15 d'Octubre de 2013

Signatura

TecnoCampus
Mataró-Maresme
Parc TecnoCampus Maresme

Data 15/10/2013

Número registre general
Entrada 2422
Sortida





FEDERACIÓ CATALANA DE MOTONÀUTICA

Av. Madrid, 73 bxs. local B
Tel. 93 330 47 57
Fax. 93 490 81 23
08028 BARCELONA
info@motonautica.org
www.motonautica.org

En Miquel Mallafré i Torra en representació de la Federació Catalana de Motonàutica i en qualitat de president,

MANIFESTO

1. Que la Federació Catalana de Motonàutica dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en el dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona a 15 d'octubre de 2013.

Signatura

TecnoCampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnològic del Mataró

Data 14 NOV. 2013

Número registre general
Entrada 2423
Sortida



Na MARTA ALIGUER MIRÓ en representació del FÒRUM MARÍTIM CATALÀ i en qualitat de Secretària Tècnica,

MANIFESTO

1. Que el FÒRUM MARÍTIM CATALÀ dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulars i titulades, el FÒRUM MARÍTIM CATALÀ recomanarà als seus associats la cooperació amb el Tecnocampus de Mataró, per tal de permetre la realització de pràctiques professionals i de treballs finals de grau, entre altres accions de suport.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 6 de novembre de 2013

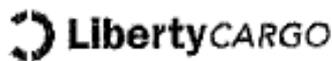
Signatura i segell



Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc del Campus Mataró

6 de novembre de 2013

Núm. registre general
Entrada 2547
Sortida

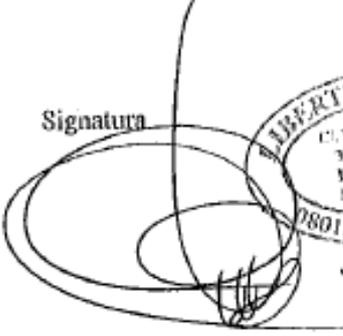


En/naLydiaDiaz.....en representació de ..Liberty
Cargo..... i en qualitat de ...Directora General.....

MANIFESTO

1. Que ..Liberty Cargo dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en el dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, ..Liberty Cargo podrà proporcionar llocs de Pràctiques als estudiants, amb un mínim de .1 . i un màxim de 2 .. llocs per any acadèmic.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona. el 4 de Novembre de 2013

Signatura  

TecnoCampus
Mataró-Maresme
Parc TecnoCampus Mataró

Data 4 NOV. 2013

Número registre general
Entrada 2453
Sortida

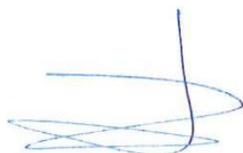


En/na **Santiago Bassols Villa** en representació de **Barcelona-Catalunya Centre Logístic** i en qualitat de **Director General**.

MANIFESTO

1. Que **Barcelona-Catalunya Centre Logístic** dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulars i titulades, **Barcelona-Catalunya Centre Logístic** recomanarà als seus associats la cooperació amb el Tecnocampus de Mataró, per tal de permetre la realització de pràctiques professionals i de treballs finals de grau, entre altres accions de suport.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de **Barcelona el 14 de novembre de 2013**.



Santiago Bassols Villa



Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnològic de Mataró

Data: 14 GEN. 2014

Número: 14 general

Entrada:

Sortida:

14



En Pepe García-Aubert en representació de Marina Barcelona 92 S.A i en qualitat de Conseller Delegat

MANIFESTO

1. Que Marina Barcelona 92 S.A. dóna ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulats i titulades en aquest Grau, Marina Barcelona 92 S.A. (empresa/institució) podrà proporcionar de manera anual llocs de Pràctiques als estudiants.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de Barcelona el 4 de Novembre de 2013.

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data 8 NOV. 2013

Número registre general

Entrada 2452

Sortida



En/na **Santiago Bassols Villa** en representació de **Barcelona-Catalunya Centre Logístic** i en qualitat de **Director General**.

MANIFESTO

1. Que **Barcelona-Catalunya Centre Logístic** dona ple suport al projecte d'implantació del Grau en Logística i Negocis Marítims a l'Escola Universitària del Maresme del Tecnocampus de Mataró, centre adscrit a la Universitat Pompeu Fabra.
2. Que els continguts del Grau en Logística i Negocis Marítims que es proposa des de Tecnocampus s'adeqüen a les necessitats formatives del sector, sobretot pel seu component en gestió empresarial i pel seu caràcter professionalitzador.
3. Que, atès el creixement que es preveu en els pròxims anys en el sector de la Logística i en dels negocis vinculats al mar i la nàutica, seran necessàries persones ben formades en aquests àmbits, amb fàcil accés al món laboral.
4. Que, per tal de contribuir a la formació dels futurs titulars i titulades, **Barcelona-Catalunya Centre Logístic** recomanarà als seus associats la cooperació amb el Tecnocampus de Mataró, per tal de permetre la realització de pràctiques professionals i de treballs finals de grau, entre altres accions de suport.

Per tot això, i amb la finalitat que el present escrit pugui acompanyar el document de sol·licitud del Grau en Logística i Negocis Marítims a les autoritats acadèmiques que correspongui, el signo a la ciutat de **Barcelona el 14 de novembre de 2013**.



Santiago Bassols Villa

Tecnocampus
Mataró-Maresme
Parc Tecnocampus Mataró

Data: 25 NOV. 2013

Entitat: 2504
Societat: _____

ANEXO 3. Convenio marco de cooperación educativa entre la ESCSE- Tecnocampus y el centro de prácticas